

BENEMÉRITOS

de Nuevo León



Héctor Franco Sáenz

BENEMÉRITOS

de Nuevo León

BENEMÉRITOS

de Nuevo León

Héctor Franco Sáenz



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Rodrigo Medina de la Cruz

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

José Antonio González Treviño

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Carolina Farías Campero

DIRECTORA DEL FONDO EDITORIAL

Dominica Martínez Ajuria

COORDINACIÓN EDITORIAL

Florisa Orendain Cantú

DISEÑO EDITORIAL

Primera edición, mayo de 2003

Segunda edición, mayo de 2011

* 2011 Textos: Héctor Franco Sáenz

* 2011 Fondo Editorial de Nuevo León

ISBN 978-607-7577-72-0

Impreso en México



Zuazua 105 Sur, Centro
Monterrey, N.L., CP 64000
Tels. (81) 8344.2970 y 71
www.fondoeditorialnl.gob.mx

Índice

Ciudadanos ejemplares	9
Nuevoleoneses ilustres	11
Introducción	15
1. BENEMÉRITOS DEL ESTADO	
José Eleuterio González	22
Juan Nepomuceno de la Garza y Evia	32
Gerónimo Treviño	42
Genaro Garza García	54
Fray Servando Teresa de Mier	63
Mariano Escobedo	74
Raúl Rangel Frías	83
2. BENEMÉRITOS DE LA EDUCACIÓN	
Miguel F. Martínez	96
Serafín Peña	106
Francisco Beltrán	115
Pablo Livas	128
Moisés Sáenz Garza	140
Plinio D. Ordóñez	151
Eugenio Garza Sada	162
Humberto Ramos Lozano	172
Eduardo Aguirre Pequeño	180
3. BENEMÉRITOS DE LA CULTURA	
Alfonso Reyes	198

Ciudadanos ejemplares

Rodrigo Medina de la Cruz
Gobernador del Estado de Nuevo León

Quien cumple como ciudadano participa a favor del interés general. Con nuestro trabajo, con nuestra familia, con las relaciones amistosas que formamos, con la participación cívica, con la satisfacción de la vida cotidiana armoniosa y saludable, y con el respeto por el deber cumplido sentamos las bases para un futuro que, por naturaleza, tiende siempre hacia lo mejor.

Muy por encima de esta característica común, nuestra sociedad se precia de haber tenido conciudadanos cuya participación en la vida comunitaria y por sus méritos personales fueron colocados en un sitio de respeto y admiración. Y fueron precisamente esos méritos los que, bajo consenso general, determinaron que el Congreso del Estado los distinguiera llamándolos Beneméritos de Nuevo León.

Su pensamiento y acción tuvieron repercusiones positivas no sólo en y para las épocas que les tocó vivir, sino aun para las que les siguieron, convirtiéndose en ejemplo de las generaciones actuales. Algunos de ellos destacaron por su patriotismo y su valiente defensa de la nación –el Padre Mier, Maria-

no Escobedo y Gerónimo Treviño-; otros por ser generosos y justos como gobernantes –Raúl Rangel Frías, Genaro Garza García, Juan Nepomuceno de la Garza Evia-; o como científicos y humanistas –los doctores Gonzalitos y José Aguirre Pequeño-; algunos más por su cultura de talla universal o por su visionaria labor empresarial –como Alfonso Reyes en el primer caso y Eugenio Garza Sada en el segundo-; y otros por su inteligencia y sabiduría como educadores –Miguel F. Martínez, Serafín Peña, Pablo Livas, Moisés Sáenz, Plinio D. Ordoñez y Humberto Ramos Lozano.

Nuevo León se ha formado y forjado por el mérito de sus ciudadanos ejemplares; mencionar los nombres anteriores es remitirnos a una historia con muchos puntos luminosos y verdaderos aciertos. Por ello es un orgullo para mí escribir estas líneas de presentación y entregar el libro a los maestros. Estoy seguro de que a través de su labor educadora el destacado y decisivo papel de personalidades como las que reúne este trabajo será conocido por las nuevas generaciones.

Nuevoleoneses ilustres

José Antonio González Treviño
Secretario de Educación del Estado de Nuevo León

Según lo establece la Constitución Política del Estado de Nuevo León, el Congreso del Estado es la instancia facultada para reconocer a quienes en su vida y actuación se distinguieron por su generosidad, patriotismo, aportaciones de diferente índole o dedicación incansable a emprendimientos de interés y beneficio colectivos, reconocimiento que el órgano legislativo confiere en representación de toda la comunidad. En el caso de la historia nuevoleonesa, este organismo político ha distinguido a una serie de ciudadanos ejemplares comprometidos con el bien de la sociedad, circunstancia que les ha valido en forma unánime la admiración, el respeto, el cariño y el agradecimiento de sus conciudadanos.

Esta facultad de la entidad pública, de destacar a determinados ciudadanos de entre la generalidad de la comunidad, cumple varios propósitos. En primer lugar el de estimular entre los ciudadanos, mediante su señalamiento, la altura y nobleza en la conducta pública, o bien la persecución de la más alta calidad y excelencia en las actividades profesionales o vocacionales de los mismos. Destacar vidas ejemplares es, precisamente, poner

como ejemplo la trayectoria singular de quienes pasaron por la vida dejando una estela de admiración y frutos.

Pero también, por esta vía, los poderes públicos contribuyen a la educación ciudadana, ensalzando los valores particulares que reconocemos como propios de nuestra matriz moral: dedicación, honradez, humanismo, generosidad, altruismo, visión de futuro, patriotismo, vocación por el bien colectivo, compromiso con la justicia social, entre otros.

El conjunto de quienes han recibido el máximo reconocimiento del cuerpo legislativo nuevoleonés, que los convierte en “Beneméritos del Estado”, es una clara expresión del sentido profundo de esta acción de reconocer lo mejor de nosotros mismos en aquellos que nos representan más plenamente, por concentrar en sus personas, al parecer, mayores dosis de talento, entrega, inteligencia y pasión que el resto de los mortales comunes.

Hoy, gracias a esta importante función de los congresistas, tenemos oportunidad de recordar y conocer a estos nuevoleonés ilustres que contribuyeron a sentar los fundamentos sobre los que se ha venido construyendo la grandeza de nuestro estado líder a nivel nacional.

Una nutrida documentación recopilada por el autor, da cuenta de la forma en que se propusieron las acciones de reconocimiento, de qué instituciones, agrupaciones y/o ciudadanos presentaron o apoyaron las iniciativas presentadas a la consideración de las comisiones legislativas pertinentes, y de los antecedentes, informaciones y razones que llevaron al pleno

del Congreso a emitir los decretos en que se acordó otorgar el reconocimiento y los términos del mismo.

La presente investigación es, también, una muestra de la valiosa información contenida en nuestros acervos documentales que espera ser rescatada y difundida entre el público por ser de evidente interés colectivo. Nunca estará de más insistir en la importancia que tiene el resguardo y frecuentación estudiosa de nuestros repositorios documentales más importantes, como el Archivo General del Estado y el Archivo del Congreso, labor en la que por fortuna contamos con el antecedente de investigadores empeñosos que gustaron de trazar la semblanza biográfica de sus contemporáneos, como David Alberto Cossío, Ricardo Covarrubias, José P. Saldaña, Alfonso Reyes Aurrecoechea o Israel Cavazos Garza, entre otros de semejante valía y aportaciones.

Los documentos que el doctor Héctor Franco Sáenz incluye como anexos a los perfiles biográficos ofrecen, además de la información específica sobre las circunstancias que rodearon a los personajes egregios, una interesante muestra de las formas del “bien decir” y el escribir en los sucesivos momentos históricos que este libro recrea.

Hoy que la educación cívica y, en general, el “educar para convivir” se reconocen como uno de los pilares de la educación necesaria para afrontar exitosamente los desafíos de la circunstancia actual, estamos seguros de que una obra como ésta servirá para fortalecer la formación moral y ciudadana de nuestros docentes de educación básica, al mismo tiempo que enriquece la memoria colectiva de nuestra historia y nuestra identidad cultural.

Introducción

Se denomina Benemérito a aquella persona que por su dedicación, esfuerzo y servicio, se hace merecedor de que la sociedad lo galardone, le brinde honores por sus méritos demostrados en las actividades más relevantes del quehacer social.

En nuestra patria, entre quienes han alcanzado esta distinción se encuentra, como el más conocido, don Benito Juárez García, a quien se le declaró Benemérito de las Américas, en virtud de la defensa que hizo de la nación ante la intervención extranjera encabezada por los franceses, acción que culmina con el triunfo de la República en 1867.

Nuevo León, a través de sus representantes en el Poder Legislativo, también ha honrado a quienes con sus acciones lo han sabido engrandecer, unos en el campo de la educación, otros en el área de la cultura, y otros en áreas muy diversas, pero todos merecedores de la máxima distinción que la sociedad otorga a sus ciudadanos ejemplares. Una parte de ellos recibieron el reconocimiento en vida, mientras otros lo recibieron *post mortem*.

Dado lo anterior, en 1997, dentro de las consideraciones para reconocer la obra del maestro Raúl Rangel Frías, el H. Congreso del Estado fundamentó su resolución en lo establecido en los artículos 49 y 143, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, donde se señala que otorgar esta distinción es: “Una facultad única y exclusiva del Poder Legislativo”, quien puede recibir las iniciativas para otorgarlo, tanto de los demás poderes como de las organizaciones ciudadanas.

En el ramo de los Beneméritos de la Cultura, el único a quien se ha otorgado esta distinción es a don Alfonso Reyes Ochoa (1889-1959), quien recibió tal reconocimiento *post mortem*, a treinta años de su muerte, lo cual fue acordado por la LXV Legislatura, el 15 de noviembre de 1989, y publicado en el *Periódico Oficial*, el 10 de enero del siguiente año (1990).

El más amplio de los rubros en que se ha otorgado este reconocimiento es el educativo, donde han sido declarados Beneméritos de la Educación, las siguientes personalidades:

INGENIERO MIGUEL F. MARTÍNEZ PÉREZ (1850-1919). Primer Benemérito en este campo, dado que recibe el reconocimiento en vida, ocho meses antes de su muerte. La XXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado adoptó el acuerdo el 21 de mayo de 1918 y se publicó en el *Periódico Oficial* del 8 de junio del mismo año.

PROFESOR SERAFÍN PEÑA TREVIÑO (1844-1926). Este ameritado maestro, originario de la Hacienda de los Lerma de Guadalupe, Nuevo León, también recibe en vida el reconocimiento del Estado, dado que la XXXVII Legislatura del H. Congreso lo acuerda el día 21 de mayo de 1918, en la misma fecha en que se acuerda lo de don Miguel F. Martínez, publicándose de la misma forma, en el *Periódico Oficial*, el 8 de junio de 1918.

INGENIERO FRANCISCO BELTRÁN OTERO (1862-1934). Destacado educador del Colegio Civil del Estado, a quien, a propuesta del Ayuntamiento de Monterrey y otras organizaciones sociales, se le otorga *post mortem* esta distinción, acordada por la XLVIII Legislatura el 29 de octubre de 1940. El decreto aparece publicado en el *Periódico Oficial*, el 20 de noviembre del mismo año.

PROFESOR PLINIO D. ORDÓÑEZ GONZÁLEZ (1882-1970). Originario de Montemorelos, Nuevo León. Recibe en vida este reconocimiento del pueblo de Nuevo León a través del H. Congreso del Estado, cuya LVII Legislatura tiene a bien acordarlo en sesión celebrada el 22 de abril de 1968; publicado mediante decreto, en el *Periódico Oficial* del 4 de mayo del mismo año.

PABLO LIVAS MONTEMAYOR (1872-1915). Uno de los integrantes más destacados de la llamada Escuela Nuevoleonesa, que nace en Marín, Nuevo León, y a quien de manera *post mortem* la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado le brinda la categoría de Benemérito de la Educación, según acuerdo del 13 de diciembre de 1972, publicado diez días después en el *Periódico Oficial*.

MOISÉS SÁENZ GARZA (1888-1941). De los más connotados educadores del país que tiene sus raíces en el municipio de Apodaca, Nuevo León. La LXV Legislatura del Congreso del Estado, en sesión realizada el 14 de mayo de 1991, lo reconoce, en forma *post mortem*, como uno de nuestros Beneméritos, lo cual aparece publicado en el *Periódico Oficial* del 17 de mayo del mismo año.

EUGENIO GARZA SADA (1892-1973). Empresario regiomontano de gran visión en el campo educativo, a quien también en forma *post mortem*, en sesión celebrada el 10 de junio de 1998, la LXVIII Legislatura otorga la máxima distinción del pueblo de Nuevo León en el campo educativo, lo cual se publica en el *Periódico Oficial* del 19 de junio de 1998.

HUMBERTO RAMOS LOZANO (1911-1999). Heredero fiel de la Escuela Nuevoleonesa, quien también tiene su origen en Apodaca, Nuevo León. La LXIX Legislatura de manera *post mortem*, en acuerdo adoptado el 14 de mayo del 2001, por su labor educativa lo declara Benemérito en el campo de la enseñanza. El 17 de mayo del mismo año, el *Periódico Oficial* publica el decreto correspondiente.

EDUARDO AGUIRRE PEQUEÑO (1904-1988). Originario de Hualahuises, Nuevo León, es el primer médico, universitario nuevoleonés, egresado de nuestra Máxima Casa de Estudios en ser declarado Benemérito de la Educación de manera *post mortem*, acordado por el H. Congreso del Estado en su sesión del 17 de diciembre de 2003 y publicado el decreto en el *Periódico Oficial* del día 31 del mismo mes y año.

Según se establece en los respectivos decretos, la declaración de Benemérito del Estado se confiere por servicios prestados a la patria o al estado mismo, por obra realizada en beneficio de la sociedad y que por la misma, determinados ciudadanos se hacen merecedores a que el pueblo los honre. En Nuevo León, a la fecha, son los siguientes:

JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ MENDOZA (1813-1888). Médico originario de Guadalajara, Jalisco, que entrega su vida a la atención de la salud de la población de Nuevo León, además de otras virtudes como hombre público. A partir de la restauración de la República, es el primer Benemérito del Estado que recibe en vida tal reconocimiento, según decreto del 20 de febrero de 1867, expedido por el gobernador Manuel Z. Gómez en su carácter de Gobernador y Jefe Militar, donde se declara que “merece bien del Estado”, mismo que es ratificado en sentido expreso, con el acuerdo de la XVII Legislatura del H. Congreso del Estado de fecha 24 de octubre de 1873, publicado en el *Periódico Oficial* al siguiente día.

JUAN NEPOMUCENO DE LA GARZA Y EVIA (1799-1877). Abogado regiomontano, varias veces gobernador del Estado, y que a los dos días de muerto, el 15 de enero de 1877, el Gobernador y Comandante Militar, don Genaro Garza García,

mediante decreto, declara “que ha merecido bien del Estado”, lo cual se publica en el *Periódico Oficial* del 17 de enero del mismo año.

GERÓNIMO TREVIÑO LEAL (1836-1914). Originario de Cadereyta Jiménez, Nuevo León. Fue un destacado militar en la lucha contra la intervención francesa y gobernador del Estado al triunfo de la República, cargo que ocuparía varias veces después, y a quien en vida, la XIX Legislatura acuerda, en su sesión del 28 de septiembre de 1877, que “apreciando debidamente los grandes servicios prestados a Nuevo León, por su distinguido hijo: el C. General Gerónimo Treviño, declara que este *ha merecido bien del Estado*”. Dicho decreto se publicó en el *Periódico Oficial* de fecha 4 de octubre de 1877, por el C. Gobernador Constitucional del Estado, don Genaro Garza García.

GENARO GARZA GARCÍA (1837-1904). Originario del Valle de la Pesquería Grande (hoy García, Nuevo León). Fue uno de los primeros abogados que recibió su título en el Colegio Civil, político y militar que además de diputado y senador, fue en varias ocasiones Gobernador del Estado. En vida, la XXIII Legislatura acordó el 18 de septiembre de 1885 declararlo Benemérito del Estado, por su energía para defender la soberanía de la entidad, por su participación en la lucha armada, por su apoyo a la educación y a las clases trabajadoras.

SERVANDO TERESA DE MIER NORIEGA Y GUERRA (1763-1827). Primer regiomontano universal que destaca en la lucha por la independencia de México. Personaje de lo más destacado en las diferentes latitudes, al cual, de manera *post mortem*, la LI Legislatura del H. Congreso, el 15 de octubre de 1947, lo declara Benemérito del Estado de Nuevo León, decreto que se publica en el *Periódico Oficial* del 29 de octubre del mismo año.

MARIANO ESCOBEDO DE LA PEÑA (1826-1902). Originario del municipio de Galeana, Nuevo León, fue uno de los más importantes generales del país en la Guerra de Reforma y contra la intervención francesa, declarado Benemérito de la Patria en 1912 por el presidente Francisco I Madero. En forma *post mortem*, el 26 de abril de 1967 la LVII Legislatura acuerda declararlo también Benemérito del Estado, lo cual se decreta y publica en el *Periódico Oficial*, del 6 de mayo de 1967.

RAÚL RANGEL FRÍAS (1913-1993). Destacado abogado y humanista regiomontano, Rector de la Universidad y Gobernador del Estado, al cual de manera *post mortem*, la LXVII Legislatura del H. Congreso, en sesión celebrada el 14 de

mayo de 1997, acuerda declararlo Benemérito del Estado de Nuevo León, designación que tuvo como antecedente el “Reconocimiento Especial” que le otorgó la LXV Legislatura, en noviembre de 1989, por su conocimiento y difusión de la obra de Alfonso Reyes. El 26 de mayo de 1997, el *Periódico Oficial* publica el decreto por el que se le declara Benemérito.

El reconocimiento que el pueblo de Nuevo León ha rendido a estos personajes, a través del H. Congreso del Estado y sus diferentes Legislaturas, se debe a que son creadores de instituciones y partícipes de acontecimientos que transformaron nuestra vida política, educativa y cultural. Sus pasos por la vida forman parte de nuestra realidad de manera indiscutible, aunque ellos no estén físicamente con nosotros

Las obras de nuestros Beneméritos son las que permanecen y sería ocioso detallarlas en cada uno de los casos, porque sólo basta hacer un recorrido por nuestro entorno histórico, cultural y educativo para confirmar por qué son Beneméritos de Nuevo León. Puede decirse, sin lugar a dudas, que “siguen viviendo” a través de nuestras instituciones, las que ellos forjaron.

BENEMÉRITOS
DEL ESTADO

José Eleuterio González, *Gonzalitos*

El doctor José Eleuterio González es el primer personaje al que se le confiere el grado de Benemérito del Estado, según lo aprueba el 24 de octubre de 1873 la XVII Legislatura y se publica en el *Periódico Oficial* del día siguiente, reconocimiento que tiene como antecedente el decreto expedido por el Gobernador del Estado, Manuel Z. Gómez, el 20 de febrero de 1867, donde se declara que como ciudadano ejemplar, “merece el bien del Estado”.

José Eleuterio nace en la ciudad de Guadalajara el 20 de febrero de 1813, hijo del capitán Matías González y María Ana Mendoza Gómez. Tras quedar huérfano de padre al poco tiempo, recibe el apoyo de su tío abuelo, Rafael Mendoza, gracias a lo cual logra estudiar las primeras letras en los mejores colegios, formación que concluye en 1825, para realizar sus estudios secundarios o intermedios en el Seminario de esa ciudad, segunda en importancia de la nueva nación.

Según comenta el reconocido historiador Mendirichaga,¹ en el Colegio Seminario José Eleuterio se interesa por las humanidades, pero después de conocer otras áreas del mundo del trabajo, se inclina más por las ciencias naturales, y en particular por la medicina, estudios que realiza en el Instituto de Ciencias, organismo heredero de la Real Universidad de Guadalajara.

Con los conocimientos generales de la medicina, inicia sus prácticas con enfermos en el Hospital de San Juan de Dios,² donde conoce al sacerdote franciscano Gabriel María Jiménez, originario de Monterrey, a quien acompaña a San Luis Potosí, lugar donde buscaba la mejoría para su salud, y de allí lo acompaña a Monterrey, tierra agrícola y ganadera en ese entonces que contaba con un único hospital, el de Nuestra Señora del Rosario, en el que ejercían su labor un solo cirujano, dos practicantes y un boticario.

¹ Tomás Mendirichaga, *José Eleuterio González: Benemérito de Nuevo León*. Gobierno del Estado, Colección Los Hombres de Nuevo León, Monterrey, 1994. p. 3.

² *Op. cit.*, p. 14.

Junto con el sacerdote que atendía, regresa a San Luis Potosí, para venir de nuevo a Monterrey, a la edad de veinte años, o sea a finales de 1833, con una carta de recomendación del director del Hospital de San Luis. Busca trabajar en el Hospital de Nuestra Señora del Rosario, para ese entonces dirigido por el encargado de la botica. Al marcharse éste y dejar vacante la dirección, José Eleuterio es designado director interino el 1 de mayo de 1834, siendo médico y cirujano práctico, además de maestro de la cátedra de farmacia, ante la urgencia de la elaboración de medicinas para combatir las terribles enfermedades que por entonces azotan la ciudad.

Luego de una década de práctica médica, el gobierno del Estado, llamado entonces Departamento, le extiende en 1842 el título de Médico, con licencia para ejercer su profesión en todo el Departamento, y salvado ese requisito, organiza un curso completo de ciencias médicas, donde es profesor de las materias de Farmacia, Anatomía, Fisiología, Medicina Legal, Obstetricia y Terapéutica, entre otras.

Después de superar un desafortunado periodo conyugal se dedica por entero a la práctica médica, pero ante la invasión norteamericana, en 1846 suspende sus actividades y sale de Monterrey para dirigirse a Cadereyta, donde continúa sus deberes profesionales atendiendo enfermos de la región, inclusive de la Villa de Santiago.

En 1851, por acuerdo de la IX Legislatura del Estado se crea el Consejo de Salubridad, del cual el Dr. González es nombrado vicepresidente, instancia con la que colabora estrechamente hasta su muerte. Resulta interesante saber que poco antes había sido electo como Segundo Diputado Suplente ante el Congreso del Estado, siendo ésta su primera incursión en un cargo de elección popular.

Desde principios de los cincuenta, “Gonzalitos”, como ya se le conocía, colabora como médico en distintas unidades militares, actividad donde lo encuentra el cierre del único hospital hasta entonces en Monterrey. Por este motivo, empieza a dar las cátedras de medicina en su casa, y en el año de 1858 el Consejo de Salubridad le encarga fundar un Hospital Civil, institución que tenía como finalidad primordial atender “a las clases menesterosas, afligidas por males físicos” y el cual se inaugura el 1 de mayo de 1860.

Para entonces, Gonzalitos ya es socio de la Compañía Lancasteriana, organismo que tiene a su cargo la educación pública durante esos años a través de la Sociedad de Amigos del País, y es también miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Gracias al predominio de las ideas liberales en Nuevo León, se crea el Colegio Civil del Estado, institución cuya fundación se decreta en 1857 por José Silvestre Aramberri, en funciones de Gobernador. El Colegio inicia sus labores el 30 de octubre de 1859 y el doctor José Eleuterio González funge como catedrático de Medicina Operatoria y Obstetricia y también, interinamente, de Anatomía General y Descriptiva.

“El año de 1864, el Colegio Civil se hallaba instalado por la calle de Ocampo. Al entrar los franceses, en octubre de ese año, lo ocuparon para cuartel y entonces Gonzalitos, a quien acudieron los estudiantes en busca de ayuda y consejo, dispuso que continuaran en el mismo edificio los estudios menores, no obstante la presencia de la tropa y en cuanto a los profesionales, designó catedráticos que siguieran dando las clases en sus casas.”³

Con el regreso de las fuerzas liberales al poder en Nuevo León, al mando del general Mariano Escobedo, el 20 de septiembre de 1866 el doctor González es designado director del Colegio Civil, y Ramón Treviño secretario. El Colegio Civil en ese entonces, además de los estudios secundarios y preparatorios, ofrecía las carreras de Jurisprudencia y Medicina.

Al año siguiente, el 20 de febrero de 1867, el gobernador Manuel Z. Gómez promulgó el Decreto No. 2, donde se establece que el C. José Eleuterio González “merece bien del Estado: por la parte activa que toma y ha tomado, ya como iniciador o bien como cooperador, en cuanto tiende al progreso de las ciencias, de las artes y de las mejoras materiales del mismo Estado, y en particular las de la población”; a la vez que es nombrado: “Inspector General de Estudios, así primarios como secundarios, y Miembro Honorario de las Juntas de Beneficencia del mismo Estado”.

Con un prestigio ganado a pulso, “Gonzalitos” es elegido diputado propietario en 1869, lo que lo convierte en integrante de la XV Legislatura Constitucional del Estado. Posteriormente formaría parte también de la XVI y XVII Legislaturas. En esa última ocasión asume el cargo como Diputado Local por el Distrito I, al obtener el triunfo en comicios extraordinarios que se celebraron el 9 de octubre de 1873.

³ Héctor González, *Historia del Colegio Civil*, citado por Hermilo Salazar Suárez en *El Antiguo Colegio Civil*, UANL, Preparatoria 1, Monterrey, 2002, p. 15.

En 1870, en ausencia del Gobernador Constitucional del Estado, general Gerónimo Treviño, se le nombra Gobernador Interino, puesto que ocupa sólo durante seis semanas. Luego, en 1872 es electo Gobernador Constitucional del Estado, cargo del que toma posesión el 2 de diciembre del mismo año y que concluye en octubre de 1873. Decepcionado de la política, en 1875 renuncia a volver a ser candidato, prefiriendo dedicar su esfuerzo al alivio de la humanidad doliente y a la tarea educativa.

En su amplia trayectoria profesional elabora importantes estudios académicos en diferentes áreas, como son sus trabajos de historia, estadística y medicina. Entre sus obras destaca el ensayo sobre la vida y la obra de Fray Servando Teresa de Mier. La mayoría de sus trabajos fueron publicados *post mortem* en un voluminoso compendio que incluye todas sus obras.

En 1873, la XVII Legislatura del Estado le otorga en vida la máxima distinción que se otorga a los nuevoleonenses, el nombramiento de Benemérito del Estado de Nuevo León. Se retira de la política, según su expresión, “para poder volver a tener amigos”, pero a partir de 1881, los problemas de la vista se le agravan, llegando a perder un ojo, por lo que con la ayuda de sus amigos empresarios viaja a Nueva York para curarse el único ojo bueno.

Dado el cariño y el aprecio que tiene de todo el pueblo, lo anterior fue todo un acontecimiento que mantuvo a la expectativa a la sociedad entera, desde su partida hasta su regreso. El regreso del médico educador constituye todo un festejo popular, que inicia desde el 21 de noviembre de 1883 hasta enero del año siguiente.

La ciudad, el pueblo, festeja a su médico, mientras que el H. Congreso del Estado, con la intención de honrar y perpetuar el nombre de nuestro primer Benemérito, acuerda que la antigua Hacienda de Ramos, erigida en Villa, lleve el nombre de Doctor González. Sus problemas de salud se fueron complicando, sobre todo a partir de finales de 1887. El Dr. José Eleuterio González, “Gonzalitos”, fallece la noche del 4 de abril de 1888. A su muerte recibe todos los honores, tanto en la Escuela de Medicina como en el Palacio de Gobierno; el pueblo llora su partida. Sus restos son sepultados en la parte norte del Hospital Civil, que se proclama como “Hospital Gonzalitos”. Allí, en el cruzamiento de las calles de Cuauhtémoc y 15 de Mayo, en su lado poniente, permanecen los restos de este eminente médico-educador, hasta que son trasladados, con todos los honores, a la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario, otrora Hospital Civil.

Según cita el maestro Mendirichaga: “El féretro fue colocado sobre un soberbio catafalco que diseñó el ingeniero Miguel F. Martínez. En la cabecera del féretro una cita del *Eclesiástico* en bronce: *No se perderá su memoria, y su nombre se repetirá de generación en generación.*⁴

⁴ *Op. cit.* p. 53.

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE
QUE JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ
“MERECE BIEN DEL ESTADO”

“MANUEL Z. GOMEZ, Gobernador y Comandante Militar del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León, a sus habitantes, hago saber

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º. El C. José Eleuterio González merece bien del Estado:

Por la parte activa que toma y ha tomado ya como iniciador, ya como cooperador, en cuanto tiende al progreso de las ciencias, de las artes, y de las mejoras materiales del mismo Estado y en particular de las de esta población:

Por su constancia y vigilante empeño a favor de la educación de la juventud:

Por su asiduo trabajo personal y su protección pecuniaria al establecimiento del Hospital Civil y Militar de esta ciudad, que tiene ya casi en perfecto arreglo;

Y por la asistencia filantrópica y desinteresada que imparte á cuantos le ocupan en su profesión, como diestro cirujano é inteligente médico, y con particularidad á los pobres y desvalidos.

Art. 2º. El Gobierno nombra al expresado C. José Eleuterio González, Inspector General de Estudios, así primarios como secundarios y miembro honorario de las Juntas de Beneficencia del mismo Estado.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Gobierno del Estado, en Monterrey, á 20 de Febrero de 1867.—*Manuel Z. Gómez.*—*Narciso Dávila*, Oficial Mayor”.

Iniciativa para designarlo Benemérito

Uno de los más importantes biógrafos de Gonzalitos es Hermenegildo Dávila,¹ quien fue su alumno en el Colegio Civil. En su biografía del médico-educador, Dávila nos dice lo siguiente:

“De todas las demostraciones que en esta época recibió el Dr. González ninguna tan honorífica, y ni más satisfactoria, que el decreto que el justificado Gobernador Sr. Lic. Manuel Z. Gómez expidió el 20 de Febrero de 1867, declarándolo Benemérito del Estado.

Aquel inteligente gobernante, muy versado en nuestra legislación, no hizo más que acatar el espíritu esencialmente sociológico de nuestra Constitución local de 1825, que casi acordaba tal honor á quien fundase una cátedra de Agricultura, ó de Botánica, ó de Química, de Mineralogía, de Oritognocia, de Anatomía, de Economía política ó doméstica, de Derecho de gentes ó de cualquiera otra ciencia.

El Dr. González se había puesto á la altura de aquel honor, y justo era declararlo así en la forma solemne de ley, que pudo dictar el primer Magistrado de Nuevo León, por hallarse investido de facultades extraordinarias, en virtud de las circunstancias apremiantes de la guerra.

El decreto fue entregado al Dr. González con la comunicación de la misma fecha por manos del Sr. Lic. Narciso Dávila, que, con el carácter de Oficial Mayor, fungía entonces de Secretario del Gobierno. Unidos desde el Colegio este Señor y el Lic. Juan C. Doria lo fueron más estrechamente en la época de prueba, en que prestaron importantes servicios. El Sr. Doria fue primero Secretario de Guerra del Sr. General Escobedo, y después Coronel del intrépido “Escuadrón Cazadores de Galeana”, que tanto se distinguió en Querétaro y el Lic. Dávila con el grado de Comandante formó el “Escuadrón Rifleros de China” con el que concurrió á la batalla de Santa Gertrudis. Posteriormente ha sido Diputado varias veces al Congreso general, Gobernador diversas ocasiones del Estado y del que es actualmente Senador. Fuerza es dar á cada uno lo que es suyo.”

No podemos menos que insertar las piezas aludidas así como la contestación que dio Gonzalitos:

Secretaría del Gobierno y Comandancia Militar del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.—Me es satisfactorio poner en manos de vd., en cumplimiento del acuerdo del C. Gobernador, el decreto que con esta fecha se ha servido expedir, declarando á vd. Ciudadano Benemérito del Estado, y nombrándole Inspector general de estudios y socio honorario de las Juntas de Beneficencia del mismo Estado.

Con placer estoy cumpliendo este acuerdo, porque veo que con él se obsequia el voto público que designa á vd. como el más benéfico de los ciudadanos, y se rinde un tributo de gratitud al mérito bien reconocido. Me felicito, pues, ser el órgano de la expresión de estas

¹ Hermenegildo Dávila, *Biografía del Doctor J. Eleuterio González*, pp. 90-93.

manifestaciones, y felicito también al Estado, porque los sucesos de la guerra han dado al Gobierno un respiro para poderse ocupar del ejercicio de una de sus más nobles atribuciones.

Independencia y Libertad. Monterrey, febrero 20 de 1867

–*Narciso Dávila*, Oficial Mayor.–

C. Dr. José Eleuterio González, Inspector general de estudios y socio honorario de las Juntas de Beneficencia del Estado.

–Presente.

Respuesta de Gonzalitos

He recibido la muy apreciable nota de vd. y el decreto de 20 del corriente, en que declara el Superior Gobierno, que yo merezco bien del Estado, y me nombra Inspector general de estudios y miembro honorario de las sociedades de beneficencia.

Tan altas y honoríficas distinciones, ni siento en mí merecerlas, ni jamás soñé alcanzarlas.

Yo no veo en esta vez en el Gobierno más que al padre tiernísimo, que agradece sobre su corazón, y recompensa con liberalidad profusa los más pequeños servicios prestados á los hijos de sus entrañas; y si es, como vd. me dice, que con este decreto se obsequia el voto público, no veo en el pueblo de Nuevo León, demasiado benévolo, agradecido y entusiasta, más que al hombre que sufre, para el cual no hay socorro ni alivio que sea pequeño.

Confundido recibo, en su verdadero valor aprecio, y reconocido agradezco tan grandes como extraordinarios honores; y por ellos tributo al Superior Gobierno los más rendidos agradecimientos.

Acepto el empleo de Inspector general de estudios, á pesar de mi insuficiencia y de lo difícil del encargo; y procuraré desempeñarlo con todas mis fuerzas de la mejor manera que me fuere posible.

Digo a vd. estas cosas en debida contestación á su apreciable citada nota, suplicándole se sirva elevarlas al alto conocimiento del C. Gobernador, y aceptar de mi parte la sincera protesta de mí distinguida consideración y aprecio.

Independencia y Libertad. Monterrey, febrero 22 de 1867

J. Eleuterio González.

C. Oficial Mayor de la Secretaría del Gobierno del Estado libre y soberano de Nuevo León.

–Presente.

DECRETO QUE RECONOCE
A GONZALITOS COMO
BENEMÉRITO DEL ESTADO

RAMON TREVIÑO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, á todos sus habitantes, hago saber: que el Soberano Congreso del mismo, ha decretado lo que sigue

NÚM. 7.—El Soberano Congreso representando al pueblo de Nuevo León, decreta lo siguiente:

Artículo 1º. El Congreso de Nuevo León declara Benemérito del Estado, como estaba dispuesto ya por decreto de 20 de Febrero de 1867, al Eminente, Ilustre y Modesto Ciudadano Dr. José Eleuterio González.

Artículo 2º. En el Salón de sesiones del H. Congreso del Estado se inscribirá con letras de oro el nombre del protector de la juventud, del bienhechor de la humanidad, del patriota desinteresado, Ciudadano Dr. José Eleuterio González.

Artículo 3º. En el mismo Salón del H. Congreso y en las Salas de acuerdos de los Ayuntamientos de las municipalidades del Estado se colocará su busto á la mayor brevedad posible.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador Constitucional del Estado, mandándolo imprimir, publicar y circular á quienes corresponda.

Dado en el Salón de sesiones del H. Congreso del Estado, en Monterrey, á 24 de Octubre de 1873.—Agustín Córdova, diputado presidente.— Manuel D. Arteaga, diputado secretario.—Jesús M. Cerda, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Monterrey, 25 de Octubre de 1873.—Ramón Treviño.—
V. de la Garza y Mireles, Oficial Mayor.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
XVII LEGISLATURA / 1873-1877

El XVII periodo constitucional del Estado principió normalmente y para el bienio 1873-1875 se eligió la XVII Legislatura Constitucional, formada por los siguientes CC.

- 1º Doctor J. Eleuterio González
(Designado en los comicios extraordinarios del 9 de octubre de 1873)
- 2º Licenciado Gregorio Zambrano
- 3º Licenciado Jesús Treviño
- 4º Licenciado Calixto Treviño
- 5º Andrés Marroquín
- 6º Jesús María Casso
- 7º Licenciado Hermenegildo Dávila
- 8º Wenceslao Segovia
- 9º Licenciado Agustín Córdoba
- 10º Manuel D. Arteaga
- 11º Bartolomé Treviño

Planteadas las reformas constitucionales, al iniciar el H. Congreso su segundo año de ejercicio, el 15 de septiembre de 1874, deliberó sobre ellas desde el 16 de septiembre hasta el 27 de octubre, expidiendo con fecha 28 de este mes, el decreto número 47 por el que aprobaba la “Constitución Política Reformada del Estado de Nuevo León”.

La XVII Legislatura está reconocida como el 4º Congreso Constituyente de Nuevo León.

Juan Nepomuceno de la Garza y Evia

Quien fuera Gobernador del Estado en varias ocasiones, magistrado del Tribunal Superior de Justicia y maestro de las primeras generaciones de abogados de Nuevo León, Juan Nepomuceno de la Garza y Evia, nació en Monterrey en el año de 1799, en el todavía Nuevo Reino de León que formaba parte del Virreinato de la Nueva España.

Nace en una familia modesta y honrada (según lo expresó ante su tumba el licenciado Francisco Sada, quien fue su alumno, en representación del Cuerpo de Abogados de Nuevo León), integrada por Nicolás José de la Garza¹ y Concepción García de Evia, padres que supieron darle una educación esmerada que lo llevó, en enero de 1824, a formar parte de la primera generación de la Cátedra de Jurisprudencia Canónica y Civil, fundada en el Seminario de Monterrey.

Cuando inicia sus estudios de derecho, actividad a la que habría de dedicar el resto de sus días, era el titular de la Cátedra su fundador, el licenciado Alejandro de Treviño y Gutiérrez, y rector del Seminario el doctor José Francisco Arroyo y Villagómez, Diputado Constituyente por Nuevo León en 1824. Este doctor Arroyo es por quien a los pocos años después de su muerte (en Guadalajara, en 1847), el H. Congreso del Estado impuso su nombre al actual municipio de Doctor Arroyo.

Miembro de una generación de especial trascendencia en la vida política del estado, De la Garza y Evia tuvo como compañeros a personalidades como: Bernar-

¹ Respecto al padre de Juan N. de la Garza y Evia, parte de una investigación futura sería precisar si es el mismo don Nicolás José de la Garza y Guerra que, como Alcalde Primero de Monterrey y conforme al artículo 135 de la Constitución Política, sustituyó en el cargo de Gobernador del Estado a don Joaquín García el 5 de septiembre de 1830. Al respecto, David Alberto Cossío, en el tomo VI de sus *Obras completas*, dice: “Don Nicolás José de la Garza y Guerra, por lo tanto, fue un gobernador que hasta hoy no encontré en ninguna de las listas de gobernadores de Nuevo León publicadas en diferentes épocas, como sucedió en algún otro caso que en su oportunidad manifesté. La irregularidad que se nota de que en este caso no fuera el vicegobernador quien supliera la falta del gobernador, se debió a no hallarse aquel momentáneamente en la población”. Para el 12 de octubre del mismo año, regresa don Joaquín García a ocupar el cargo. Esto último sí lo consigna don Ricardo Covarrubias en su trabajo sobre los gobernantes de Nuevo León.

do Wssel y Guimbarda, José Ángel Benavides, Ramón Gregorio Guerra, Santiago Montemayor Evia, Valeriano Borrego y Leocadio Garibay, todos ellos destacados miembros del Foro Nuevoleonés, nombre que se le da al cuerpo de abogados.

Bernardo Wssel, su compañero de estudios de derecho, tuvo que abandonar la Cátedra de Filosofía que tenía a su cargo en el Seminario, para ser uno de los firmantes de la convocatoria al primer Congreso Constituyente, cátedra en que lo sustituye De la Garza y Evia para iniciar así su carrera como maestro, que habrá de desempeñar ininterrumpidamente por 47 años, primero en el Seminario y luego ya como parte del cuerpo docente del Colegio Civil, desde 1859 hasta su muerte.

En la Cátedra de Derecho es alumno de Alejandro de Treviño y Gutiérrez, quien preside el jurado que le otorga su pasantía en Leyes el 27 de diciembre de 1826, ratificada en enero del año siguiente. Al morir éste en noviembre de 1830, De la Garza se hace cargo de la mencionada Cátedra de Derecho, a la que se dedicará el resto de su vida, no obstante las múltiples actividades en que participa, incluido el ejercicio de la abogacía.

La carrera que desarrolla De la Garza y Evia en el poder judicial inicia apenas concluye sus estudios de Derecho, de acuerdo con el siguiente desempeño:

PERIODO	CARGO
1829-1833	Magistrado de la Tercera Sala
1841-1845	Magistrado de la Segunda Sala
1846-1849	Presidente del Tribunal Superior
1864-1866	Magistrado de la Segunda Sala

Una situación difícil para De la Garza y Evia, por la exacerbación de las pasiones políticas, es la que se presenta en su último periodo como parte del Tribunal Superior de Justicia, pues al estar ocupada la ciudad por fuerzas francesas durante esos años, los miembros del Poder Judicial fueron obligados a renunciar acusándoseles de colaboracionistas con los invasores, además de que algunos de sus alumnos y compañeros abogados ocuparon cargos destacados en el gobierno intervencionista.

También debe subrayarse que durante los periodos en que De la Garza y Evia no formó parte del poder judicial fue en razón de ocupar la gubernatura del es-

tado, en ocasiones como resultado de procesos de elección popular, en otras por designación del gobierno central o bien en virtud de la renuncia o ausencias de quienes tenían a su cargo el poder ejecutivo.

Una breve cronología de su desempeño y de las circunstancias que hubo de afrontar como titular del Ejecutivo, se presenta en el siguiente cuadro:

PERIODO	CARGO
17 de febrero de 1835	Gobernador Constitucional del Estado (electo el 22 de agosto del año anterior, para el periodo de 1835 y 1836).
16 de enero de 1836	Se adhiere como Gobernador al régimen centralista.
6 de febrero de 1836	Solicita licencia de dos meses por enfermedad.
11 de abril de 1836	Regresa después de dos meses de licencia por enfermedad como Gobernador del Departamento de Nuevo León.
31 de marzo de 1845	Es designado como Gobernador Departamental.
19 de enero de 1846	De acuerdo con la Junta Departamental se manifiestan en contra de la asonada de Paredes y Arrillaga y secuaces.
2 de abril de 1846	Apoya la lucha en contra del avance del ejército norteamericano.
15 de junio de 1846	Organiza la defensa ante la invasión norteamericana en difícil situación económica.
3 de julio de 1846	Forma parte de la Junta Patriótica de Monterrey, integrada por un grupo de vecinos honorables, para preparar los festejos del 16 de septiembre.
27 de julio 1846	Organiza la fortificación para la defensa de Monterrey.
21 de agosto de 1846	A nombre del Departamento de Nuevo León, manifiesta su inconformidad al gobierno central por la designación del general Pedro Ampudia como Jefe Supremo del Ejército de Operaciones.
25 de agosto de 1846	500 soldados del ejército norteamericano llegan a China, Nuevo León.
28 de agosto de 1846	El ejército de los Estados Unidos ocupa el pueblo de Cerralvo.

31 de agosto e 1846	En virtud de haber sido nombrado desde el día 17 de este mes, como Gobernador del Departamento, don José de Jesús Dávila y Prieto, presenta su renuncia al presidente de la Asamblea Departamental.
Septiembre de 1846	Se hace cargo del Poder Ejecutivo el general Pedro Ampudia, jefe del Ejército del Norte .
Enero a junio de 1853	Gobernador de nuevo, por la República Central.
13 de diciembre de 1856	Gobernador Provisional (con la función de convocar a elecciones).

Cabe mencionar que antes de ocupar el cargo de gobernador, De la Garza y Evia había sido gobernador interino, electo por una asamblea de vecinos principales y miembros del Ayuntamiento, mientras regresaba don Manuel Gómez de Castro, Gobernador Constitucional del Estado, por lo que se encargó del poder ejecutivo, lo cual fue visto con agrado por la mayoría de los nuevoleonenses en virtud de la inestabilidad política que se vivía en la entidad.²

Conviene señalar que durante toda esta etapa, como ha quedado de manifiesto, enfrenta las más difíciles situaciones. En primer lugar por el hecho de que cuando accede a la vida pública, el país vive una de las etapas más difíciles de su historia como es la lucha fratricida entre centralistas y federalistas, entre liberales y conservadores, lo cual tuvo sus efectos negativos en la buena marcha del estado.

Por otra parte habría de considerarse que es también en esta época cuando ocurre la separación de Texas, la lucha contra los indios y la guerra contra los movimientos separatistas que le precedieron. Para colmo de males, en otro de sus arribos al poder ejecutivo estatal, se presenta la invasión, primero a Monterrey y luego por el lapso de dos años a México entero, del ejército norteamericano.

Difícil entonces fue la vida pública para este ilustre nuevoleonés, al que ya para terminar esta incruenta etapa en la historia nacional, le toca presenciar desde el poder judicial una nueva invasión (ahora la de las bayonetas francesas), que lo coloca en situaciones políticas bastante difíciles dada la participación que los nuevoleonenses tuvieron contra el ejército invasor.

² David Alberto Cossío, *Historia de Nuevo León (Evolución política y social)*. Obras completas, tomo VI, Congreso del Estado de Nuevo León, Monterrey, 2000, p. 39.

De la Garza y Evia, además de su actividad en la función pública, tiene una intensa vida social. En esa época participa, como un elemento destacado, en la agrupación conocida como Sociedad Patriótica Amigos del País, organismo que buscaba el mejoramiento social a través de la educación y la solidaridad social, encargado en la entidad de promover la educación lancasteriana, como lo hacía en otros lugares del país. En Nuevo León fueron miembros de esta agrupación personas tan destacadas como Manuel María de Llano, José Eleuterio González, Lázaro Garza Ayala y Trinidad de la Garza Melo; estos últimos fueron sus alumnos en la Cátedra de Derecho.

La agitada vida política de México, las deserciones, persecuciones, levantamientos y asonadas, no dejaron de afectar su vida profesional. Por ejemplo, en 1860, lo “jubilan” como maestro del Colegio Civil sin haberlo él solicitado. Existen constancias de que a pesar de tal medida continúa como parte del cuerpo docente de esta institución, a la que dona su biblioteca en 1862.

Según lo establece el *Periódico Oficial* del 17 de enero de 1877, Juan Nepomuceno de la Garza y Evia muere el día 13 de enero de ese año, haciéndose mención en el mismo medio, de que muere un “eminente jurisconsulto, nuestro sabio y distinguido maestro: Honor de Nuevo León, JUAN N. DE LA GARZA Y EVIA”.

Ante su tumba, el licenciado Francisco Sada, en representación del Cuerpo de Abogados, señaló que moría un virtuoso ciudadano, que no había llegado a ocupar escaños superiores en la política nacional por sus problemas de salud, a la que mucho daño le “haría el clima de la capital”. Expresó además, que De la Garza y Evia había sido “una enseñanza viva y el modelo más acabado del ilustre Cuerpo de Abogados” que él se encargó de formar y que tanto lustre daba a la entidad en todo el país.

Israel Cavazos Garza señala que De la Garza y Evia, además de político, destacado abogado y eminente maestro, contaba con merecida fama como literato, siendo conocido por las colaboraciones que publicaba en distintas revistas y periódicos como *La Gaceta de Nuevo León*, y cita al doctor Rafael Garza Cantú, quien en sus *Apuntes para la historia de las letras y la cultura de Nuevo León*, lo califica como “gran escritor, fácil y erudito”. Por su parte Héctor González, en su conocida obra *Siglo y medio de cultura nuevoleonense*, lo describe como un escritor correcto y elegante.

Cuando muere De la Garza y Evia, Genaro Garza García se desempeñaba como Gobernador y Comandante Militar de Nuevo León, y en virtud de que el Congreso del Estado no se encontraba instalado e integrada la Diputación Permanente, el titular del poder ejecutivo, con fecha del 15 de enero de 1877, expide un decreto donde señala:

“Art. 1º: Se declara que el C. Lic. Juan N. De la Garza y Evia ha merecido bien del Estado.

Art. 2º: Su nombre se inscribirá con letras doradas en el Salón de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, así como en el aula máxima del Colegio Civil de esta ciudad”.

Con este decreto, Juan Nepomuceno de la Garza y Evia, se convierte en el segundo Benemérito del Estado de Nuevo León.

ANTE EL SEPULCRO DE JUAN N. DE LA GARZA Y EVIA³

“Señores:

No es posible para mi pequeñez, y menos en los pocos momentos que he tenido á mi disposición, deciros cual conviene, quien era ese hombre cuyo cadáver inesperado tenemos á la vista; pero tampoco necesita ese ilustre difunto de mi pobre pluma ni de mi débil voz: sus virtudes, sus talentos, su saber, lo han hecho brillar en diferentes épocas en que sus compatriotas lo trajeron, repetidas ocasiones, á los más altos puestos públicos del Estado, teniendo éste que prescindir, en otras varias, con gran sentimiento, de elevarlo á los primeros de la nación; porque la incompatibilidad del clima de nuestra capital con su salud, nos amenazaba con un justo temor de perderlo.

Como gobernante, jamás su tino, inteligencia y celo dejaron defraudadas las esperanzas de sus conciudadanos.

Siempre presidente de nuestra Corte de Justicia, cuando entraba á ella, el Estado se hallaba seguro, de que el timón que conducía á este tercer poder público de nuestras instituciones, era manejado para dar recto y seguro rumbo á las miras de la justicia y un firme é incontrastable apoyo á los derechos del hombre.

Abogado, otras veces, que para descansar le dejábamos en su bufete, allí tenía un baluarte el desvalido, allí estaban el refugio, la dirección y el consuelo para el huérfano y la viuda, y, en una palabra, allí, todo el que era débil quedaba igualado al poderoso.

Y, ya de gobernante, ora de Magistrado, ó bien en su bufete y siempre en las aulas dando lecciones de Derecho, él ha sido la base del Foro de Nuevo León, la enseñanza viva y el

³ Palabras del Lic. Francisco Sada en representación del Cuerpo de Abogados de Nuevo León.

modelo más acabado del ilustre Cuerpo de Abogados, que dignos discípulos de tan insigne maestro, han formado de nuestro Estado otro modelo de justicia y de ilustración entre los que componen nuestra joven Patria.

Sí, señores, el distinguido Cuerpo de Abogados que me ha honrado con su confianza para representarlo, en esta fúnebre ceremonia y que ha dado óptimos frutos á nuestra nación, es hechura del hombre cuya superficie eran los restos que ahora yacen ahí fríos é inertes; y por esta causa solo he podido referirme, y esto con una ligerísima indicación al abogado y al hombre público, dejando que otros hablen del virtuoso padre de familia, cuya pérdida están llorando tres hijos desventurados.

Mas al hablar de él, también nuestro corazón se está derramando en lágrimas, porque con la tierra que va á caer sobre esos venerados restos, dentro de ese voraz sepulcro, vá á caer también la eternidad... y, ya perdido en su insondable abismo, en vano llamaremos de acá á nuestro maestro; porque ni el poder, ni la virtud, ni los más humildes ruegos, ni el ay! de la viudez, ni los suspiros de inocente orfandad, ni los sollozos de la amistad, ni ningún amor, por tierno que sea, nada penetra á los oídos sordos de la muerte insensible. Nuestros ayes sólo pueden llegar a los umbrales de la tumba sin pasar de allí, sin poder ser escuchados, porque allí cesaron los sentidos, helóse allí el corazón y todo descansa en un misterio para siempre aterrador, tanto mayor, cuanto más desconocido para los mortales que quedamos aquí en espera de que llegue nuestro terrible turno.

Pero basta ya de tan téticas y fatídicas ideas, levantemos nuestra, frente, dirijamos nuestra mirada al cielo, y con la firme fe y dulce esperanza de nuestra sacrosanta religión, encontraremos en medio de un océano de luz y felicidad el espíritu de este grande hombre, que en premio de sus virtudes ha recibido del Omnipotente el derecho de estar allí pidiendo por sus queridos discípulos, a quienes no deja de enseñar y está llamando sin dejar de repetir, “seguid el ejemplo que os he dado: tened siempre a la vista el dechado de virtudes que os presenté en mi vida; sed siempre justos; siempre humanos; estad siempre prontos a defender al débil; no dejéis de ser buenos ciudadanos, y pronto, muy pronto estaréis a mi lado repitiendo, en la plenitud de la dicha el eterno Santo, Santo, Santo, que Jeremías oyó cantar a millones de ángeles, arcángeles y demás bienaventurados”.—Dije.

Señores:

Un sentimiento de profunda gratitud nos reúne aquí: el deseo de contribuir á un público homenaje nos ha hecho seguir tristes y silenciosos los venerados restos que para nosotros van a perderse para siempre, que ayer veíamos animados y llenos de vida y en adelante se colocarán en la última mansión. El Gobierno de Nuevo León ha querido también contribuir a esta fúnebre solemnidad: ha querido tributar un último homenaje al honorable Magistrado, cuyo cadáver tenemos á la vista, porque no quiere se pierda la memoria del grande hombre á que perteneció; y ha deseado, por último, que mi pobre y humilde voz, venga á resonar en elogio de las virtudes del que es tan acreedor al respeto y gratitud de sus semejantes.

Una ley fatal, pero indeclinable, ha colocado a la humanidad en medio de los más graves peligros: á la vez que le señala el bien, le coloca en circunstancias fatales que la precipitan al abismo insondable del mal, al laberinto más escabroso que la hace perderse poniendo a su vista

lazos de bella y dorada forma, pero que la encadenan y la hacen obrar contra los fines de su creación. Y en estos tiempos, en los últimos siglos se ha hecho más difícil la carrera del deber, porque se sobreponen las pasiones, triunfan los vicios y se canoniza el desorden.

Por esto llama más nuestra atención el hombre extraordinario, cuya conducta está sobre las intrigas y las ambiciones de sus semejantes, el ser privilegiado, que haciendo á un lado las vanidades de su época, arregla sus acciones al verdadero deber, al cumplimiento exacto de las obligaciones que Dios y la sociedad imponen durante nuestra permanencia en el mundo; y por esto que la falta de un hombre de ese temple, que su desaparición de entre nosotros, nos conmueva y nos produzca un justo y legítimo dolor.

¡Ah, señores! Si los hombres todos fuéramos iguales ante la justicia y la virtud, si todos tuviéramos iguales méritos los unos ante los otros, para nada nos llamaría la atención la pérdida de cualquiera de ellos, para nada servirían los mutuos auxilios y para nadie podría señalarse superioridad, ni lugar distinguido. Pero la realidad de la vida nos coloca en muy diversas condiciones; la generalidad necesitamos de la guía experimentada que otros nos pueden señalar, del brillante ejemplo que una vida de nobles y esforzadas acciones nos manda imitar, y que no en todos los tiempos puede tenerse á la vista, porque el hombre que así llega a obrar, no vive siempre, no puede conservarse sino su grato recuerdo grabándolo en las generaciones, con solemnidades de la clase de ésta. El Gobierno quiere presentar a vuestra consideración; el Gobierno desea grabar en el corazón de todos los nuevoleonenses la memoria del recto modo de obrar del Ilustre ciudadano á quien venimos a honrar en este lugar de luto y consternación, para que su ejemplo sea imitado, para que la sociedad reciba el bienestar que le proporcionarán los servicios de este eminente ciudadano.

El Sr. Lic. D. Juan N. de la Garza y Evia, nació en 1799 en esta población de una humilde y honrada familia, que le legó sólo una educación esmerada para la virtud y para ejercer la noble profesión del Foro; pero sus brillantes facultades intelectuales, su dedicación constante al estudio, su afán nunca satisfecho por servir á la sociedad lo elevaron desde 1830 á las más altas dignidades entre nosotros: cuatro veces fue Gobernador de Nuevo León; en varias ocasiones formó parte de los Congresos de la Nación y del Estado; pero en donde sus servicios públicos fueron más notables, en donde se conoció su amor á la justicia, su aptitud para darla al que la tenía y su voluntad siempre inquebrantable de hacerla triunfar en todos los casos, fue en la administración de Justicia, en la Magistratura del Tribunal Supremo, y en las cátedras de Jurisprudencia que sirvió la mayor parte de su vida. El alto lugar que el foro de Nuevo León tiene en la República, el famoso renombre con que es conocido de ilustrado y justiciero, se debe en gran parte a aquel eminente ciudadano, por él enseñó los principios de la ciencia en las aulas, y él los aplicó con admirable maestría, con recta y severa justicia en los Tribunales.

¿Conocéis señores, á esa distinguida clase de la sociedad, que lo mejor de su vida ha pasado en la meditación y el estudio, á esa hermosa pléyade de instruidos ciudadanos que consagran su vida al servicio del público, a esa valerosa falange que en el Estado y en muchas otras partes, se ocupa ahora y se ha ocupado antes de procurar a los pueblos y a los ciudadanos las leyes que le garantizan sus derechos, la ejecución de éstas para protegerlos contra los peligros del desorden y trastornos generales, la aplicación de las mismas para conservar á cada uno en lo que le pertenece y á cada paso es molestado, y que le sirven de auxiliar poderoso y segura guía en todos los ramos á que se dedica el trabajo humano? Sin duda que sí, porque todos estáis identificados con ella, todos encomendáis la defensa de vuestra honra, de vuestra vida

y de vuestros intereses á los que componen esa numerosa y necesaria corporación. Pues bien, ésta existe en Nuevo León, porque el Sr. Lic. Garza y Evia fue su maestro, porque él con una constancia nunca bien elogiada, con un caudal científico cuanto lo permite el humano saber, y con un patriotismo digno de admiración, dedicó todo su tiempo, sus largos años á transmitir á sus semejantes los conocimientos del derecho y las lecciones más provechosas de una larga carrera de sabio legislador, prudente gobernante é intachable Magistrado. Sus lecciones no se limitaron a esto solo, no basta tener virtudes públicas, son necesarias las del hombre en el hogar doméstico y en las relaciones con sus conciudadanos; y en estos particulares siempre encontraremos en él al hombre superior á sus semejantes, sin demostrarles que tenía la conciencia de serlo. Siempre humilde, siempre virtuoso hacia la caridad con los pobres, daba á la juventud sus saludables máximas, y era el consultor desinteresado, el firme apoyo de cuantos le pedían su protección.

No quiero concluir sin hacer una súplica, sin pedir á los nuevoleonenses que me escuchan, que ante la respetable memoria del grande hombre de quien vamos a despedirnos para siempre, por la gloria de Nuevo León, por nuestros mutuos intereses, depongamos toda idea mezquina que estorbe á la sincera y leal unión de los hijos de un mismo pueblo, de hermanos que no deben formar sino una sola familia para trabajar por el bienestar social. Sea nuestra divisa al obrar la conducta intachable y desinteresada de ese digno magistrado. No olvidemos, y que nuestros hijos graben siempre en su memoria que sólo imitando el ejemplo que les enseña la virtuosa conducta del C. Lic. Garza y Evia, conservará Nuevo León, los beneficios de una sociedad culta y moralizada. —Dije.

DECRETO POR EL
QUE SE DESIGNA A
JUAN N. DE LA GARZA Y EVIA
COMO BENEMÉRITO DEL ESTADO

GENARO GARZA GARCÍA, Gobernador y Comandante Militar del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, a todos los habitantes hago saber:

Considerando: Que los eminentes servicios que el C. Lic. Juan N. de la Garza y Evia tiene prestados al Estado como Gobernador, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia y Catedrático de Jurisprudencia en el antiguo Seminario y en el Colegio Civil de esta Capital, lo hacen acreedor á que el mismo Estado á quien sirvió con tanto celo y desinterés, le consagre un último honor á su memoria, en recompensa de sus grandes virtudes cívicas, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

“Art. 1º Se declara que el C. Lic. Juan N. de la Garza y Evia ha merecido bien del Estado.

Art. 2º Su nombre se inscribirá con letras doradas en el Salón de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, así como en la aula máxima del Colegio Civil de esta ciudad”.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Gobierno del Estado, en Monterrey, á 15 de Enero de 1877.—*Genaro Garza García.*—*Modesto Villarreal, Secretario.*

N. del E. Se respetó la redacción original, solamente se hizo la acentuación ortográfica conforme a las normas actuales. Texto tomado del *Periódico Oficial* de fecha 17 de enero de 1877.

Gerónimo Treviño¹

Cuando los tejanos se separan formalmente de los Estados Unidos Mexicanos para crear su propia república, en la Hacienda de Chihuahua² (mejor conocida como Chihuahueta), del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el 22 de noviembre de 1836, nace quien llegaría a ser uno de los militares más importantes en la vida política nacional durante la segunda mitad del siglo XIX: Gerónimo Treviño Leal, hijo de don Antonio Treviño y de la señora Francisca Leal.

Comenta don José P. Saldaña, en la biografía que forma parte de un libro publicado por don Carlos Villarreal, cronista de ese municipio, que sus padres eran “modestos rancheros que vivían del producto de la tierra”³ y que Gerónimo, desde pequeño se distinguió por su inteligencia y agilidad en los deportes, particularmente la equitación.

Agrega su biógrafo que el joven Treviño continúa en Monterrey sus estudios iniciados en Cadereyta, pero que a los 20 años, el 1 de noviembre de 1856, participa en su primera acción de armas, al incorporarse a las fuerzas que defienden Monterrey de las tropas del general Juan José de la Garza, gobernador de Tamaulipas, fuerzas que venían a combatir a Santiago Vidaurri.

De esta forma es como Treviño inicia una carrera militar que habrá de seguir durante los próximos cincuenta años, incorporándose inicialmente como “Alférez con los ‘Lanceros de San Luis’ y luego con los ‘Blusas’ de Zuazua, llegando

¹ Acta de Nacimiento. En cuanto al nombre debemos aclarar que algunos autores lo escriben con “J”, o sea: Jerónimo, como lo acostumbran en inglés, mas en el trabajo que se cita a continuación, realizado por el maestro Rafael Sanmiguel, se asienta que su nombre completo y correcto, conforme al Archivo Parroquial, es el de José Gerónimo de los Dolores Treviño Leal; de todas formas se respeta el modo como se maneja en los trabajos originales.

² Rafael Sanmiguel Flores, “Crónicas revolucionarias: un soldado norteño”, periódico *Metro*, 14 de diciembre de 1988, p. 12. Antes de que se diera a conocer el trabajo citado, la mayoría de las fuentes manejaron como lugar de su nacimiento la Hacienda La Escondida, del mismo municipio, muy próxima de la hacienda mencionada en el acta.

³ José P. Saldaña, “Biografía de Jerónimo Treviño”, en: *Biografías*, A. Carlos Villarreal, Monterrey, 2001, p. 251.

a alcanzar el grado de Capitán, por su participación en la lucha, el 25 de abril de 1859,⁴ a poco menos de tres años de estar participando”.

Este joven militar nuevoleonés se dedica con pasión a la defensa de la Patria, en las filas de las fuerzas liberales en la Guerra de Reforma, al lado de estrategias militares como Santiago Vidaurri, Juan Zuazua, Cosme Aramberri o Julián Quiroga. Participando en las batallas de La Bufa en Zacatecas, en San Luis Potosí, Atenquique y San Juan de los Lagos, en Jalisco, y en la propia ciudad de México. Cuando fue necesario, aquí en Nuevo León, apoyó a los liberales, cuando se tornan irreconciliables las diferencias del gobernador Vidaurri con el presidente Juárez.

Luego, durante la intervención francesa, su participación se acentúa al lado de los grandes militares de Nuevo León como Ruperto Martínez, Francisco Naranjo y Mariano Escobedo, que destacaron en esta lucha al lado de Benito Juárez y en defensa de la República. Para 1860, señala el profesor Israel Cavazos, lo nombran Comandante de Escuadrón y participa en el sitio de Puebla en 1863, de donde parte a las órdenes de Mariano Escobedo, general en jefe del Ejército de Oriente, para luego hacerlo en el Istmo de Tehuantepec, junto a Porfirio Díaz.⁵

En su hoja de servicios destaca el hecho de que, estando en Oaxaca y el país en poder de los franceses, es llamado por Mariano Escobedo, designado Jefe del Ejército del Norte por el presidente Juárez. Gerónimo Treviño tuvo que cruzar el país de sur a norte a caballo, acompañado por otros militares como el general Pedro Martínez, para reunirse con Escobedo en Nuevo Laredo, en el año de 1865.

Fue así como Treviño forma parte de las acciones que condujeron a los franceses hasta el Cerro de las Campanas, y que concluyen con su expulsión del país. En 1866, cuando Nuevo León estaba en poder de los invasores, suceden las principales batallas en las que participa de manera sobresaliente, como fue la de Santa Isabel, cerca de Parras, triunfo que le hace merecedor del ascenso a General de Brigada.

A esa importante acción de armas, se agregan las de San Jacinto, Matamoros y la gloriosa batalla de Santa Gertrudis, cuando al mando del general Mariano Escobedo, el ejército mexicano vence de manera indiscutible a las fuerzas imperialistas; junto a Francisco Naranjo, Ruperto Martínez y Sóstenes Rocha, quienes entran triunfantes a Monterrey el 6 de julio de 1866.

⁴ Israel Cavazos Garza, *Diccionario biográfico de Nuevo León*, Grafo Print Editores, 1996. p. 508.

⁵ *Idem.*, p. 509.

Ante la ola de triunfos, los nombres de estos militares gozan de un gran prestigio por todo el país, coronándose de fama el 15 de mayo de 1867, en que al mando de Escobedo nuevamente triunfa la República con la caída de Querétaro y el fusilamiento de Maximiliano y sus partidarios en el Cerro de las Campanas de esa población.

Con la satisfacción del triunfo y el reconocimiento de Juárez, Gerónimo Treviño regresa a Nuevo León para ser electo Gobernador Constitucional del Estado, cargo del que toma posesión el 4 de diciembre de 1867. Es reelecto el 4 de octubre de 1869 y concluye sus funciones en septiembre de 1871, dado que los periodos de gobernador eran de dos años. Durante esta etapa sus solicitudes de licencia a la primera magistratura para dedicarse a asuntos militares o particulares, fueron cubiertas en diferentes ocasiones por personalidades como Lázaro Garza Ayala, Trinidad de la Garza Melo y el doctor José Eleuterio González.

Durante su gestión se realizan acciones importantes en el campo de la política, como fue conceder el perdón a quienes se involucraron en hechos contra el gobierno, pero además se experimenta un fuerte impulso a la educación primaria, se termina la construcción del edificio del Colegio Civil y en uno de los periodos en que solicita licencia y lo sustituye Gonzalitos como gobernador, se crea la Escuela Normal de Profesores.

De esta manera Nuevo León inicia una carrera hacia el desarrollo, porque además se da inicio a la construcción del camino carretero que cruza la Sierra Madre por la boca de Santa Rosa y comunica al sur del estado. El 15 de agosto de 1870 se inicia la comunicación telegráfica con la capital de la República y algunas cabeceras municipales como Cadereyta Jiménez, en octubre del mismo año. Además, se apoya la industrialización, por ejemplo, la instalación de una fábrica de lienzos blancos que se autoriza en mayo de 1871, empresa que hasta hace pocos años, con dificultades, funcionaba en El Cercado con el nombre de Textiles Monterrey, filial de los Almacenes El Porvenir.

También es importante señalar que el 9 de diciembre de 1868, el Rancho El Punttiagudo, pasó a llamarse, con la categoría de Villa, General Treviño. Además durante su gestión se crearon los municipios de General Escobedo, General Bravo y Juárez.

En virtud de que a finales de 1871 concluía el periodo de gobierno para el cual fue electo, se presenta un episodio que indica la vocación democrática de Geró-

nimo Treviño, el apego a sus principios liberales y a las ideas por las que había luchado. El 18 de marzo de ese año, lanza un manifiesto “indicando la conveniencia de que no se trabajara por su reelección en el gobierno. Dijo que de ese modo, se traicionaban los principios democráticos y que era indispensable poner los ojos en hombres nuevos”.⁶

De todas maneras, el 19 de septiembre del mismo año, en medio de un ambiente opositor, es declarado Gobernador Constitucional por tercera ocasión, pero con la salvedad de que no toma posesión, en virtud de que el día 27 del mismo mes y año se incorpora al Plan de la Noria junto con Porfirio Díaz. Este plan, en documento firmado el 9 de noviembre, concluía diciendo “que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el poder y ésta será la última revolución”, reflexión que pocos años más tarde, habría de olvidar el general Díaz.

El problema que anima, o mueve, a los firmantes del Plan de la Noria, se suscita el 25 de junio de 1871, por las elecciones para presidente de la República en las que contienden Juárez, Lerdo y Díaz. Los resultados en su opinión fueron fraudulentos y favorecieron a Juárez, al que acusan de esa manera de perpetuarse en el poder.

Tomando lo anterior como argumento, y declarándose “constitucionalista”, el 27 de septiembre de 1871 Gerónimo Treviño desconoce al presidente Juárez. Lo secundan los generales Francisco Naranjo, Ignacio y Pedro Martínez, García de la Cadena, Donato Guerra y el propio Porfirio Díaz, extendiéndose la inconformidad por varios lugares de la República.

Los inconformes, al inicio, lograron algunos avances, pero fueron derrotados por las fuerzas leales al gobierno bajo el mando de los generales Sóstenes Rocha y Lázaro Garza Ayala, antiguos compañeros de lucha, a quienes entregaron las armas y con quienes pactaron su retirada. Treviño se retira a su hacienda La Babia, en el vecino estado de Coahuila.

En Nuevo León, en el lugar de Gerónimo Treviño, al desconocer a Juárez, había quedado como gobernador interino el abogado y general, Genaro Garza García. Ante la actitud de Treviño, Juárez desconoció los poderes y designó como Gobernador y Comandante Militar del estado, al también licenciado y

⁶ David Alberto Cossío, *Historia de Nuevo León. Evolución política y social. Obras completas*, tomo VII, compilación de Adalberto A. Madero Quiroga, H. Congreso del Estado, 2000, p. 235.

general Lázaro Garza Ayala. El panorama político cambia el 18 de julio de 1872, cuando muere por una afección cardiaca don Benito Juárez García, Presidente de la República.

Con el suceso anterior, los jefes de la revuelta fueron acogidos a la amnistía, y Treviño, quien había sido el mejor puntal de la revuelta, reconoce al gobierno de Lerdo de Tejada, quien era vicepresidente, el 29 de agosto de ese mismo año. Mientras tanto, don Mariano Escobedo, quien permanecía en San Luis Potosí como gobernador y jefe militar, se suma también a las fuerzas que apoyan a Lerdo de Tejada.

En Nuevo León, mientras tanto, el 13 de agosto de 1872 Lázaro Garza Ayala entrega el gobierno al coronel y licenciado Narciso Dávila, iniciando de nuevo una etapa de relativa tranquilidad con el predominio de la filiación lerdistas. En este ambiente se celebran elecciones de gobernador y resulta electo el doctor José Eleuterio González, restableciéndose con ello el orden constitucional. El 4 de octubre de 1873, en nuevas elecciones de gobernador, asume la primera magistratura el licenciado Ramón Treviño, a quien sustituye, a principios de 1874, con acuerdo del Congreso, el doctor Gonzalitos. A mediados de 1875 lo sustituye, como interino, el licenciado Francisco González Doria.

Es precisamente en este último momento, cuando el gobierno federal percibe cierta intranquilidad en la región, la cual se acentúa por la inconformidad del gobierno local con la propia federación y la actitud de los jefes militares asignados a la zona, como el general Carlos Fuero y sus tropas. El gobernador González Doria, en consulta con sus colaboradores, trata de resolver la situación poniendo al frente de las fuerzas para restablecer el orden que se alteraba en diferentes municipios, al general Francisco Naranjo, gente de todas sus confianzas.

Sin embargo, la situación no logra controlarse, por lo que el 15 de septiembre de 1875 el general Carlos Fuero declara a Nuevo León en estado de sitio, ante la contrariedad del gobernador González Doria. El conflicto se agudiza ahora por el Plan de Tuxtepec, movimiento que encabeza el general Porfirio Díaz en contra de Lerdo de Tejada y al que se suman en la entidad Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo. Una vez más se vuelven a enfrentar a sus antiguos compañeros como Lázaro Garza Ayala y Mariano Escobedo, destacados lerdistas que encabezan a las fuerzas oficiales.

Al principio las acciones de armas en la región favorecen a los sublevados, pero luego sucede lo contrario, como en Matamoros y sobre todo en Icamole, donde el general Díaz y su estado mayor son derrotados por las fuerzas de Fuero, Escobedo y Julián Quiroga, que entran triunfantes a Monterrey el 24 de junio de 1876.

Pero si bien en la región las acciones no favorecían a los partidarios del Plan de Tuxtepec, algo muy distinto sucede en otros lugares de la República, donde el general Díaz toma posiciones ventajosas como en la batalla de Tecocac, que le abre las puertas al triunfo y que da como resultado la caída de Lerdo de Tejada. Así, al frente de la Presidencia de la República quedaría quien tenía el cargo de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El 22 de noviembre de 1876 Porfirio Díaz hace su entrada triunfante a la capital y accede a la Presidencia de la República. Gerónimo Treviño, jefe de las fuerzas en el norte, recupera posiciones como Saltillo y Monterrey, lugar este último donde a su enviado le entregan la plaza.

El enviado por parte de Gerónimo Treviño a la rendición de Monterrey fue el teniente coronel don Jesús Rangel, quien hace la designación de Canuto García como Gobernador Interino, quien toma posesión el 7 de diciembre de 1876. Sin embargo, a los cinco días llega a la ciudad el licenciado Genaro Garza García, designado por el propio general Díaz como Gobernador del Estado y Comandante Militar.

Para coronar este retorno triunfal, el 19 del mismo mes y año son aclamados por el pueblo, al decir de los cronistas de la época, los héroes locales del Plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco, los generales Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo.

Nuevo León pasa así a otra etapa de su historia política, al restablecerse los poderes constitucionales disueltos por el general Fuero. Así, se convoca al Congreso que el 12 de marzo de 1877 declara a Gerónimo Treviño como Gobernador del Estado, cargo al que renuncia a las pocas semanas, dado que el 16 de abril de ese año asume el cargo de Gobernador Constitucional Sustituto el licenciado Genaro Garza García.

A iniciativa del propio Garza García, titular del ejecutivo, el 28 de septiembre de 1877 Gerónimo Treviño es declarado como “Distinguido nuevoleonés” tomando en cuenta los servicios prestados en beneficio del estado, lo cual se confirma en el decreto publicado en el *Periódico Oficial* del 4 de octubre del año mencionado.

Mientras esto sucede, los grupos de filiación lerdistas amenazan con levantarse en armas, teniendo como puntal principal la figura de don Mariano Escobedo, quien es aprehendido en Coahuila y traído a Monterrey en julio de 1878, lugar de donde al mes siguiente es conducido como prisionero a la ciudad de México.

Gerónimo Treviño, a su vez, funge como jefe de la División del Norte, dedicando sus mayores esfuerzos a pacificar la zona fronteriza en conjunto con las fuerzas del ejército norteamericano, estableciendo acuerdos de negocios con el vecino país del norte. En estas incursiones va a San Antonio, Texas, donde contrae nupcias por segunda ocasión, en virtud de que su esposa, Elena Barragán (hija del general don Miguel Barragán que ocupó el cargo de Presidente de la República en 1836)⁷ había fallecido en Parras, Coahuila, el 19 de junio de 1875 y con quien había procreado una hija de nombre Ana.

Así, el 20 de julio de 1880, se casa en San Antonio con Berta Augusta Ord, hija de un general norteamericano. Sin embargo, al poco tiempo (febrero de 1884) ésta también fallece. Con esta segunda esposa concibe un hijo al que ponen el mismo nombre de su padre, apadrinado por el general Díaz en su visita a Monterrey en 1883.⁸

Como encargado militar de la región, Treviño permanece hasta noviembre de 1880, fecha en que es designado Secretario de Guerra y Marina. La Jefatura militar en Nuevo León está a cargo de Francisco Naranjo, quien lo sustituye el frente del Ministerio cuando Treviño renuncia al cargo y regresa, otra vez, a la región como jefe de la División del Norte (1882 a 1883) y responsable de la Segunda y Tercera Zonas Militares.

Con este cargo Treviño recibe la visita del general Porfirio Díaz, en marzo de 1883. Dos meses después parte a Europa, vía Estados Unidos y La Habana, a un viaje de más de nueve meses que da motivo a suspicacias sobre su relación con Díaz, que a pesar de negarlo expresamente no pasaba por sus mejores tiempos. Al decir de algunos, la desconfianza de Díaz hacia Treviño y hacia Naranjo se debía a sus ideas liberales, y a pesar de ser compadres les retira todo mando de tropas por quince años, hasta el estallido de la revolución.

⁷ José P. Saldaña, *op. cit.*, p. 255.

⁸ *Ibidem.*

Durante ese periplo por Europa, el diez de febrero de 1884 fallece su segunda esposa y Treviño se refugia en La Babia de donde ocasionalmente viene a Monterrey. En una de esas visitas, el 18 de abril de 1885, contrae nupcias por tercera ocasión, ahora con la señorita Guadalupe Zambrano (hija de don Eduardo Zambrano y Guadalupe González), con la que no tendrá descendencia, .

A partir de esa época Treviño se dedica a sus negocios particulares en el campo de la agricultura y la ganadería. Se retira del ejército el 25 de junio de 1884. En 1887, junto al señor Joseph Andrew Robertson, organiza la Compañía Ferrocarrilera de Monterrey al Golfo y una compañía deslindadora de terrenos baldíos.

A la caída de Porfirio Díaz se reincorpora al ejército, el 25 de septiembre de 1911, como jefe de la Tercera Zona Militar, cargo que al año entrega al general José María Mier. En 1913, debido a su edad avanzada, rechaza encabezar la rebelión contra Huerta, y según el periódico *El Imparcial* del Distrito Federal, llega a criticar las acciones de Carranza. De todas formas, el día que asesinan a Madero y Pino Suárez asume el cargo de Gobernador Interino de Nuevo León, por ser el jefe de la Zona Militar, ante la renuncia de don Viviano Villarreal, Gobernador del Estado, por los hechos sucedidos. Renuncia al cargo el 24 de marzo del mismo año.

Gerónimo Treviño, adalid de múltiples batallas importantes en la historia nacional, fallece en Laredo, Texas, el 14 de noviembre de 1914. Es uno de los Beneméritos del Estado, por sus meritorios servicios prestados a la República; al frente del ejecutivo de la entidad se distinguió por lo siguiente:

Su apoyo a la educación primaria, la cual decía debía ser obligatoria para niños y niñas, desde los 6 hasta los 14 años. Por la creación de una escuela por cada cárcel donde hubiera diez presos o más. Por disponer que la Tesorería del Estado pagara la alimentación de los estudiantes internos del Colegio Civil, la expedición de un Reglamento Interior para el mismo y la terminación de su edificio en el lugar donde hasta hace poco se encontraban las Preparatorias 1 y 3 de la UANL, hoy convertido en Centro Cultural Universitario de esa casa de estudios. La expedición de un Reglamento para el Hospital Civil, hoy Hospital Universitario. La introducción en la entidad del servicio de telégrafos para comunicar las principales ciudades. Por el impulso que dio a la industria y al comercio local en diferentes órdenes.

FUNDAMENTOS PARA DECLARAR A GERÓNIMO TREVIÑO BENEMÉRITO DEL ESTADO⁹

MERECIDA HONRA

Hoy publicamos un decreto de la Legislatura del Estado que, apreciando debidamente los grandes servicios prestados á Nuevo León, por su distinguido hijo el C. General Gerónimo Treviño, declara que éste ha merecido bien del Estado.

Hace tiempo que tal decreto era una necesidad, porque los sucesos con los que está identificado el nombre de tan conocido patriota, y que se han llevado a efecto con su esfuerzo y voluntad, necesitan grabarse de un modo imperecedero, puesto que son los que dan lugar á las más bellas páginas de nuestra historia contemporánea. El mismo decreto se ha encargado de señalar las épocas y los sucesos principales que lo motivaron; y basta traer á la memoria los hechos que cada una representa, para ver el nombre del General Treviño elevarse á una altura, á donde no llega la calumnia, ni las malas pasiones.

Allá en tiempos de la guerra de intervención, comenzó á hacerse notable por su bizarría en los combates el que más tarde ha venido a ser el General Treviño. Su intrépida marcha de Oaxaca á Nuevo León, cuando toda la República estaba llena de fuerzas extranjeras y de traidores que los auxiliaban, llamó mucho la atención, y comenzó á formar su reputación, elevada a un alto grado con la multitud de combates en que tomó parte en esa época, y principalmente en los de Santa Isabel, Santa Gertrudis y San Jacinto, así como en el sitio de Querétaro.

En 1867 fue nombrado Gobernador del Estado, y es notable el tino con que supo gobernar, pues verificándose entonces en Nuevo León una de esas peligrosas transiciones para los pueblos, la del advenimiento á los cargos públicos, de la juventud que debía suceder á hombres respetables por su edad y saber, pudo siempre conservar para las autoridades el prestigio y respeto que siempre han tenido en nuestros pueblos, los que ejercen las funciones públicas.

Hasta 1871 estuvo encargado el General Treviño del Gobierno del Estado y es notable en nuestros anales, ese período de administración por la moralidad de los que la desempeñaron como por el adelanto á que se llegó. Entonces el respeto a las garantías individuales fue tal, que casi puede decirse fueron desconocidos los juicios de amparo, y algunos, que no llegaron á tres, que se promovieron, no fueron contra actos del Ejecutivo. Entonces también no se conocieron quejas de los ciudadanos contra la libertad en las elecciones de los altos funcionarios del Estado; y entonces además de haber existido un profundo respeto hacia el poder judicial, una seguridad pública que garantizó vidas y propiedades, recibió grande impulso la educación primaria y secundaria, poniéndose el edificio destinado al Colegio Civil en el estado que hoy tiene.

En 1871, todo el mundo sabe que la libertad del sufragio popular, la conservación de las instituciones que la República se había dado, hicieron necesaria la lucha del pueblo contra los que ejercían el poder, y todo el mundo sabe, también, que el General Treviño en esa lucha, ha llevado el estandarte de la libertad, retirándose con abnegación y patriotismo a la vida privada cuando la muerte hizo desaparecer al autor de la guerra. Entregado al trabajo de agricultura

⁹ Editorial que aparece en el *Periódico Oficial* en la misma fecha en que se publica el decreto. Se respetaron las características originales del documento en cuanto a redacción y ortografía.

habría permanecido, si la corrompida y despótica administración de D. Sebastián Lerdo de Tejada, no hubiera hecho a Nuevo León el ultraje sin ejemplo de arrebatarle su independencia y soberanía, declarándolo en estado de sitio, para impedir que funcionaran las autoridades electas por el pueblo, y si atentados semejantes no se hubieran cometido en otros Estados, que hicieron levantarse en armas a la República para restablecer la paz y el orden constitucional interrumpido por aquel funesto enemigo de las libertades públicas. En esa lucha el General Treviño estuvo, como siempre, a la altura que las circunstancias reclamaban, y á la vez que contribuyó poderosamente para que la República toda triunfara de sus enemigos, en Nuevo León volvió el imperio de la ley y el ejercicio de las autoridades constitucionales en tiempo oportuno para reparar el agravio inaudito consumado el 15 de Septiembre de 1875.

Todos estos hechos no es posible deban olvidarse, sino que es necesario conservarlos como un testimonio elocuente en el que la posteridad vea, que si Nuevo León sufrió el peor de los ataques, tuvo un digno Jefe que supo revindicar sus ultrajados derechos.

El decreto de que nos ocupamos á la vez que contiene la expresión de gratitud de un pueblo hacia su libertador, sirve también de protesta contra los enemigos del Estado.

DECRETO POR EL QUE SE RECONOCE
A GERÓNIMO TREVIÑO
BENEMÉRITO DEL ESTADO

GENARO GARZA GARCÍA, Gobernador Constitucional Interino del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, á todos sus habitantes hago saber: que el Honorable Congreso del mismo, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

“NÚM. 4. – El 19º Congreso Constitucional del Estado de Nuevo León decreta lo siguiente:

Art. 1º Se declara que el distinguido nuevoleonés, General de División, C. GERÓNIMO TREVIÑO, ha merecido bien del Estado.

1º Por sus importantes servicios militares prestados en defensa de la Independencia Nacional en la guerra contra la intervención francesa.

2º Por su conducta patriótica y altamente benéfica para Nuevo León, durante los dos períodos constitucionales en que fue Gobernador del Estado.

3º Por su decidido esfuerzo para defender las libertades públicas de la Patria, principalmente en la última lucha en que se ha hecho triunfar la libertad de sufragio.

4º Por su conocido empeño para procurar el adelanto y prosperidad de Nuevo León, y grandes sacrificios para devolverle la honra é independencia que quiso arrebatarle en 15 de septiembre de 1875 la tiranía militar.

Art. 2º El busto de tan esclarecido ciudadano con este decreto inscrito en una lápida con letras doradas, se colocará en el Salón de Sesiones del Congreso y en el de Acuerdos del Ejecutivo.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador mandándolo imprimir, publicar por tanto en todos los pueblos del Estado y circular á quienes corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en Monterrey á 28 de Septiembre de 1877. — *F. P. de la Garza*, Diputado Presidente.— *Emeterio de la Garza*, Diputado Secretario.— *D. Martínez Echarte*, Diputado Secretario”.

Y para que llegue a noticia de todos, mando se imprima y publique por bando, circulándose á quienes corresponda.

Monterrey, Septiembre 30 de 1877.—*Genaro Garza García* —
Modesto Villarreal, Secretario.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
XIX LEGISLATURA, 1877-1879

La XIX Legislatura Constitucional del Estado abrió su primer periodo de sesiones ordinarias el 16 de septiembre de 1877, integrada como sigue:

DIST.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
I	Dr. Domingo Martínez Echartea Tomás Hinojosa	Lic. Perfecto Gutiérrez Emilio Cárdenas
II	Lic. Emeterio de la Garza (dimitió el 13 de septiembre de 1878)	Lic. Ignacio Guajardo
III	Julio Olvera	Se declaró vacante
IV	Filomeno P. de la Garza	Casimiro Casso
V	Eugenio Cantú	Juan N. Salazar
VI	Dr. Lino Villarreal	Manuel Valdés Cantú
VII	Lic. Joaquín Cortazar (renunció el 20 de noviembre de 1878)	Antonio A. Aguirre
VIII	Francisco de P. Valdes	Antonio González Martínez
IX	Miguel de Luna	Lic. Calixto Gutiérrez
X	Jesús Santos Treviño	Antonio Garza

Genaro Garza García

En 1837, en el entonces Valle de la Pesquería Grande (hoy García, Nuevo León), nació quien fuera uno de los más destacados políticos de Nuevo León que se adhirió al Plan de Tuxtepec, al lado de los generales Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo, jefes militares en el estado de ese movimiento encabezado por el general oaxaqueño, Porfirio Díaz.

Genaro Garza García es, además, uno de los primeros abogados que accede a la gubernatura del estado, como parte de ese movimiento político. Realiza sus estudios de derecho en la Cátedra de Derecho Canónico y Civil fundada por Alejandro de Treviño en 1824 como parte del Seminario de Monterrey.

En 1856 aparece matriculado como alumno de dicha institución, teniendo de compañero a don Canuto García, que también fue Gobernador del Estado y miembro del Tribunal Superior de Justicia. Garza García obtiene su título de abogado en 1864, en la ya Escuela de Jurisprudencia que para entonces forma parte del Colegio Civil del Estado.

Desde el momento en que concluye sus estudios, Garza García se identifica con los militares que pusieron en alto el nombre del estado en la Guerra de Reforma, al lado de los principios liberales que encabeza don Benito Juárez, y que también tienen destacada participación en la lucha contra la intervención francesa.

Desde el momento en que se restaura la República y regresa a Nuevo León como Gobernador y Comandante Militar el general Gerónimo Treviño, Garza García inicia una activa carrera política, que lo habrá de llevar desde la posición de diputado local a la primera magistratura del estado en varias ocasiones, algunas como gobernador y comandante militar, en otras como gobernador interino o sustituto.

Así es como tenemos que Genaro Garza García, a los tres años de haber recibido su título de abogado es diputado local, desempeñándose en el Congreso del Estado de la siguiente forma:

DISTRITO	LEGISLATURA	PERÍODO
IX	XIV	1867-1869
IX	XV	1869-1871
X	XVI	1871-1873*
V	XVI	1872-1873**

* Esta Legislatura cesó sus funciones en septiembre de 1871 por el Plan de la Noria.

** Hubo nuevas elecciones en noviembre de 1872 y se restablece la Legislatura.

Por su filiación política, a Garza García le toca también experimentar los avatares en que se ven involucrados sus correligionarios, que como Gerónimo Treviño, siendo gobernador, desconoce a don Benito Juárez y participa en el Plan de la Noria. Al dejar el cargo el general Treviño, Genaro Garza García lo sustituye, siendo éste su primer interinato.

Al frente del Poder Ejecutivo de Nuevo León, Genaro Garza García, está durante los siguientes periodos y condiciones:

NOMBRAMIENTO	DE	A
Gobernador Interino y Comandante Militar (por la renuncia de Gerónimo Treviño, Gobernador Constitucional que se incorpora al Plan de la Noria)	4 de octubre, 1871	8 de junio, 1872*
Gobernador Interino y Comandante Militar (conforme al Plan de Tuxtepec)	12 de diciembre, 1876	11 de marzo, 1877
Gobernador Sustituto (por renuncia del Gobernador Gerónimo Treviño)	16 de abril, 1877	3 de octubre, 1877
Gobernador Constitucional	4 de octubre, 1877	3 de octubre, 1879
Gobernador Constitucional	4 de octubre, 1881	3 de octubre, 1883
Gobernador Constitucional**	4 de octubre, 1885	3 de octubre, 1887

* Juárez desconoce los poderes del Estado.

** No concluye el periodo, ya que casi desde su inicio, lo desconoce en el cargo el general Díaz, quien el año anterior había vuelto a la presidencia.

El segundo arribo de Garza García a la gubernatura del Estado, sucede en condiciones muy distintas a la primera ocasión. Con el triunfo del Plan de Tuxtepec, el país inicia una nueva etapa de su historia con una forma diferente de gobernar, que si bien tiene efectos no deseados, proporciona una relativa tranquilidad, necesaria para el trabajo creativo y las inversiones que habrán de apuntalar el desarrollo.

Esos acontecimientos que de manera global se presentan en el país repercuten en Nuevo León, entidad que si bien vivía un importante auge económico a partir de negocios con las partes en conflicto en la Guerra de Secesión de los vecinos del norte, contaba con una infraestructura material y ubicación geográfica que reclamaba condiciones adecuadas para su desarrollo.

En este contexto, Genaro Garza García llega en 1876 al poder ejecutivo del estado, y participa en forma más directa en la creación de condiciones propicias para el avance económico y social, con acciones desde diferentes órdenes, entre las que destacan las siguientes:

Educación y cultura

- En 1877 promueve las reformas jurídicas para que las escuelas de Medicina y de Jurisprudencia funcionen en forma independiente del Colegio Civil.
- Promulga la ley que crea el Consejo de Instrucción Pública, el cual preside y lo integran los directores de las escuelas de Jurisprudencia, Medicina y el Colegio Civil, instituciones oficiales más importantes de la época.
- Mediante decretos de 1877 y 1878 el Congreso aprueba, a iniciativa del ejecutivo, la creación de extensiones del Colegio Civil en los municipios de General Treviño, Salinas Victoria, Villaldama, Marín, Linares y Cadereyta Jiménez, lo que facilita que jóvenes de esos lugares tengan acceso a la educación secundaria y preparatoria. En 1886 se suprimen esas extensiones.
- Autoriza la compra en Europa del equipo más avanzado para el Departamento de Física del Colegio Civil.
- Reestructura el Colegio de Abogados y deja a su cargo la Escuela de Jurisprudencia.
- Presenta la iniciativa mediante la cual se declara Benemérito del Estado a Juan Nepomuceno de la Garza y Evia en enero de 1877, a dos días del fallecimiento de este preclaro maestro formador de abogados.

- En enero de 1878 emite el Reglamento del Colegio de Abogados, así como el primer Reglamento de la Escuela de Medicina.
- En septiembre de ese mismo año presenta la iniciativa para declarar a Gerónimo Treviño Benemérito del Estado, en virtud de sus servicios prestados a la Patria.
- Eleva a la categoría de ciudad a Galeana, Lampazos de Naranjo y Doctor Arroyo.
- Promueve que se ponga el nombre de Aramberri al antiguo Valle del Río Blanco, y el de Doctor Coss al lugar conocido como Paso del Zacate.
- Promueve en 1881 la fundación de la Biblioteca Pública del Estado, que inaugura en las Fiestas Patrias de 1882, con un acervo inicial de 5 mil volúmenes.

Desarrollo industrial

- A la fábrica de hilados El Porvenir, instalada en 1872 en El Cercado, además de la ya existente en La Fama desde 1854, se agregan nuevas industrias, pequeñas, de harina, jabón, sombreros, azúcar, pastas, cerillos, mezcal y otros productos que desarrollan el mercado interno.
- Ejemplo relevante del avance productivo son las Exposiciones Industriales de 1880 y 1888, que fueron importantes factores que ayudan a desarrollar una conciencia industrial.

Comunicación y servicios

- En 1880 inicia gestiones con una compañía norteamericana para que instale una línea de ferrocarril que comunique a Monterrey con Laredo.
- El 30 de mayo de 1882 la línea del ferrocarril mencionado llega a Villaldama, el 25 de agosto a Escobedo y el 31 de ese mismo mes arriba a Monterrey, con toda la magia de progreso que envuelve a este medio de comunicación.
- El 13 de noviembre de 1882 empiezan a funcionar en Monterrey los ferrocarriles urbanos (o tranvías) de mulas.
- Gestiona la instalación de luz eléctrica para el alumbrado público, lo cual se inicia el 20 de noviembre de 1882.
- A fines del año antecitado, inicia las gestiones para la instalación de líneas telefónicas, lo que se autoriza mediante contrato del 15 de octubre de 1883.

- El 7 de marzo de 1883 visita Monterrey el general Porfirio Díaz para constatar los avances alcanzados en el estado.

Así fue como Garza García, aprovecha el impulso que vive el estado desde la restauración de la República, para transformar a Monterrey en una ciudad industrial, comercial y eje ferroviario de primera importancia en el país, acciones que fructifican en la década siguiente.

En el periodo de 1888 a 1891 queda tendida la vía Monterrey-Tampico, así como la comunicación de Monterrey con las zonas más importantes del país, lo que viene a sumarse a lo logrado desde 1870, cuando se inaugura el telégrafo durante el gobierno de Gerónimo Treviño.

Genaro Garza García termina su segunda gestión como Gobernador Constitucional con gran reconocimiento por parte de la población, hecho que lo alienta a seguir en la actividad política en escaños superiores, como fue formar parte del Senado de la República, de donde regresa al ser reelecto como Gobernador Constitucional, en las elecciones del 14 de junio de 1885.

Pero todas estas cosas no son bien vistas por otros intereses, ajenos al estado, que ven en la entidad una tendencia al caciquismo local. Esta situación llama la atención del general Porfirio Díaz, quien en 1885, a los pocos días de que Garza García tomara posesión para su tercer periodo como Gobernador Constitucional, envía al general Bernardo Reyes a cubrir el periodo de Garza García, previa desaparición de poderes decretada por el Senado de la República.

Políticamente, en Nuevo León se enfrentan dos corrientes políticas antagónicas. Una, localista y de abierta resistencia a los dictados del centro, que tiene su apoyo principal en el propio gobernador Genaro Garza García y en los caudillos militares Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo. La otra tendencia, de naturaleza civilista y dispuesta a cumplir con las leyes y los dictados del centro, representada principalmente por el abogado y militar Lázaro Garza Ayala.

Con la intención de controlar la situación, Díaz manda a Nuevo León al general jalisciense Bernardo Reyes el 2 de octubre de 1885, con el carácter de Jefe Militar. El ocho de noviembre de ese año se celebran elecciones para renovar ayuntamientos y en diferentes municipios despertó (o se promovió, según quienes tienen el poder) el descontento contra el grupo gobernante.

En dichos procesos resultan electos como alcaldes personas contrarias al grupo gobernante en la entidad, por lo que el gobernador denuncia que en las elecciones intervinieron los soldados al mando de Reyes, haciendo pública su opinión de que este hecho constituía un ataque a la soberanía del estado.

Ante esta situación, y con el convencimiento de que Reyes había intervenido en su contra, Garza García (quien había tomado posesión como gobernador el 4 de octubre de 1885), solicita licencia al Congreso y parte a la ciudad de México a dialogar con Díaz. Al concedérsele el permiso el 9 de noviembre, se nombra en su lugar al licenciado Mauro A. Sepúlveda, quien fungía como secretario de Gobierno.

Cuando Garza García sale a la capital, diversos grupos se habían estado declarando en forma violenta contra su gobierno, con reclamos que hacían llegar a Bernardo Reyes, quien en todo momento los avala. Esta actitud más enardecía los ánimos en su contra por parte de quien era el Gobernador Constitucional.

Como el estado pasa por una situación fuera de orden, el Congreso del Estado, en sesión extraordinaria del 24 de noviembre, acuerda pedir el auxilio federal para enfrentar los levantamientos armados, lo que hacen saber tanto al Jefe Militar como a las autoridades federales.

El Gobernador Interino abandona la ciudad y la situación se complica, tornándose caótica ante la ausencia de los poderes, lo que sirve de buen argumento al Senado para decretar el estado de sitio y la desaparición de poderes el día 10 de diciembre. Es entonces cuando Bernardo Reyes (quien llega el día 12) es designado Gobernador Provisional del Estado, para cubrir el tiempo que faltaba al periodo de Garza García.

A la par de estos acontecimientos, en la ciudad de México circula un documento donde se protesta de manera enérgica por el atropello de que habían sido objeto los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Nuevo León. El documento lo firman Genaro Garza García, los senadores por Nuevo León Canuto García y Atenógenes Ballesteros, así como los diputados Emeterio de la Garza y Antonio María Elizondo.

El control político de la entidad se restablece bajo la égida de Bernardo Reyes, que inicia así el ejercicio de un poder que, con breves interrupciones, llega hasta febrero de 1910, cuando presenta su renuncia definitiva para enfrentarse a Porfirio Díaz, el mismo que 25 años atrás lo mandara a controlar el estado.

Por su parte, Genaro Garza García, “hombre de férreo carácter como queda dicho, indomable e intransigente, sintiéndose profundamente herido en su honorabilidad de funcionario, después de los hechos ocurridos, y sin querer oír más la opinión del gobierno del centro, acerca de los asuntos públicos, se detuvo, al venir de la ciudad de México, en la Villa de García, de donde era oriundo, permaneciendo allí, refractario desde entonces a tratar todo negocio político, hasta que ocurrió su muerte. Se cuenta que en repetidas ocasiones el general Porfirio Díaz trató de mantener correspondencia con el licenciado Garza García; y que éste devolvió siempre cerradas las cartas al Presidente de la República”¹

Genaro Garza García muere en la tierra que lo vio nacer el 14 de diciembre de 1904.

Antes de todos estos avatares, en los que culmina toda una vida entregada al servicio público, Genaro Garza García había sido designado Benemérito del Estado, según acuerdo de la XXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 1885.

Hoy, a principios del siglo XXI, los nuevoleonenses conocemos la importancia que para Nuevo León tuvo la obra de Genaro Garza García. A diario se le recuerda en el municipio que lleva su nombre, y que por mucho tiempo se conoció como San Pedro de Los Nogales, hasta que el H. Congreso del Estado, mediante decreto de diciembre de 1882, le impuso el nombre de Garza García, siendo uno de los municipios más avanzados no sólo de Nuevo León y de México, sino de toda la América Latina.

¹ David Alberto Cossío, *Historia de Nuevo León. Evolución política y social. Obras completas*, tomo VII, compilación de Adalberto A. Madero Quiroga, H. Congreso del Estado, 2000, p. 278.

DECRETO No. 26
SE DECLARA BENEMÉRITO AL
LIC. GENARO GARZA GARCÍA²

Honorable Congreso:

Los diputados que suscriben, tomando en consideración los importantes servicios que ha prestado á Nuevo León, en diversas épocas, el eminente ciudadano y esclarecido patriota Lic. Genaro Garza García, y teniendo presente:

1º La energía y desinterés con que ha defendido la soberanía del Estado, en circunstancias verdaderamente difíciles por las que éste ha atravesado;

2º. El acierto y laboriosidad con que reorganizó la administración del Estado en sus diversas ramas, después del triunfo de las armas populares en Tecoac;

3º La decisiva y eficaz protección que en distintas épocas ha dispensado á la instrucción pública elevándola á la mayor altura, y haciendo figurar al Estado, en ese importante ramo, entre los primeros de la Confederación Mexicana; y

4º El firme apoyo que se ha prestado á las clases laboriosas, y más desvalidas del Estado; á fin de significarle de algún modo la pública gratitud á que se ha hecho acreedor, proponemos á la deliberación de esa H. Cámara el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Único.- Se declara Benemérito del Estado al ilustre ciudadano Lic. Genaro Garza García.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso, en Monterrey á los 18 días del mes de septiembre de 1885.

Juan J. Barrera

² Se respeta la redacción del texto original.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
XXIII LEGISLATURA, 1885-1887

Esta Legislatura, que había tomado posesión el 16 de septiembre anterior, estaba integrada de la siguiente manera:

DIST.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
I	Lic. Juan J. Barrera Dr. Tomás Hinojosa	Francisco González Ricardo M. Cellard
II	Lic. Hermenegildo Maldonado	Dr. Eusebio Rodríguez
III	Dr. José Cortazar	Platón Treviño
IV	Jesús María Casso	Simplicio Salinas
V	Porfirio Ballesteros	Agapito Gil de Leyva
VI	Lic. Francisco González	Marcelo Gómez Torres
VII	Lic. Ignacio Guajardo	Anselmo Torres
VIII	Lic. Exiquio Palomo	Antonio Martínez
IX	Dr. Evaristo Sepúlveda	Cipriano Villarreal
X	Dr. Jesús María Argueta	Luis G. Vásquez

Fray Servando Teresa de Mier

Una de las personalidades más importantes de la Patria es sin duda alguna Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra, mejor conocido como el Padre Mier, quien nace en Monterrey el 18 de octubre de 1763, siendo hijo de Joaquín de Mier Noriega y de Antonia Guerra.

Su padre, hijo de un escribano de esta ciudad, educado en un colegio jesuita en Guadalajara, se desempeñó en diferentes cargos en el Ayuntamiento y como Teniente de Gobernador, puesto que ocupó de manera interina en diferentes ocasiones; éstas pueden ser las razones de fondo en el orgullo del Padre Mier de provenir de la nobleza criolla e indígena, como lo señaló en muy diversas ocasiones.

Estudia en Monterrey sus primeras letras, en la cátedra fundada por doña Leonor Gómez de Castro, a cargo del sacerdote Paulino Fernández de Rumayor, único colegio de importancia en Monterrey que permanece después de la salida de la orden de los jesuitas de esta ciudad y al cierre de su colegio.

Señala el maestro Israel Cavazos que a los 17 años parte a la ciudad de México donde viste el hábito de los dominicos, continuando su carrera eclesiástica hasta ordenarse sacerdote. Agrega que el 14 de marzo de 1790 recibe su licenciatura en Teología y el día 28 del mismo mes, el doctorado, grados conferidos por la Universidad Real y Pontificia.

Participa en diferentes eventos donde adquiere una importante fama como orador y, el 12 de diciembre de 1794, predica con motivo de la festividad de Nuestra Señora de Guadalupe ante la presencia de las más altas autoridades de la Colonia. Es en esa ocasión, cuando deja brotar de sus labios el espíritu criollo que lo ha de caracterizar como precursor de la lucha por la independencia de la Nueva España.

En su discurso, convierte en prehispánica la tradición guadalupana y argumenta que la imagen de esta virgen se plasmó en la capa de Santo Tomás y no en la tilma de Juan Diego, argumentos basados en las tesis de otros sabios de entonces quienes

señalaban que Santo Tomás había predicado en estas latitudes bajo la figura de Quetzalcóatl, antes de la llegada de los españoles.

Estas reflexiones, que en el fondo no niegan la tradición de la Virgen de Guadalupe ni están en contra de los principios cristianos, le valieron el destierro y la privación para predicar y enseñar el evangelio, además de retirársele los grados académicos obtenidos. De esta manera empieza una vida de sobresaltos y fugas que la han hecho merecedora de diferentes estudios o tratados y propia de un personaje de novela, y que en la realidad ha inspirado, tanto en diferentes épocas de la historia como en distintos países del orbe.

En el destierro, Fray Servando se evade de diferentes prisiones españolas hasta llegar a París, donde conoce al célebre educador venezolano Simón Rodríguez, maestro de Simón Bolívar, con quien convive y colabora en diferentes proyectos durante su estancia en Francia. En 1802, según el biógrafo citado, logra viajar a Roma, donde consigue que el Papa lo secularice, es decir lo exima de estar sometido a las reglas de la orden religiosa a la que pertenece.

Regresa a España donde lo apresan en dos ocasiones, para luego salir a Portugal. Participa en contra de la invasión francesa a España en 1809, y al enterarse del levantamiento del Padre Hidalgo en Dolores, parte a Londres, ciudad donde con otros latinoamericanos forma parte de la Gran Logia de Londres, que tiene como objetivo luchar por la independencia de los pueblos americanos. Entre ellos están, entre otros, José de San Martín, Sucre y Simón Bolívar.

En Londres se convierte en promotor de la independencia y escribe en 1813, bajo el seudónimo de José Guerra, su *Historia de la Revolución de la Nueva España*. Allí conoce a Francisco Javier Mina, a quien acompaña en su expedición de 1817 a México, a donde llegan por Soto la Marina. En dicho lugar es capturado y enviado a la ciudad de México, no sin antes confiscársele una imprenta adquirida en Londres para imprimir sus proclamas, la que finalmente llega a Monterrey, siendo la segunda en estas tierras y la primera por su importancia. Mucho tiempo se conservó en la Imprenta del Estado, formando parte en los últimos años del acervo del Museo del Obispado.

A Fray Servando lo internan en los célebres calabozos de la Inquisición, a la que define de la siguiente manera:

*¿Qué cosa es la inquisición?
Un Cristo, dos candeleros
y tres grandes majaderos...
Esta es su definición.*

Del calabozo del Santo Oficio en la ciudad de México, sale Fray Servando otra vez remitido a España, y después de estar unos días en San Juan de Ulúa, encierro no menos tétrico, al pasar por La Habana escapa de nuevo para ir esta vez a los Estados Unidos.

Al poco tiempo triunfa en México la revolución y el Ejército Trigarante hace su entrada triunfal para dar paso al Primer Imperio. Ante la necesidad de contar con hombres ilustrados y realizadas las elecciones de diputados provinciales, en 1822 es llamado Fray Servando para ocupar el puesto de representante de las Cortes Constituyentes, como diputado por Nuevo León, pero de nuevo al desembarcar en Veracruz, es aprehendido por las fuerzas de Iturbide, obteniendo luego la libertad por el reclamo del Congreso Constituyente.

Otro de sus biógrafos, el historiador y escritor David Alberto Cossío, comenta que la entrada del Padre Mier al seno del Congreso causó una verdadera expectación; y en la memorable sesión del 15 de julio de 1822, pronuncia un célebre discurso de carácter autobiográfico que llamó la atención de la opinión pública.

El desafecto de Fray Servando para con Iturbide crece cada vez más, y el diputado nuevoleonés no escatima ocasión para tacharlo de sanguinario y déspota, llegando a pedir su cabeza. Por esta razón es nuevamente encarcelado y no recobra su libertad sino hasta el 11 de febrero de 1823.

Obtenida su libertad luego de la caída de Iturbide, Fray Servando vuelve a ser electo diputado por Nuevo León ante el Congreso Constituyente de 1824. Junto con Miguel Ramos Arizpe, son las figuras centrales del debate acerca de qué tipo de república formar. El Padre Mier sostiene, poniendo como ejemplo a los Estados Unidos de Norteamérica, que ese no podía ser el modelo nuestro, según cita Israel Cavazos en su *Diccionario biográfico de Nuevo León*, porque:

“Ellos eran estados separados e independientes unos de otros y se federaron para unirse contra la oposición de Inglaterra; federarnos nosotros unidos, es dividirnos y atraernos males que ellos procuraron remediar con esa federación. Yo

siempre he estado por la federación, por una federación razonable y moderada, una federación conveniente a nuestra poca ilustración y a las circunstancias de una guerra inminente que debe hallarnos unidos... dejando a las provincias las facultades muy precisas para proveer las necesidades de su interior y promover su prosperidad, [sin que] se destruya su unidad.”

Cuanta razón habría de dar el tiempo a estas reflexiones, sobre todo a los pocos años de su muerte cuando se separa Texas, intenta hacerlo Yucatán y se pierde la mitad del territorio para poder poner fin a la invasión de los Estados Unidos; largos años de guerra civil que mutilaron nuestra patria.

Apoyado por el presidente Guadalupe Victoria, el Padre Mier pasa sus últimos años en una habitación del Palacio Nacional, y se comenta como otra de sus “hazañas” el hecho de haber invitado personalmente a sus amigos para la ceremonia del Viático, donde pronuncia un elocuente discurso considerado por algunos contemporáneos como una fuerte excitativa revolucionaria, después de meses de estar enfermo. El encargado de suministrarle los santos óleos sería su rival y amigo don Miguel Ramos Arizpe, entonces ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos.

El Padre Mier muere el 3 de diciembre de 1827, y preside el acto fúnebre el Benemérito general don Nicolás Bravo, entonces Vicepresidente de la República. Su cadáver es sepultado en el Convento de Santo Domingo para desde allí seguir siendo motivo de polémica, por la controversia de no saberse a ciencia cierta a dónde fue a parar finalmente su cadáver después de “su última fuga”; de si éste fue a dar a un circo, si se envió a la Escuela de Medicina, a Buenos Aires o a qué otro lugar del mundo fue a parar después de muerto.

Deberá tenerse presente, que a pesar de las preocupaciones de su época y su carácter de religioso, el Padre Mier fue un hombre avanzado en ideas, en el más claro espíritu criollo, liberal y republicano. Negó la antigua idea del origen divino de los reyes, defendió la separación de la Iglesia y el Estado, predicó la libertad de pensamiento y desconoció el poder civil del Papado.

Sobre su vida y su obra se ha escrito mucho desde el mismo siglo XIX. Lo han hecho autores extranjeros, nacionales y locales, en numerosas obras entre las que destaca la *Biografía del Benemérito Mexicano D. Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra* de José Eleuterio González, quien la publica en 1876 y la dedica como

muestra de aprecio al licenciado Genaro Garza García. En el prólogo a ésta, Gonzalitos afirma que entre los hombres de mérito que ha dado Nuevo León, ninguno es comparable al Padre Mier.

Por tales razones el H. Congreso del Estado de Nuevo León reconoció al Padre Mier, en forma *post mortem*, Benemérito del Estado, según acuerdo de la LI Legislatura del día 15 de octubre de 1947, publicado en el *Periódico Oficial* el 29 de octubre del mismo año.

Llevan también su nombre la Biblioteca Central del Estado, el Aula Magna de la Universidad Autónoma de Nuevo León, una de las principales avenidas de Monterrey y se perpetúa en el municipio de Mier y Noriega, que se funda en la antigua Hacienda de San Antonio de Medina, ubicado en el sur del Estado, conforme al acuerdo del H. Congreso que se decreta el 27 de junio de 1849.

PROPUESTAS PARA DECLARAR AL PADRE MIER
BENEMÉRITO DEL ESTADO

Propuesta de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia,
Geografía y Estadística

H. Congreso del Estado. Palacio de Gobierno.
CIUDAD. –

La Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística queriendo que se haga justicia a uno de los próceres más notables de la Independencia Nacional, como lo es el eminente patricio Fray Servando Teresa de Mier y Noriega y Guerra, está solicitando, en forma muy atenta y respetuosa, que esa Soberana Legislatura, en el periodo de sesiones más próxima, se estudie la manera de que se le denomine PRIMER BENEMÉRITO DEL ESTADO.

Las razones en que fundamos nuestra solicitud para que se le otorgue en primer término sobre todos los Beneméritos que han sido designados en esta Entidad, son los siguientes:

1º Su eterna rebeldía en contra del régimen colonial.

2º Su constante lucha a favor de la Independencia Nacional no importándole obstáculos ni sacrificios.

3º Entre los héroes de la Independencia Nacional se destaca Fray Servando como uno de los primeros intelectuales.

4º En Europa logró interesar al héroe insurgente Francisco Javier Mina, organizando una expedición armada que fue la que más brillantemente defendieron la causa independiente.

5º De entre los republicanos fue de los primeros no solamente por su fogosidad y conciencia de responsabilidad, sino por el valor para enfrentarse a los imperialistas de aquella época.

6º Por su acendrado amor a su tierra natal y haber distinguido siempre todo lo que salía de Nuevo León.

7º Fue el primero que tuvo el valor para increparle a Iturbide el hecho de haberse proclamado Emperador.

8º Fue otro principal en la conformación de la primera Constitución de la República.

9º Y por último, entre los héroes de la Independencia Nacional la figura de Fray Servando brilla poderosamente, no solamente en nuestra Patria, sino en el extranjero, donde se le admira y se le respeta.

Atendiendo a las razones expuestas rogamos a ustedes acceder a nuestra solicitud que es de justicia pues habiendo prestado eminentes servicios a la Patria se le ha olvidado lamentablemente.

RESPECTUOSAMENTE

“SEMPER ASCENDENS”

Monterrey, N.L., a 2 de octubre de 1944

EL PRESIDENTE
PROFR. TIMOTEO L. HERNÁNDEZ

Iniciativa de la Unión Liberal Mexicana

UNION LIBERAL MEXICANA
“POR NUESTRA PATRIA Y POR SUS HEROES”
Monterrey, N.L., 4 de agosto, 1947

C. C. Secretarios del
H. Congreso del Estado

Hace algún tiempo, la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística elevó a ese H. Congreso una iniciativa para que fuera declarado primer Benemérito del Estado el ilustre perseguido, precursor de la Independencia Nacional y gran patriota regiomontano, Fray SERVANDO TERESA DE MIER.

Haciendo nuestra y secundando esa iniciativa, a todas luces justificada, nos permitimos encarecer a ese H. Cuerpo Legislativo que se sirva darle trámite y aprobarla a la mayor brevedad, abonando así a una deuda de gratitud que todos tenemos para con aquel célebre escritor, de tan grato recuerdo.

Protestamos a Uds. las atenciones de nuestra distinguida consideración.

POR NUESTRA PATRIA Y POR SUS HEROES
UNION LIBERAL MEXICANA

Lic. Santiago Roel
Presidente

Domingo Arteaga Santoyo
Secretario

DICTAMEN DE LA COMISIÓN AL PLENO

H. ASAMBLEA

Turnados a la Comisión de Justicia e Instrucción Pública los ocursoos dirigidos a esta H. Legislatura por la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística y por la Unión Liberal Mexicana, en los que se solicita sea declarado PRIMER BENEMÉRITO DEL ESTADO, el ilustre patriota Fray Servando Teresa de Mier y Noriega y Guerra, nos hemos avocado al estudio de este interesante proyecto llegando a la conclusión de que es justo reconocer los méritos del incansable varón que consagró su vida a la defensa de los sagrados derechos de la libertad y la Independencia.

Muy discutida ha sido la obra del Padre Mier, mas los argumentos presentados por sus detractores no han logrado jamás opacar su fama ni empequeñecer su memoria; por el contrario, mientras más se ahonda la investigación de los rasgos que caracterizan su vida, más se distinguen los perfiles de su personalidad y más se agigante su gloria.

En las postrimerías del Régimen Colonial, una serie de desaciertos y de injusticias provocaron las más intensas manifestaciones de inquietud y de rebeldía. Los criollos y los mestizos influenciados por el pensamiento libertario de aquella época, intensificaron su acción contra los peninsulares opresores y soberbios. Y es ahí donde principia a distinguirse la figura egregia del Padre Mier, ya destruyendo discriminaciones raciales, ya rectificando ideas teológicas absurdas e incitando decididamente a la rebelión, actuaciones que revelan un alto espíritu de justicia y una osadía inaudita que lo lleva a ser víctima de la más enconada persecución y de las más crueles humillaciones y sacrificios.

Las lides por la Independencia Nacional, tuvieron en el Padre Mier a un digno y esforzado paladín. Su fe inquebrantable en el triunfo de las armas insurgentes hizo eco en el ánimo de Francisco Javier Mina y así fue como se organizó el ejército expedicionario que tan brillantes páginas grabó en las luchas por la libertad.

Después de un penoso cautiverio y cuando las armas nacionales alcanzaron la victoria, el Padre Mier se consagró en cuerpo y alma a estructurar la República y a darle una Constitución Política. Actuando como representante de Nuevo León ante el Congreso Nacional lo llevó su fogosidad, su sentido de responsabilidad y su nunca desmentido valor civil a enfrentarse a los imperialistas y hasta a increpar al iluso Agustín de Iturbide por sus desmedidas ambiciones y por su traición.

Es la vida de Fray Servando Teresa de Mier una serie estelar de constantes esfuerzos y de sacrificios en bien de la patria y de todas las naciones de América, es en suma un distinguido, digno e ilustre hijo de Nuevo León, cuyo encumbrado pensamiento y su acción valiente y bienhechora, son una honra y marcan un ejemplo.

Por lo expuesto CC. Diputados, y dadas a conocer aunque someramente las consideraciones anteriores sobre este ejemplar Varón nuevoleonés, nos honramos al someter a la recta opinión de este H. Congreso, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- En atención a los méritos indiscutibles y a los patrióticos servicios prestados a la nación mexicana y especialmente a esta entidad federativa, por el preclaro defensor de la Independencia Fray Servando Teresa de Mier y Noriega y Guerra, se le declara Benemérito del Estado de Nuevo León.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Monterrey, N.L., octubre 13 de 1947

LA COMISIÓN DE JUSTICIA
Y DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIPUTADO PROFR. ERNESTO DE VILLARREAL CANTU
DIPUTADO LIC. NEREO RIOS C.
DIPUTADO GUADALUPE MORALES MIRELES

DECRETO POR EL QUE SE NOMBRA
AL PADRE MIER
BENEMÉRITO DEL ESTADO

LA H. LI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, REPRESENTANDO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, EN SESIÓN DE HOY, TUVO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

NÚMERO 48

ARTÍCULO ÚNICO.- “En atención a los méritos indiscutibles y a los Patrióticos servicios prestados a la Nación Mexicana y especialmente a esta Entidad Federativa, por el preclaro Defensor de la Independencia FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NORIEGA Y GUERRA, se le declara BENEMÉRITO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador Constitucional del Estado, mandándolo imprimir, publicar y circular a quienes corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Monterrey, Nuevo León, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

DIPUTADO PRESIDENTE
LIC. NEREO RÍOS CANTÚ

DIPUTADO SECRETARIO
MIGUEL CASTILLO COBOS

DIPUTADO SECRETARIO
ZENAIDO B. MARTÍNEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LI LEGISLATURA (1946-1949)

El 16 de septiembre de 1946 se instaló constitucionalmente la LI Legislatura, y sus integrantes fueron los siguientes ciudadanos diputados:

- 1er Distrito.– Propietario, Hilario Martínez, Jr.;
suplente, Jesús Morales.
- 2º Distrito.– Propietario, Roberto A. Cortés;
suplente, Antonio Betancourt.
- 3er Distrito.– Propietario, Miguel Castillo Cobos;
suplente, Pedro Gutiérrez.
- 4º Distrito.– Propietario, Adalberto González Elizondo;
suplente, Andrés Limón.
- 5º Distrito.– Propietario, Nemesio Duéñez Dávila;
suplente, Enrique C. Treviño.
- 6º Distrito.– Propietario, Zenaido B. Martínez;
suplente, J. Ascensión Charles.
- 7º Distrito.– Propietario, profesor Ernesto de Villarreal Cantú;
suplente, Manuel Maldonado.
- 8º Distrito.– Propietario, licenciado Nereo Ríos Cantú;
suplente, Jesús Salinas López.
- 9º Distrito.– Propietario, Guadalupe Morales Mireles;
suplente, Eugenio G. García.

Por licencia concedida al C. licenciado Ríos entró en funciones el suplente del 8º Distrito Electoral (16 de septiembre de 1948).

Mariano Escobedo

Mariano Escobedo es uno de los más ilustres nuevoleonenses reconocido como Benemérito del Estado, *post mortem*, según acuerdo de la LVII Legislatura del día 26 de abril y publicado el 6 de mayo de 1967, en el *Periódico Oficial*, a cien años de celebrarse el Triunfo de la República, en el que su participación fue decisiva.

Sobre la vida y la obra de Mariano Escobedo se han escrito páginas importantes por destacados historiadores como David Alberto Cossío, Ricardo Covarrubias, Raúl Rangel Frías e Israel Cavazos, quienes coinciden en señalar que nació en San Pablo de Labradores, hoy Galeana, Nuevo León, el 16 de enero de 1826, hijo de Manuel Escobedo y Rita de la Peña.

Comenta el maestro Cavazos que Mariano Escobedo aprende sus primeras letras al lado de una maestra de nombre Apolonia, y que con una instrucción primaria muy elemental se forma en el trabajo, dedicando sus años juveniles al cultivo del campo, la arriería y la defensa de su pueblo de los ataques de los indios.

Sus acciones de armas importantes inician durante la invasión norteamericana en 1846, cuando tiene 20 años y se pone a las órdenes del capitán Francisco Martínez Salazar, por lo que se traslada a Monterrey participando en varias de las batallas más importantes que se libran en este sitio, como las de la Purísima, el Obispado y las Tenerías. Luego, como alférez, forma parte del Estado Mayor del general José López Uraga, en la batalla de la Angostura.

Todavía en el marco de la invasión extranjera, colabora en la aprehensión de un general norteamericano por el rumbo de Linares. Se retira después a su pueblo, donde sigue participando como parte de las guardias militares que defienden a los pueblos de los indios, combates en los que adquiere habilidades que más tarde le serán reconocidas, por formarse al lado de personajes destacados como José Silvestre Aramberri o Mauricio Medellín, lo cual le permite ascender en su carrera militar.

La intensidad de la vida militar de Escobedo aumenta a partir de que se proclama el Plan de Ayutla en el año de 1854, en contra de una más de las intervenciones de Antonio López de Santa Ana en la presidencia. Nuevo León, de inmediato, se adhiere a la causa y con Santiago Vidaurri al frente, se promulga un plan conocido como Plan Restaurador de la Libertad, encabezado militarmente por Juan Zuazua, quien apoya la llegada de Vidaurri al gobierno del estado.

Aramberri y Escobedo son los encargados de poner en práctica este plan en el sur de la entidad y en las comunidades vecinas de San Luis y Tamaulipas, así como de contener y exterminar las fuerzas leales a Santa Ana. Se fragua, de esta manera, la pléyade de generales nuevoleonese que serán los más destacados frente a la invasión francesa, como son Ignacio Zaragoza, Juan Zuazua, Francisco Naranjo y Mariano Escobedo, que en esos momentos apoyan a Vidaurri, personalidad controvertida a quien, al poco tiempo, las autoridades centrales quisieron frenar por sus ambiciones.

En un periodo en que la lucha interna disminuye, Escobedo vive en otros lugares del país, ya desposado con doña Juana Martínez, originaria de Guanajuato, con quien había contraído matrimonio en 1851. Entre otros lugares, vive en San Miguel Allende y en San Luis Potosí, pero en 1857 vuelve a militar en las fuerzas de Vidaurri en contra de Miguel Miramón, extendiendo sus acciones de armas a otros lugares como Zacatecas, Michoacán, San Luis Potosí y Jalisco, siempre al lado de las fuerzas liberales.

Poco tiempo pasa para que la mayoría de los militares liberales se distancien de Vidaurri, desconocido como gobernador por Santos Degollado. Éste nombra como interino a José Silvestre Aramberri, quien funge por poco tiempo debido a que Vidaurri regresa al gobierno, persigue a sus enemigos y desconoce al Congreso que se había instalado en Galeana en junio de 1860.

Escobedo apoyó a estos últimos, por lo que junto con otros destacados militares neoleonese, sale de la región para participar a nivel nacional en la lucha contra el partido conservador.

Es así como Escobedo se forma una imagen de estrategia militar en otras partes de la República, por lo que ante la invasión francesa y su conocimiento del sur del estado, habrá de cubrirse de gloria por la importancia de sus victorias.

Para combatir al invasor Escobedo instala en Linares su cuartel general y desde allí enfrenta a los intervencionistas en Saltillo, Real de Catorce y Matehuala. Cerca de Saltillo, en 1866, en la Hacienda de Santa Isabel, inflige una importante derrota a los partidarios del Segundo Imperio.

Otra de las victorias decisivas de Escobedo contra los franceses es la que tiene lugar en Santa Gertrudis, comunidad localizada entre Camargo y Comales, en Tamaulipas, donde sorprende al ejército francés que trae importantes municiones desde el puerto de Matamoros.

Destacan en esta batalla, al mando de Escobedo, personas que llegarán a ser importantes militares y que ocuparán un sitio destacado en la historia del estado, como Gerónimo Treviño, Ruperto Martínez y Francisco Naranjo, en suma, los hombres de la Reforma en Nuevo León.

La batalla de Santa Gertrudis levanta la moral republicana. Escobedo llega a Monterrey expulsando a los intervencionistas y, con el apoyo popular, reinstala la vida institucional. Reabre, por ejemplo, el Colegio Civil que había sido clausurado y convertido en caballerizas del ejército imperial. Nombra como director al doctor José Eleuterio González, instala un busto de Juárez frente al Colegio y crea, en el sur del Estado, el municipio de Zaragoza, como reconocimiento al vencedor de la Batalla del 5 de mayo de 1862 en Puebla.

Los triunfos de Escobedo franquean el camino para el retorno del gobierno de la República, de Juárez y su gabinete, quien nombra a Escobedo como General en Jefe del Ejército del Norte y Comandante Supremo de las fuerzas militares de los estados de Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascalientes y Zacatecas.

Su prestigio sigue en vertiginoso avance al hacer retroceder a las fuerzas imperiales hasta llegar al sitio de Querétaro y la caída del Segundo Imperio, donde coronaría su estela de triunfos, ganando la admiración de los hombres de la Reforma. La República triunfa y se restaura en el Cerro de las Campanas el 15 de mayo de 1867.

Consumado el triunfo de la República, Escobedo se instala como jefe de la 3ª Zona Militar con sede en San Luis Potosí. En 1870 es electo gobernador de dicha entidad, donde realiza una fecunda labor, entre la que destaca el desarrollo de la instrucción pública y el impulso a las actividades productivas. Concluye su periodo en 1874, para ser Senador de la República por San Luis Potosí y Querétaro.

La Revolución de Tuxtepec, encabezada por Porfirio Díaz, su antiguo compañero de armas, estalla en 1876, por lo que Escobedo, quien apoya a Lerdo de Tejada, sale del país. Regresa en 1878 para encabezar una rebelión contra Díaz, que es reprimida a sangre y fuego. Escobedo se refugia en Coahuila, donde es protegido por la familia de Venustiano Carranza. Se instala por el rumbo de Cuatro Ciénegas, donde al poco tiempo es apresado, traído a Monterrey y luego llevado a México. Tras un juicio militar obtiene su libertad y se retira a la vida privada.

De todas formas Escobedo continúa participando en asuntos del ejército, por lo que en diciembre de 1882 es nombrado Presidente de la Suprema Corte de Justicia Militar, en tiempos en que al frente de la Secretaría de Guerra se encontraban sus antiguos compañeros de armas y a quienes comandó en los campos de batalla: Gerónimo Treviño y luego Francisco Naranjo. Veinte años después, en 1902, cae gravemente enfermo, llegando a recibir la visita del ministro de Guerra, Bernardo Reyes, y del propio Porfirio Díaz, Presidente de la República.

Mariano Escobedo, el general de mil batallas, figura decisiva al lado de Juárez durante la Guerra de Reforma y clave en el triunfo contra los promotores del Segundo Imperio, muere en Tacubaya el 2 de mayo de 1902. Su cuerpo, velado en la Cámara de Diputados, fue enterrado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

El Congreso de Nuevo León, en vida de este héroe nacional originario de Galeana, crea el municipio de General Escobedo mediante decreto del 24 de febrero de 1868, en la antigua Hacienda del Topo de los Ayala. El 18 de diciembre de 1912, el presidente Madero decreta que su nombre se inscriba en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión y lo declara Benemérito de la Patria.

Una deuda tenía pendiente el pueblo de Nuevo León con tan ilustre patriota, por lo que con motivo del Centenario del Triunfo de la República, el H. Congreso del Estado aprueba, el 26 de abril de 1967, declararlo Benemérito del Estado, lo cual se publica en el *Periódico Oficial* del 6 de mayo del mismo año.

INICIATIVA PARA DESIGNAR A
MARIANO ESCOBEDO
BENEMÉRITO DEL ESTADO

Monterrey, N.L., 19 de Abril de 1967

H. LVII Legislatura Constitucional del Estado.
Edificio.-

Con apoyo en el Artículo 63, Fracción XI, permito someter a la Ilustrada consideración de V. S. una Iniciativa de Decreto fundada en los siguientes motivos:

De conformidad con la Fracción XI del Artículo 63 de la Constitución Local invocada, compete a ese H. Congreso dispensar honores a la memoria de los Nuevoleoneses que hayan prestado servicios de importancia al Estado, y al cumplirse un siglo del triunfo de la República sobre los detentadores de nuestras más caras instituciones, nada más justo recordar y honrar la memoria de uno de los Nuevoleoneses que defendió nuestro suelo y la vida de la República hasta llevarla al triunfo, a través de los acontecimientos conocidos que la historia ha recogido ya para cubrir de lauros y de gloria a quienes intervinieron en esa defensa de nuestra Soberanía que hasta hoy sigue a salvo y en pleno progreso. Nos referimos al Sr. Gral. Don Mariano Escobedo nativo de Galeana, Nuevo León, cuyos hechos gloriosos lo hacen merecedor, a juicio de los Poderes del Estado e indiscutiblemente del pueblo en general, de que se le rinda el tributo que su actuación merece.

Por lo anterior me permito presentar a su ilustrada consideración el siguiente proyecto de:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Por sus relevantes méritos en defensa de la República, se declara Benemérito del Estado al Sr. Gral. Mariano Escobedo.

TRANSITORIO:

ÚNICO: Este Decreto comenzará a surtir sus efectos el día de su publicación en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*.

Abrigo la seguridad, C.C. Diputados, de que esa Representación Popular al aquilatar debidamente los motivos expuestos será muy servida de tomar en consideración esta Iniciativa y concederle su aprobación.

Hago presente a esa H. Cámara las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO
LIC. EDUARDO LIVAS VILLARREAL

EL SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO
PROFR. HUMBERTO RAMOS LOZANO

ACUERDO DE LA COMISIÓN
DE DICTAMEN LEGISLATIVO

H. ASAMBLEA:

Esta Comisión de Fomento, Justicia y Educación Pública, a quien le fue turnado el oficio número 532/67 de fecha 19 de abril del año en curso, por medio del cual el C. Gobernador Constitucional del Estado se sirvió remitir iniciativa de decreto tendiente a declarar Benemérito del Estado al señor Gral. Mariano Escobedo, por virtud de sus méritos como soldado de la República; esta Comisión avocándose al examen y estudio de dicha iniciativa, se permite someter a la consideración de ésta H. Asamblea, el siguiente dictamen:

Siendo competencia de este H. Congreso dispensar honores a la memoria de los nueveleoneses que hayan prestado eminentes servicios al Estado, esta Comisión estima que el Gral. Mariano Escobedo reúne los atributos necesarios, digno de este homenaje por las siguientes razones:

I. A los veinte años de edad participa en la defensa de Monterrey, durante el sitio por las fuerzas invasoras de los Estados Unidos de Norteamérica, en septiembre de 1846, participando así mismo en la batalla de la Angostura en el año siguiente y enfrentarse, con un escaso número de hombres de su región a un cuerpo del ejército invasor en el Cañón de Santa Rosa, logrando hacerlos prisioneros y conducirlos al Gobierno de Nuevo León, en la Hacienda de Potosí.

II. Por su participación decisiva en la defensa de los pueblos del sur del Estado contra las incursiones de los indios.

III. Por su participación decisiva en el movimiento que se llamó “Restaurador de la República”, secundando el Plan de Ayutla, iniciado por Juan Álvarez; con numerosas acciones de armas en toda la larga campaña realizada hasta culminar con la Constitución.

IV. Por su relevante actuación en la defensa de esta misma Constitución durante la Guerra de Reforma, época en la cual demostró su convicción liberal.

V. Por su brillante participación en la gloriosa batalla del 5 de mayo de 1862, en la ciudad de Puebla, al lado del valiente fronterizo Gral. Ignacio Zaragoza.

VI. Por su brillante trayectoria como soldado y como patriota durante la intervención francesa, que llegó a constituirse en el hombre escogido por Juárez para la reorganización del Ejército del Norte, determinante en el Triunfo de la República; por su entrega absoluta a la causa de la Segunda Independencia, obteniendo las victorias de Santa Gertrudis, San Jacinto, etc., para culminar con el Sitio de Querétaro y el derrumbamiento del Segundo Imperio (15 de mayo de 1867).

VII. Por su calidad como gobernante de los Estados de Nuevo León y San Luis Potosí, cargos en los cuales puso de manifiesto su espíritu de progreso, promoviendo la introducción del telégrafo en Nuevo León y la apertura en San Luis Potosí de innumerables centros de enseñanza, particularmente el Instituto Científico Literario, actualmente Universidad Potosina.

VIII. Por su alto espíritu civilista y de lealtad al Gobierno constituido, prestando servicios importantes a la Nación como Primer Presidente del Senado y en otros altos cargos del Ministerio de la Guerra.

IX. Por sus virtudes ciudadanas en la vida civil y por su gesto de legar sus escasos bienes a la educación.

X. Por el antecedente de que numerosos Estados de nuestro País lo han declarado Benemérito y porque el Congreso de la Unión, a iniciativa del Presidente Madero, inscribió su nombre con letras de oro en su Recinto Oficial y declarándolo, además, Benemérito de la Patria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión, compenetrada del elevado patriotismo de los integrantes de este Cuerpo Legislativo, no duda que sabrá aquilatar los méritos del Gral. Don Mariano Escobedo para elevar a categoría de decreto la iniciativa anteriormente señalada.

Esta Comisión considera de estricta justicia hacer constar que ha servido de fuente para nuestra documentación, lo escrito hasta la fecha por el señor profesor don Israel Cavazos Garza, cuyo testimonio se agrega al cuerpo de esta iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente *Decreto*:

ARTÍCULO ÚNICO: Por sus relevantes méritos en defensa de la República, se declara Benemérito del Estado al señor Gral. Mariano Escobedo.

TRANSITORIO

ÚNICO: Este decreto comenzará a surtir sus efectos el día de su publicación en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*.

Monterrey, N.L., a 26 de abril de 1967

SALA DE COMISIONES
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

COMISIÓN DE FOMENTO,
JUSTICIA Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DIPUTADO PROFR. MACEDONIO GARZA
DIPUTADO IGNACIO VILLEGAS CANTÚ MIRANDA
DIPUTADO ROBERTO GARZA GARCÍA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NUEVO LEÓN,
REPRESENTANDO AL PUEBLO DECRETA:

NÚMERO: 137

ARTÍCULO ÚNICO: - Por sus relevantes méritos en defensa de la República, se declara Benemérito del Estado al señor Gral. Mariano Escobedo.

TRANSITORIO ÚNICO: - Este decreto comenzará a surtir sus efectos el día de su publicación en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador Constitucional del Estado, mandándolo imprimir, publicar y circular a quienes corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete.

PRESIDENTE

DIPUTADO ROBERTO GARZA GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO

PROFR. ÓSCAR GONZÁLEZ VALLE

DIPUTADO SECRETARIO

IGNACIO VILLEGAS MIRANDA

Raúl Rangel Frías

Junto a las grandes figuras de abogados, generales, intelectuales y humanistas como José Eleuterio González, Fray Servando Teresa de Mier y Mariano Escobedo, Raúl Rangel Frías forma parte de los Beneméritos del Estado, distinción con la que el pueblo de Nuevo León, a través del Congreso del Estado, honra a los ciudadanos que por sus acciones merecen el reconocimiento de todos.

Dicho reconocimiento, *post mortem*, tuvo a bien realizarlo la LXVII Legislatura por decreto del 14 de mayo de 1997, publicado en el *Periódico Oficial* el día 26 de mayo del mismo mes, conforme a la iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo y avalada por diferentes personalidades y organizaciones civiles, considerando que el maestro Rangel Frías, con una trayectoria como ciudadano ejemplar, fue pilar y artífice del Nuevo León de hoy, conforme a los análisis de las Comisiones de Conducta Civil y de Educación de esta Legislatura.

Raúl Rangel Frías nace en Monterrey el 15 de marzo de 1913, siendo hijo del doctor Edelmiro Rangel y de Josefina Frías. Realiza sus estudios de educación primaria en el Colegio Hidalgo y sus estudios secundarios y de bachillerato en el Colegio Civil, donde fue compañero de otros distinguidos nuevoleonenses como Fernando Canales, Juan Manuel Elizondo y José Alvarado.

En el Colegio Civil participa de las corrientes políticas e ideológicas más importantes de su tiempo, preside la Sociedad de Alumnos y forma parte medular del grupo estudiantil Alfonso Reyes, organización que junto a la Federación de Estudiantes de Nuevo León, en diferentes instancias, promueven la fundación de la Universidad del Norte, anhelo que se materializa en 1933 al crearse la Universidad de Nuevo León.

Partícipe de las inquietudes estudiantiles y políticas de su tiempo, en ese mismo ambiente escribe artículos, publica ensayos y dirige el periódico estudiantil *Rumbo*, además de destacarse como orador, lo que demuestra cuando triunfa en un concurso del periódico capitalino *El Universal*.

Rangel Frías termina sus estudios en el Colegio Civil y parte a la ciudad de México, donde en 1938 concluye sus estudios de abogado en la Universidad Nacional Autónoma de México, titulándose con un trabajo sobre la teoría del Derecho de Hans Kelsen. En esa ciudad se integra al grupo literario Barandal, al lado de Manuel Moreno Sánchez, Octavio Paz, Rafael López Malo, Salvador Toscano y José Alvarado, su compañero en el Colegio Civil y, para entonces, ya destacado periodista.

Regresa Rangel Frías de la ciudad de México, donde alcanza a ser catedrático de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y de los Centros Obreros de Extensión Universitaria, para ser maestro de la Facultad de Derecho de la recién fundada Universidad de Nuevo León, de la Escuela Nocturna de Bachilleres y del Instituto Laurens.

Al incorporarse como funcionario en la universidad, dirige el Departamento de Acción Social Universitaria, funda el boletín mensual *Armas y Letras y Universidad*, publicación semestral; además de la Escuela de Verano, a la que vienen los pensadores, filósofos, literatos y científicos más importantes en el medio siglo mexicano, y que es el origen de la Facultad de Filosofía y Letras, de la que es director fundador.

Durante la misma época es director de Prensa y Oficial Mayor del Gobierno del Estado y fuerte aspirante, dentro de las filas del Partido Revolucionario Institucional, para ser candidato a la alcaldía del municipio de Monterrey en las elecciones municipales de 1948. Todos esos puestos y aspiraciones los suspende para convertirse en Rector de la Universidad de 1949 a 1955, y luego Gobernador del Estado, de 1955 a 1961.

Durante estos años, el maestro Rangel realiza una incansable labor bienhechora en pro de la educación y la cultura, particularmente, al construir la Ciudad Universitaria y sus principales facultades, la Biblioteca Universitaria Alfonso Reyes, el Museo Regional del Estado, así como dotar de un lugar especial para el funcionamiento del Archivo General del Estado.

Contribuye además como gobernador, al desarrollo económico y social de la entidad, comunicando al sur, al construir la carretera de Linares a Galeana, y previendo el desarrollo urbano de la zona metropolitana de Monterrey, construye la presa de La Boca y el Acueducto de San Francisco a Monterrey, así como la introducción de la energía eléctrica para los municipios del Estado.

Como escritor, filósofo y filólogo, publica sus artículos y ensayos en diferentes diarios, entre ellos *El Porvenir*, así como en innumerables revistas. En 1975 se le designa titular de la Dirección General de Investigaciones Humanísticas de la UANL; años después fungirá como delegado de la Secretaría de Educación Pública en la entidad y más tarde como director general del Instituto de la Cultura de Nuevo León.

Fue autor de muchos libros memorables entre los que destacan *Testimonios*, *Cosas nuestras*, *Kato*, *El Reyno*, “Teoría de Monterrey”, *Evocación de Alfonso Reyes*, *Gerónimo Treviño: héroes y epígonos*, *José Alvarado en el recuerdo*, *Alma Mater*, *Federico Cantú y su obra*, *El Anáhuac a través de Alfonso Reyes*, “Epístola al poeta”, *Antología histórica y Memorias*. En febrero de 1984 la UANL le otorga el título de doctor *honoris causa*.

Dejando una estela considerable de beneficios para la educación, la cultura y el desarrollo del estado, Rangel Frías fallece en Monterrey el 8 de abril de 1993, a la edad de 80 años.

Como un reconocimiento *post mortem*, en sesión celebrada el 14 de mayo de 1997 la LXVII Legislatura abrió *un espacio solemne* para, en presencia de familiares y amigos, realizarle un merecido homenaje y declararlo Benemérito del Estado. En el acto, hicieron uso de la palabra por los diferentes grupos legislativos, los diputados Gilberto Garza Vielma (PRD), Arturo Espinosa Torres (PT), Pablo Gutiérrez Jiménez (PAN) y Juventino González Ramos (PRI).

Este homenaje tiene como antecedente otro, realizado en vida, designado como un *Reconocimiento Especial* que le brinda la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, el 21 de diciembre de 1989, con motivo de celebrarse el Centenario del Natalicio de Alfonso Reyes y declarar a éste como Benemérito de la Cultura.

Dicho reconocimiento, publicado mediante el decreto No. 79, dice en su Artículo 2º: “Esta representación popular hace Reconocimiento Especial al maestro Raúl Rangel Frías, por su aportación a la cultura y por ser un preclaro conocedor y difusor de la obra de Alfonso Reyes”.

Por su parte, el decreto No. 424 de la LXVII Legislatura, dice que en uso de las facultades que le concede el Artículo 63 de la Constitución Política Local, “declara Benemérito del Estado de Nuevo León, al C. Raúl Rangel Frías, como un reconocimiento *post mortem* a su trayectoria como ciudadano ejemplar, pilar y artífice del Nuevo León de hoy”. Este decreto se publica en el *Periódico Oficial* de fecha 26 de mayo de 1997.

INICIATIVA PARA DECLARAR A RAÚL RANGEL FRÍAS
BENEMÉRITO DEL ESTADO

C.C. DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA
LXVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S:

BENJAMÍN CLARIOND REYES-RETANA, GOBERNADOR SUBSTITUTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, con fundamento en lo establecido por los artículos 63, Fracción XI, 68 y 69 de la Constitución Política del Estado, somete a la consideración de esa H. Representación Popular, la presente iniciativa de decreto sobre declaración de Benemérito de Nuevo León, en la persona de Don Raúl Rangel Frías (1913-1993), por su amplia y conocida trayectoria durante su existencia como Ciudadano Nuevoleonés Ejemplar, Rector, Gobernador, Filósofo y Humanista de este Estado.

Es indudable que nuestro Estado ha dado a la Patria grandes hombres como son Fray Servando Teresa de Mier, Alfonso Reyes, Serafín Peña, José Eleuterio González, Pablo Livas y otros; por fortuna no son los únicos, ya que nuestra entidad ha aportado a México, otras destacadas figuras siendo uno de estos personajes el que ahora nos ocupa, el Lic. Raúl Rangel Frías, quien tuviera una trayectoria sobresaliente en nuestra comunidad a saber: Rector de nuestra máxima casa de estudios, Delegado de la Secretaría de Educación Pública, Director General del Instituto de la Cultura de Nuevo León y Gobernador del Estado, entre otros. En vida recibió innumerables reconocimientos de sus contemporáneos como son: Medalla Alfonso Reyes, Medalla Diego de Montemayor, Medalla Serafín Peña, Medalla al Mérito Cívico del Estado de Nuevo León y el Doctorado “Honoris Causa” de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Por lo anterior y dado el interés que se ha despertado en diferentes sectores de la comunidad y en general del Pueblo Nuevoleonés, el Ejecutivo del Estado, tiene a bien someter a la consideración de esa soberanía la presente Iniciativa de Decreto para declarar Benemérito del Estado de Nuevo León, al C. Raúl Rangel Frías, por lo que se propone el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, declara BENEMÉRITO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN al C. RAÚL RANGEL FRÍAS, como un reconocimiento *post mortem* a su trayectoria como ciudadano ejemplar, pilar y artífice del Nuevo León de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cuando alguna autoridad en papelería y eventos oficiales, haga mención del C. RAÚL RANGEL FRÍAS, deberá citársele como BENEMÉRITO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase público el contenido del presente decreto mediante su colocación en lugares públicos.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial del Estado*.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Monterrey, N.L., a 22 de abril de 1997

EL C. GOBERNADOR SUBSTITUTO DEL ESTADO
BENJAMÍN CLARIOND REYES-RETANA

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA

EL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN
ALFONSO RANGEL GUERRA

EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ

INFORME DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Conducta Civil y de Educación, nos fue turnada en la sesión del día 6 de mayo del presente año, la iniciativa de Decreto que promueve el titular del Poder Ejecutivo, Lic. Benjamín Clariond Reyes-Retana, para que con fundamento en lo establecido por el Artículo 63, Fracción XI de la Constitución Política del Estado, se declare Benemérito de Nuevo León en la persona de don Raúl Rangel Frías, haciendo énfasis en su amplia y conocida trayectoria durante su existencia como ciudadano nuevoleonés ejemplar, Rector, Gobernador, filósofo y humanista de este Estado.

Expresa el titular del Ejecutivo en la exposición de motivos de su iniciativa, que el Estado ha dado a la Patria grandes hombres, entre ellos Fray Servando Teresa de Mier, Alfonso Reyes, Serafín Peña, José Eleuterio González y Pablo Livas entre otros, existiendo otras destacadas figuras como lo es el Lic. Raúl Rangel Frías.

Añade el Ejecutivo, que el Lic. Rangel Frías tuvo una trayectoria sobresaliente en nuestra comunidad, fue Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios, Delegado de la Secretaría de Educación Pública, Director General del Instituto de la Cultura de Nuevo León y Gobernador del Estado, entre otros cargos.

El maestro Rangel Frías recibió en vida innumerables reconocimientos, como son: la Medalla Alfonso Reyes, Medalla Diego de Montemayor, Medalla Serafín Peña, Medalla al Mérito Cívico del Estado de Nuevo León y el Doctorado *Honoris Causa* de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

COMPAÑEROS DIPUTADOS:

El desarrollo de la vida republicana en el Poder Legislativo, le ha otorgado la facultad de honrar a los ciudadanos distinguidos de nuestro Estado, lo cual está establecido con meridiana precisión en el Art. 63, Fracc. XI que a la letra dice: pertenece al Congreso “dispensar honores a la memoria de los nuevoleonenses que hayan prestado servicios de importancia al Estado”.

La atribución constitucional para otorgar la distinción de Benemérito ha sido celosamente aplicada para honrar a ciudadanos ejemplares que contribuyeron en el pasado a engrandecer a nuestro Estado, ciudadanos que han sido ejemplo de generaciones, maestros y pilares de la enseñanza, de la cultura, de las actividades cívicas e incluso de patriotismo, quienes han recibido tal distinción del Congreso del Estado, de ser nombrados Beneméritos, han sido personajes en todos los casos, ciudadanos que se han distinguido por sus grandes valores, de probidad absoluta, que se distinguen siempre por sus cualidades de austeridad y modestia, su intelecto y dedicación al servicio de la comunidad, así recordamos al profesor Miguel F. Martínez; al Ing. Francisco Beltrán; a nuestro siempre controvertido insurgente, Fray Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra; al artífice de la restauración de la República, el General Mariano Escobedo; al profesor Plinio D. Ordóñez González; al maestro Pablo Livas Montemayor; a don Alfonso Reyes y al Dr. José Eleuterio González, de ellos, tres han sido Beneméritos del Estado, algunos otros de ellos, han sido Beneméritos de la Educación.

Hoy toca a esta soberana representación popular el recibir la propuesta del Titular del Ejecutivo, quien solicita declarar Benemérito de Nuevo León al Lic. Raúl Rangel Frías, debemos agregar que no solamente existe la propuesta del Ejecutivo, puesto que a la solicitud la acompañan diversos escritos que han llegado a este Congreso y que se pronuncian a favor de la iniciativa que propusiera el ciudadano Gobernador del Estado.

¿Quién es el Lic. Raúl Rangel Frías? Un hombre que naciera el 15 de marzo de 1913, hijo del Dr. Edelmiro Rangel y su esposa Josefina Frías, abogado de profesión, político de oficio, intelectual por antonomasia, escritor e historiador, pero sin lugar a dudas una actividad que amó toda su vida, fue la de ser maestro de la Universidad, destacó siempre y lo hacía con frecuencia por sus doctas conferencias, ya que era un orador elocuente, ameno y de amplia cultura.

Uno de sus más grandes anhelos era el que comparte todo maestro universitario, ser Rector de la Universidad de Nuevo León, lo cual logró el 3 de mayo de 1949, siendo ratificado hasta 1955.

No hay un solo egresado de la Universidad, ahora, que no esté comprometido con Raúl Rangel Frías, pues durante su rectorado inició la construcción de nuestra Ciudad Universitaria, conjunto de despliegue de edificios y por lo tanto de inversión, con la visión especial de la labor educativa que el Lic. Raúl Rangel Frías tuvo siempre, multiplicó aulas, creó nuevas carreras, todo con un alto contenido humanista.

En 1955 fue electo como Gobernador del Estado de Nuevo León, para el periodo de 1955-1961.

Y todavía se recuerda aquella despedida que hiciera: “Mienten las estrellas, si dijeran que yo dejo la Universidad este día”. Nunca la abandonó, y desde el gobierno siguió impulsando a la Universidad, fundó el Museo de Historia Regional de Nuevo León, la Biblioteca Alfonso Reyes, el Archivo General del Estado y realizó como gobernador varias obras de infraestructura.

Como escritor fue parte del destacado grupo Barandal, formado por Octavio Paz, Rafael López Malo, Salvador Toscano, José Alvarado y otras personalidades.

Impulsó la revista *Armas y Letras*, de donde surgiera toda una generación de intelectuales, que hoy son relieve de la cultura nuevoleonesa; sus obras literarias, son: *Testimonios* en 1961 y *Gerónimo Treviño: héroes y epígonos*.

Su Alma Mater, en sesión solemne, le entregó el 28 de agosto de 1978 la medalla Alfonso Reyes, como un reconocimiento a su trayectoria universitaria y a su incansable labor cultural.

Debemos señalar que no es la primera vez que el Congreso del Estado se constituye para honrar a Raúl Rangel Frías, pues la Sexagésima Quinta Legislatura, al declarar Benemérito de la Cultura a don Alfonso Reyes, mediante decreto 79, se puede observar en el Artículo Segundo lo que a continuación transcribimos:

“ARTÍCULO SEGUNDO: Esta representación popular, hace reconocimiento especial, al maestro Raúl Rangel Frías, por su aportación a la cultura y por ser un preclaro conocedor y difusor de la obra de Alfonso Reyes”.

Eso ocurría el 19 de diciembre de 1989. También se acordó que en Sesión Solemne, el día 21 a las 9:00 horas, fuese invitado el Lic. Rangel Frías para testimoniarle ese reconocimiento, fueron designados el diputado Jesús Cabrera García, Antonio Medina Ojeda y María Jacoba Niembro del Lobo, para introducir al recinto al Lic. Raúl Rangel Frías. El Presidente lo invitó a ocupar un lugar especial, asignado para él. Posteriormente se concedió la palabra al diputado Armando Chávez Rodríguez, quien hizo uso de la palabra, para dar a conocer el decreto narrado, expresando al maestro Rangel Frías, que dicho decreto había sido aprobado por unanimidad.

Se le hizo saber al maestro Raúl Rangel Frías que a propuesta del profesor Armando Chávez Rodríguez, del C. P. José Cárdenas Cavazos y Consuelo Botello de Flores, se propuso un “Reconocimiento Especial” por parte de la Asamblea, para dar el Reconocimiento al maestro Raúl Rangel Frías, por su sensibilidad, por su noble espíritu y por su notable vocación innata para la enseñanza.

Hicieron uso de la palabra en esa sesión el diputado Juventino González Ramos, quien hizo un repaso histórico, mostrando su camaradería y su cercana amistad con el maestro homenajeado, y recordó emotivamente que él estaba presente esa noche y recordó aquel discurso: “En medio de esta noche magnífica, mienten las estrellas si responden que yo me voy a despedir de la Universidad de Nuevo León”.

Enseguida hizo uso de la palabra también el Lic. Benjamín Reyes Retana, quien propuso se le entregara al Lic. Raúl Rangel Frías, copia certificada de la Iniciativa, Dictamen, Decreto y de las intervenciones de ese día.

Intervinieron también los diputados Leoncio Ortega, Manuel González, Ambrosio Acosta Presa y Consuelo Botello de Flores. Después se le concedió la palabra al maestro Rangel Frías, quien al tomar la palabra dio muestras una vez más de sus valores, recordemos sus palabras: “Excusen señores diputados la inusitada intervención de un ciudadano que sube de la calle a este recinto republicano para recibir una distinción que me honra por tantos motivos, como estar acorde y acompañarlos en el homenaje que se le rinde a Don Alfonso Reyes”.

En otra parte de su exposición el maestro dio ese día una cátedra de generosidad al compartir la distinción que se le hacía con un entrañable amigo al decir: “Por fortuna está con nosotros, un hombre centenario ya, de las letras y de los afanes históricos de nuestra tierra común, está aquí presente y yo digo que debe quedar asociado en este recuerdo al pasado y en esta solidaridad al presente y al futuro, un hombre bueno, sabio y cordial, Don José P. Saldaña”.

Decía en otra parte de su intervención: “Me siento comprometido por las excesivas palabras que dicta más el afecto que la verdad, de Juventino González Ramos o de Consuelo Botello de Flores”. La diputada había dicho: “en los años que don Raúl Rangel fue Rector de la Universidad, la sociedad se orientaba hacia el funcionalismo; en esa época, contra una corriente de pensamiento, Raúl Rangel Frías fue paladín del humanismo”.

Estas narraciones, señores diputados, fueron expresadas aquí, en esta misma tribuna, en este mismo recinto; era otra Legislatura, pero era el mismo Poder Legislativo, el mismo Congreso del Estado, el mismo solemne recinto.

Hacemos esta remembranza para que los integrantes del pleno tengan todos los elementos para orientar su voto.

Hoy corresponde a los integrantes de esta Legislatura dimensionar la figura del Lic. Raúl Rangel Frías y determinar el sentido de la iniciativa que promoviera el Titular del Poder Ejecutivo. Hemos expresado ya los antecedentes de los Beneméritos, hemos dejado establecido que la LXV Legislatura, tuvo a bien rendir tributo a don Alfonso Reyes y unir en ese homenaje a una figura patriarcal de las letras y del humanismo, el Lic. Raúl Rangel Frías.

Hemos recurrido también al archivo de este Congreso y hemos encontrado que el Lic. Raúl Rangel Frías promovió la Ley de Registro Público de la Propiedad, estableció el Museo de Historia Regional, el cual funcionara en el ex-Obispado, la Ley de Condominios de Edificios, el Código Fiscal del Estado, la Ley que crea una institución pública descentralizada que se denominará Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, la Ley de Protección y Fomento a la Urbanización y Construcción de la Vivienda Popular, la Ley de Pensiones y Prestaciones Complementarias a Servidores del Estado, la Ley del Notariado; promovió que se declarara de interés público de Nuevo León, la conservación y custodia de los Archivos Municipales, creó el Instituto de Protección a la Infancia del Estado de Nuevo León, establece una institución pública descentralizada que se denominará Patronato Universitario en favor de la Universidad de Nuevo León, entre otras muchas iniciativas que él promoviera.

Ahora bien la iniciativa que el Titular del Poder Ejecutivo a juicio de los integrantes de estas Comisiones Dictaminadoras, de recoger el pensamiento, el ideal y la gratitud de los nuevoleonenses que vemos en la figura de don Raúl Rangel Frías al hombre ilustre, al maestro por excelencia, gobernador eficiente, al impulsor de la cultura, al intelectual generoso que compartió su sabiduría con todo aquel que se le acercara.

Estamos seguros que plena fue la vida del Lic. Raúl Rangel Frías, pues dejó, no sólo riqueza histórica y literaria, sino también hijos que ahora se han comprometido con el desarrollo de Nuevo León, con la educación y la cultura; estamos seguros que son y serán siempre dignos descendientes de su padre.

Los integrantes de las comisiones dictaminadoras, hemos analizado y valorado todo lo ya dicho y nos sentimos honrados al tener la oportunidad de hacer uso pleno de la facultad constitucional del Artículo 63, Fracción XI, para distinguir y reconocer una vida ejemplar para Nuevo León.

No son muchas las Legislaturas que tienen la hermosa experiencia de dar y otorgar un reconocimiento tan distinguido, tan solemne y tan espléndido como el de Benemérito.

Por la trayectoria del maestro Raúl Rangel Frías, por su amor a la comunidad universitaria, a la filosofía, historia, cultura, por su compromiso con la juventud, por su humanismo, consideramos no solamente que es procedente, sino merecido el que esta representación

popular declare Benemérito de Nuevo León a la persona de don Raúl Rangel Frías, este reconocimiento *post mortem*, ya no lo disfrutará, con su bondad y humildad que siempre lo distinguió, pero será un testimonio público, especialmente para su familia, sus descendientes y sobre todo será un ejemplo para las generaciones que hoy como en la época de Raúl Rangel Frías, luchan denodadamente por engrandecer a Nuevo León.

Sirva este homenaje para impulsar los valores que cultivó, que fomentó nuestro homenajeado, sirva este reconocimiento público con la gratitud perenne al político, al maestro, al educador, pero también al padre ejemplar, al esposo amantísimo y al amigo fraterno que siempre fue Raúl Rangel Frías.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos a la asamblea la aprobación al siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, declara BENEMÉRITO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN al C. RAÚL RANGEL FRÍAS, como un reconocimiento *post mortem* a su trayectoria como ciudadano ejemplar, pilar y artífice del Nuevo León de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cuando alguna autoridad en papelería y eventos oficiales, haga mención del C. RAÚL RANGEL FRÍAS, deberá citársele como BENEMÉRITO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase público el contenido del presente decreto mediante su colocación en lugares públicos.

TRANSITORIOS

UNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial del Estado*.

Monterrey, Nuevo León, catorce de mayo de 1997

COMISIÓN DE CONDUCTA CIVIL

PRESIDENTE:

JUAN ENRIQUE VIERA RAMÍREZ

DIPUTADO VICE-PRESIDENTE:
JUVENTINO GONZÁLEZ RAMOS

DIPUTADO SECRETARIO:
RUBÉN MARTÍNEZ SECA

DIPUTADO VOCAL:
JUANA MARIA MARTÍNEZ GALVÁN

DIPUTADO VOCAL:
JESÚS J. AYALA VILLARREAL

DIPUTADO VOCAL:
CARLOS A. RAMÍREZ CAMPOS

DIPUTADO VOCAL:
JOSÉ LUIS MESTA COELLO

DIPUTADO VOCAL:
SUSANA GONZÁLEZ ZAMBRANO

DIPUTADO VOCAL:
JUAN MANUEL PARÁS GONZÁLEZ

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE
ALFONSO GONZÁLEZ RUIZ

DIPUTADO VICE-PRESIDENTE:
PABLO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO:
AMÍLCAR AGUILAR MENDOZA

DIPUTADO VOCAL:
JUANA MARIA MARTÍNEZ GALVÁN

DIPUTADO VOCAL:
MARCO A. GARCÍA VILLARREAL

DIPUTADO VOCAL:
JUAN ENRIQUE VIERA RAMÍREZ

DIPUTADO VOCAL:
ARTURO ESPINOSA TORRES

DECRETO DEL H. CONGRESO EN EL QUE SE
DESIGNA BENEMÉRITO DEL ESTADO
A RAÚL RANGEL FRÍAS

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE, EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPI-DE EL SIGUIENTE:

D E C R E T O NÚM. 424

ARTÍCULO PRIMERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, declara BENEMÉRITO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN al C. RAÚL RANGEL FRÍAS, como un reconocimiento *post mortem* a su trayectoria como ciudadano ejemplar, pilar y artífice del Nuevo León de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cuando alguna autoridad en papelería y eventos oficiales, haga mención del C. RAÚL RANGEL FRÍAS, deberá citársele como BENEMÉRITO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase público el contenido del presente decreto mediante su colocación en lugares públicos.

T R A N S I T O R I O S

UNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial del Estado*.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el *Periódico Oficial del Estado*.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en su capital, a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.

PRESIDENTE

DIPUTADO HERIBERTO CANO QUINTANILLA

DIPUTADO SECRETARIO
JOSÉ URBANO VILLANUEVA

DIPUTADO SECRETARIO
MA. CONCEPCIÓN HINOJOSA
VELASCO MACÍAS

BENEMÉRITOS
DE LA EDUCACIÓN

Miguel F. Martínez

El 17 de mayo de 1918, la XXXVII Legislatura del Congreso del Estado aprueba declarar Benemérito de la Educación al ciudadano Miguel F. Martínez, en virtud de sus eminentes servicios prestados a la entidad en ese ramo, según lo establece el acta de la sesión de esa fecha.

Por este acuerdo, Miguel F. Martínez se convierte, junto al profesor Serafín Peña, en uno de los primeros Beneméritos de la Educación en el estado, conforme al decreto. No. 56 que se publica en el *Periódico Oficial* del 20 de mayo de 1918, reconocimiento que Miguel F. Martínez recibe en vida, pocos meses antes de su muerte.

Según menciona Miguel F. Martínez en su libro *Memorias de mi vida, para los míos exclusivamente*: “Nací el viernes 5 de julio de 1850, a la una de la mañana, en una vivienda de una sola y pequeña pieza de la calle, hoy llamada del Comercio, en la Ciudad de Monterrey”.

Comenta también él mismo, que gracias al ambiente familiar y a las labores de sus padres, para los cinco años de edad leía, escribía y contaba con facilidad, pero que además dibujaba al lado de su padre, don Antonio Martínez Romero, de oficio pintor, y de su madre, la señora Francisca Pérez.

Hace sus estudios secundarios y preparatorios de manera accidentada, debido a que la invasión francesa clausuró todos los colegios, estudios que de todas formas concluye en el Colegio Civil, institución en la que se titula de ingeniero topógrafo, carrera corta de carácter técnico de reciente creación, que termina el 31 de octubre de 1871, teniendo como presidente del jurado al doctor José Eleuterio González.

La creación de este tipo de carreras, según comenta en la obra citada, fue un gran alivio para él, por considerar que iba a quedarse sin estudiar, debido a que las únicas carreras que existían entonces, eran “largas”, como Medicina y Jurisprudencia, las cuales podía estudiar sólo gente acomodada, que no era su caso.

¹ Miguel F. Martínez, *Memorias de mi vida, para los míos exclusivamente*. Secretaría de Educación, Fondo Editorial de Nuevo León, 1995

La otra salida que tenía, reflexiona, era el Seminario, pero nunca pensó tener esa vocación. Cabe mencionar que el joven Miguel combina sus estudios con su trabajo de flautista, inclinación por la música que descubre también al lado de su padre. A los catorce años forma parte de la mejor orquesta de Monterrey.

De todos sus compañeros que se inscriben para estudiar topografía con el único ingeniero topógrafo que existe en Monterrey, Francisco L. Mier, quien funge como maestro, sólo Miguel termina y recibe su título en octubre de 1871. Desde que estudia la carrera empieza a trabajar como ayudante de su maestro, y como posee destrezas para el dibujo se le facilita el trabajo.

En 1875 Miguel F. Martínez se casa con Josefa Rendón, con quien procrea diez hijos, de los cuales sólo sobreviven cinco: Miguel (el poeta), Arnulfo, Antonio, Josefa y, quien fuera un destacado pintor, Ignacio Martínez Rendón.

En esta época se vive mucha actividad en el campo de la topografía, en virtud del deslindamiento de propiedades (el cual se debe hacer a partir de la aplicación de la Ley de Desamortización de los Bienes Eclesiásticos) y la llegada al país de muchas compañías deslindadoras. Para Miguel, el trabajo es arduo e implica estar fuera del hogar por largas temporadas, además de servir al ejército en su profesión, a las órdenes del general Gerónimo Treviño.

Ante las peripecias e infortunios que conlleva la práctica de esta profesión durante esos tiempos, según cuenta en sus *Memorias*, a los pocos años empieza a trabajar de maestro en una escuela de primeras letras, labor que desempeña con eficiencia dada su facilidad para la elaboración de material didáctico y a “enseñar por los sentidos” educación útil, no memorista ni contemplativa, orientación que forma parte de las nuevas doctrinas pedagógicas.

Comenta el ingeniero Martínez que empezó a trabajar como ayudante del profesor Serafín Peña, pero que al poco tiempo inicia formalmente como maestro y lo designan director de la Escuela Elemental No. 2. En 1881 lo nombran director de la Escuela Normal para Profesores, institución que funda José Eleuterio González en 1870 y que es reabierta para no volverse a cerrar, como sucede hasta el presente. Volverá a dirigir esta institución en 1886.

En esa misma época participa activamente en organizaciones mutualistas, como el Gran Círculo de Obreros. Funda un colegio particular que al poco tiempo cierra para, en 1877, irse a dirigir la Escuela Pública de Niños de Lampazos. A

los pocos meses regresa de dicho lugar y reabre su colegio, ahora exclusivamente para alumnos internos.

Entre sus primeros pasos en la vida pública, ocupa el cargo de regidor del municipio de Monterrey en 1880, encargado de los asuntos educativos. También es diputado suplente, y vuelve a ser regidor de Monterrey en 1898.

Desempeña varios cargos públicos, principalmente en el área de la educación y la cultura, actividades entre las cuales impulsa la creación de la Biblioteca Pública, la Exposición Industrial del Estado y, de 1889 a 1891, participa como delegado por Nuevo León, junto con el profesor Emilio Rodríguez de Cadereyta, en los Congresos Nacionales de Instrucción Pública, convocados por el maestro Justo Sierra, responsable de la educación nacional en la época de don Porfirio Díaz; congresos donde Miguel F. Martínez, conoce las grandes corrientes pedagógicas que llegan al país a través de la Escuela Modelo de Orizaba.

Una importante acción del maestro Martínez es la creación en 1892 de la Academia Profesional para Señoritas, escuela pionera de la educación de la mujer en el estado, donde pueden estudiar para telegrafistas, enfermeras, taquimecanógrafas y ser ayudantes de profesor. Ese mismo año es director de Educación en el Estado.

También ocupa el cargo de director del Colegio Civil en 1900-1901, puesto del que parte al Distrito Federal para ocupar la Dirección General de Instrucción Pública durante diez años, al lado de grandes educadores como Miguel Zayas, Carlos A. Carrillo, Enrique Laubscher y Enrique C. Rébsamen, quienes ocupan los cargos directivos más importantes en la educación nacional.

Durante el movimiento armado, de 1911 a 1914, dirige la Escuela Nacional de Profesores, pero debido a la problemática y difícil situación que personalmente vive, regresa a Monterrey en 1915 para ser director de las Escuelas Normales del Estado, que entonces son la Normal de Profesores, que dirige personalmente, y la Escuela Normal para Señoritas, dirigida por el maestro Pablo Livas.

Además de su amplia trayectoria pública y académica, destaca como escritor y periodista, publicando y dirigiendo revistas literarias y educativas, tanto locales y nacionales. Entre las primeras estarán *El Horario* y *El Jazmín*, publicaciones en las que participan mujeres escritoras. En el caso de las publicaciones educativas funda el *Boletín de Instrucción Primaria* y *La Escuela Mexicana*; es autor además de

la *Reseña Histórica de la Educación Pública en Nuevo León, desde sus orígenes hasta 1891*, publicada por el Gobierno del Estado en 1894.

Gran parte de su vida la dedica a contribuir a la modernización de la educación y la cultura, tanto de Nuevo León como del país entero, dadas las responsabilidades que le toca asumir en la dirección de organismos e instituciones educativas, donde además de reconocer la labor de sus antecesores en la profesión, sabe impulsar a las nuevas generaciones, movimiento intelectual y académico que da origen a la Escuela Nuevoleonesa, una brillante generación de maestros que supo transformar la educación en el estado.

Muere en la ciudad de Monterrey el 3 de febrero de 1919, a la edad de 69 años, casi un año después de que el H. Congreso del Estado lo declarara Benemérito de la Educación, a propuesta del diputado federal y profesor, originario de Apodaca, Jonás García, el mismo maestro que en el Congreso de la Unión hizo la propuesta para que el 15 de mayo de cada año se celebrara el día del maestro.

En los años siguientes, las dos escuelas Normales del Estado hasta entonces, o sea la Escuela Normal para Señoritas y la Escuela Normal para Profesores, se unifican en una sola que lleva su nombre hasta el presente, la Escuela Normal Centenaria y Benemérita Ing. Miguel F. Martínez.

PROPUESTA PARA DECLARAR
A MIGUEL F. MARTÍNEZ
BENEMÉRITO DEL ESTADO

A LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NUEVO LEÓN, EN MONTERREY

Respectable Asamblea:

Tengo para mí que la mayor deuda de gratitud que tenemos todos los hombres, después de la que naturalmente debemos a nuestros padres, es la que contraemos con nuestros maestros, los modeladores de nuestro espíritu, los que nos han enseñado el camino de la vida y han guiado nuestros pasos en el escabroso sendero de la educación, con sabios consejos y enseñanzas que repercuten siempre en nuestro ser como un timbre de gloria y de legítimo orgullo, al reconocer con ellos lo que somos, lo que valemos en el concierto universal de los hombres libres y conscientes, al desempeñar el papel social que nos corresponde.

A impulsos de ese sentimiento que en nuestro ser se manifiesta por la gratitud que uno siente hacia los que fueron nuestros maestros, por el acendrado cariño que les profesamos como a nuestros padres, obro en esta ocasión dirigiéndome a vosotros, CC. Diputados, para expresaros:

1°. Que el Sr. Ing. D. Miguel F. Martínez, según entiendo, desea separarse pronto del puesto de Director de las Escuelas Normales del Estado, en virtud de sus enfermedades y de algunos otros contratiempos que en la vida vosotros sabéis a nadie faltan justificada o injustificadamente.

2°. Que el Sr. Ing. D. Miguel F. Martínez, el padre de la reforma escolar en el Estado, directamente, y de la República en general, indirectamente, por sus concienzudos trabajos en los Congresos Pedagógicos que ha celebrado el País, y en los cuales supo descollar, pedagogo de gran talla reconocido por propios y extraños; donde supo hacer sentir su vocación y sus anhelos por la escuela y por los niños, y de quien se sabe que desdeñando los grandes emolumentos que su profesión de ingeniero le ofrecía para vivir desahogadamente con su familia, optó por el sacrificio del maestro, porque en él hallaba el goce indecible de su alma, es merecedor del bien y de la gratitud de sus conciudadanos nuevoleonenses que, en una mayoría absoluta, son sus hijos intelectuales que sirven hoy a la Patria en muy diversos puestos de la administración pública.

3°. Que el Sr. Ing. D. Miguel F. Martínez, al retirarse voluntariamente de las labores escolares por circunstancias especiales, sea declarado Benemérito de la Educación pensionándosele por cuenta del Estado, con la suma que actualmente percibe como director y como profesor también de algunas asignaturas, de las referidas escuelas, que pueda hacerle llevadera su vida, lo que le resta después de ofrendar lo más precioso de ella en aras de la educación, de la escuela, en el altar propiamente de la Patria.

4°. Que el día de la jubilación del maestro, el primer día en que él disfrute de este premio a sus esfuerzos y fatigas por el mejoramiento de nuestra sociedad, se declare de asueto leyéndose en todas las escuelas del Estado, el acuerdo de esa H. Legislatura que lo pensiona y declara Benemérito de la Educación; y que ese mismo día se reparta su biografía entre todos los educandos, para recuerdo del que tanto hizo a la juventud, del maestro de maestros, del

padre intelectual de varias generaciones que siempre vivirá en el pecho de los que supieron apreciar su obra redentora.

CC. Diputados: No necesito fundar con hechos claros, terminantes, expresos, la labor de D. Miguel F. Martínez para convencerlos de lo justificado de mi petición en su honor, porque de todos vosotros es perfectamente conocida, de tal modo, que, entiendo, la mayoría si no todos vosotros fuisteis también sus discípulos y como yo sabéis apreciar al verdadero hombre de méritos, a quien la Patria y la sociedad mucho le deben y nunca le podrán pagar porque su obra es de amor, de abnegación, de desinterés, de sacrificio. Si no fuera esta circunstancia, Sres. Diputados, ya con esta iniciativa habrías visto llegar larga documentación donde se hiciera constar los hechos de toda una vida consagrada a la niñez, que ningún trabajo costaría sacar de los anales de la instrucción en Nuevo León y Distrito Federal: ¡Cuántas reformas provechosas en los programas de educación! ¡Cuánta luz en la metodología de la enseñanza de las diversas materias que forman éstos! ¡Qué tino y sabiduría para ordenarlo y dirigirlo todo, para que todo resultase armónico, trascendente en la vida escolar de los niños y maestros! Esto digo, CC. Diputados, tratando de condensarlo todo en unas cuantas expresiones; pues si quisiéramos examinar sus obras y trabajos, uno a uno, nos fatigaríamos a poco que hubiésemos comenzado la tarea: así ha sido de fructífera la vida de D. Miguel F. Martínez dedicada por entero a la educación de la niñez y a la formación de los maestros de la juventud; que de ella debemos estar orgullosos los neoleoneses.

Por todo lo que os llevo dicho, CC. Diputados, os ruego seáis servidos de considerar mi iniciativa para dar honor a quien honor merece en los anales de nuestra Educación, y de lo que, pienso, os sentiréis satisfechos, que haya tocado en suerte a vosotros hacer un acto de justicia tan merecida, a raíz del triunfo del Constitucionalismo en el País y por ende en nuestro Estado natal.

Constitución y Reformas de México, D. F., a 6 de abril de 1918

DIPUTADO AL CONGRESO DE LA UNIÓN
1er. DISTRITO DE NUEVO LEÓN
PROFR. JONÁS GARCÍA

APOYAN LA PROPUESTA
DIPUTADO GREGORIO MORALES SÁNCHEZ
DIPUTADO JOSÉ TREVIÑO FLORES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

H. Cámara:

Estas Comisiones, no dudando de la efectividad de los grandes y relevantes servicios prestados por el Ing. Don Miguel F. Martínez en el ramo de la Instrucción, según lo expone en su iniciativa de fecha de 6 de abril próximo pasado el Sr. Jonás García, secundada por los Diputados Treviño y Morales Sánchez, y considerando también la poderosa razón que los asiste en la aseveración de que dichos servicios han sido de muy benéfica trascendencia no sólo para el

Estado sino para el país entero, adunamos con gusto nuestra opinión a los iniciadores en lo que se refiere al honor que merecidamente se le trata de tributar.

No decimos lo mismo en la parte relativa a la jubilación, pues en dicho caso, diverge el sentir de los suscritos, no por falta de merecimientos en el Ingeniero Martínez o de juicio en las comisiones para medir el valor que corresponde a la magnitud de su empresa, sino por las difíciles circunstancias económicas porque actualmente atraviesa el Estado y la muy justificada causa de no existir aún la reglamentación del Art. 12 de la Constitución Local relativo a jubilaciones. Estas bases deberían servir de norma en los asuntos de su índole y no existiendo, las repetidas Comisiones juzgan inoportuna cualquier determinación que sobre el particular se tengan.

Fundados en éstos conceptos proponemos a este H. Congreso el siguiente

ACUERDO

Primero. Se declara Benemérito de la Educación Nuevoleonesa al Ing. y Pedagogo Don Miguel F. Martínez en virtud de sus grandes servicios prestados al Estado en este ramo.

Segundo. Imprímase su biografía en folletos especiales y repártase entre los maestros del Estado a fin de que sea leída cada año durante el desarrollo del programa que formularán con motivo del Día del Maestro.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Monterrey, 17 de mayo de 1918

DIPUTADO ABEL A. LOZANO
DIPUTADO ENRIQUE M. MARTÍNEZ
DIPUTADO ALBERTO CHAPA

C.C. DIPUTADOS:

Con el atento oficio de Uds. No. 523, de fecha 21 de los corrientes, se recibió en este Gobierno de mi cargo, el Decreto número 56, de esa H. Cámara, por el que se declaran Beneméritos de la Educación, a los CC. Don Miguel F. Martínez y Don Serafín Peña.

Reitero a Uds., CC. Diputados Secretarios, mi atenta y distinguida consideración.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

Monterrey, mayo 23 de 1918

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO
NICÉFORO ZAMBRANO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
J. L. GONZÁLEZ

DECRETO POR EL QUE SE
NOMBRA BENEMÉRITOS
DE LA EDUCACIÓN A
MIGUEL F. MARTÍNEZ
Y SERAFÍN PEÑA

NICÉFORO ZAMBRANO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, a todos sus habitantes hago saber: que el H. Congreso ha decretado lo siguiente:

DECRETO NÚMERO 56

El XXXVII Congreso del Estado, representando al Pueblo de Nuevo León, decreta:

Único.— Se declara Beneméritos de la Educación Nuevoleonesa a los CC. Ing. Don Miguel F. Martínez y Profesor Don Serafín Peña, en virtud de sus eminentes servicios presentados al Estado en ese Ramo.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador, mandándolo imprimir, publicar y circular a quienes corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso, en Monterrey, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos dieciocho.— G. Morales Sánchez, D. P. —A. Garza González, D. S. — Enrique M. Martínez, D. S.

Y para que llegue a conocimiento de todos, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Monterrey, a 20 de mayo de 1918

GOBERNADOR
NICÉFORO ZAMBRANO

SRIO. GRAL. DE GOBIERNO,
J. L. GONZÁLEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
XXXVII LEGISLATURA, 1917–1919

El gobernador y comandante militar Alfredo Ricaut expidió el 11 de abril de 1917, la convocatoria a elecciones de Diputados Constituyentes, Gobernador, Magistrados y Jueces. Las elecciones se llevaron a cabo el 27 de mayo con los resultados que a continuación consignamos:

El 21 de junio, la XXXVII Legislatura Constitucional abrió sus sesiones ordinarias, avocándose a la expedición de la Constitución Política del Estado de Nuevo León. Integraron dicha Legislatura, los siguientes CC. diputados:

DIST.	PROPIETARIOS	SUPLENTES
I	Dr. Agustín Garza González Lic. Santiago Roel Lic. Galdino P. Quintanilla	Tte. Cor. Aristeo R. Canales Federico Quiroga
II	José Treviño Flores	Lic. Juan B. Garza y Garza
III	Cor. Gregorio Morales Sánchez	Manuel Salazar Tamez
IV	Lic. Antonio Garza Zambrano	Juan M. Gutiérrez
V	Manuel Sierra	Juan N. Álvarez
VI	Abel A. Lozano	Olegario Hinojosa
VII	Enrique M. Martínez	Margarito R. Salinas
VIII	Salomón Pérez Salinas	
IX	Tte. Cor. Everardo de la Garza	Dr. Román de los Santos
X	Alberto Chapa	Samuel Cantú
XI	José María Charles	Tte. Cor. José de J. Flores
XII	Miguel Rincón Ríos	

Funcionó la XXXVII Legislatura Constitucional del Estado hasta el 15 de septiembre de 1919, y con fecha de diciembre de 1917 expidió la Constitución Política actualmente vigente en el

Estado, la quinta desde la declaratoria de Nuevo León como Estado Libre y Soberano integrante de los Estados Unidos Mexicanos.

El 18 de septiembre de 1918 renunciaron a sus cargos de diputados por el 1º y el 3er distritos, los CC. licenciado Santiago Roel y coronel Gregorio Morales Sánchez, por lo que se llamó a funcionar, en el último año de esta Legislatura, a sus suplentes, respectivamente los CC. Coronel Aristeo R. Canales y Manuel Salazar Tamez.

Serafín Peña

En el Libro de Actas del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, en el documento correspondiente a la sesión del 18 de mayo de 1918, se trata lo concerniente al “Dictamen de las Comisiones Segunda de Hacienda e Instrucción Pública a la Iniciativa del C. Profr. Jonás García, diputado al Congreso General sobre que se pensione al C. Ing. Miguel F. Martínez, por sus servicios al Estado, declarándosele Benemérito de la Educación. Discutido el dictamen de que se trata, tomando parte en la discusión los C. C. Diputados Roel y Morales Sánchez, se aprobó el primer artículo, propuesto por las Comisiones, añadiéndose en la referida declaración al C. Profr. Serafín Peña a proposición del Diputado Morales Sánchez”.

Conforme se aprecia en la transcripción de la parte del acta de referencia, esta fue la forma por medio de la cual el profesor Serafín Peña, en el decreto No. 56 del 20 de mayo de 1918, la XXXVII Legislatura tuvo a bien declararlo en vida Benemérito de la Educación, en virtud de sus méritos en bien de la educación del estado y del país, convirtiéndose así, junto con Miguel F. Martínez, en los primeros Beneméritos de la Educación en la entidad.

Este recordado maestro, de quien muchas escuelas, colonias y avenidas llevan su nombre, nace por el rumbo de Guadalupe, en la Hacienda de San Sebastián de los Lerma, lugar hoy conocido como Los Lermas y que fuera por mucho tiempo un importante centro de población por sus actividades productivas, en el camino de Monterrey a Cadereyta.

Serafín Peña nace ahí precisamente con la primavera de 1844, el 21 de marzo, y es hijo único de la familia que forman Bernardino Ramón de la Peña y Rosa María Treviño. Al año y meses de que nace queda huérfano de padre, lo cual complica, como siempre sucede en estos casos, su situación familiar.

Seguramente esto influyó, para comprender lo que reza en una placa situada en la casa de la esquina suroeste en las calles de Hidalgo y Guerrero, en el centro de Guadalupe, donde dice:

En esta casa aprendió sus primeras letras
el Prof. Serafín Peña
BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN
hijo de esta Villa.

Este testimonio confirma que Serafín realiza sus estudios de primeras letras en Guadalupe, con su prima, la maestra María de Jesús Treviño y la instrucción primaria en la escuela oficial de este mismo municipio.

En la biografía de Serafín Peña, que forma parte del libro *Nuevo León, Semper Ascendens. Vida y obra de maestros ilustres*, se menciona que: “Su instrucción primaria la realiza en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, y en el año de 1855, a la edad de once años, su madre, preocupada e interesada por el futuro de su hijo, decide inscribirlo en el Real Tridentino Seminario Conciliar de Monterrey”,¹ institución fundada en 1792, y la más importante institución educativa hasta esa fecha, en toda la región.

Lo anterior se confirma en el trabajo *La Cátedra de Derecho Canónico y Civil. Fuentes para la historia del Derecho: Libro de Matrículas (1824-1826) y Libro de Grados (1827-1862)*, publicado en el año 2002 por la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL y elaborado por el sacerdote José Antonio Portillo Valadez, donde se señala que, todavía en mayo de 1861, Serafín Peña aparece inscrito como alumno externo del Seminario.²

Es entonces en el Seminario donde Serafín Peña hace sus estudios secundarios y donde aprende Latín, Filosofía, Teología y Derecho Canónico, entre otras asignaturas. En 1863 abandona esta institución para estudiar en el Colegio Civil, pero debido a la invasión francesa interrumpe sus estudios, iniciando su carrera de educador como ayudante del licenciado Amado Valdés, según relata su biógrafa, la reconocida maestra Lilia E. Villanueva.³

¹ Juan Francisco Hernández Sánchez y Juan Pablo Sosa Zamora, coords., *Nuevo León: Semper Ascendens. Vida y obra de maestros ilustres*, Sección 21 del SNTE, Monterrey, 1996.

² José Antonio Portillo Valadez, *La Cátedra de Derecho Canónico y Civil. Fuentes para la historia del Derecho: Libro de Matrículas (1824-1826) y Libro de Grados (1827-1862)*, Facultad de Derecho y Criminología UANL, 2002, p. 58.

³ Lilia E. Villanueva, *Serafín Peña: Benemérito de la Educación*, Gobierno del Estado, colección Los Hombres de Nuevo León, 1994, p. 11.

En 1864, a la edad de veinte años, funda un colegio particular, que se clausura por no contar con el título de maestro exigido por las autoridades intervencionistas. Entonces regresa a ser auxiliar de profesor, ahora en una escuela oficial. Durante los tres años siguientes parte a Monclova, Coahuila, a dirigir la Escuela de Niños, por un periodo de dos años.

Regresará a Monterrey en 1869, como director de la Escuela Oficial de esta ciudad y de la Escuela Nocturna para Adultos. Reabre a los dos años el colegio particular antes clausurado, permaneciendo en el mismo hasta 1884, cuando lo cierra para ir a dirigir una escuela en el municipio de Bustamante, lugar de donde vuelve a los dos años para dirigir la primera escuela pública para niños.

El mismo año, al reabrirse la Escuela Normal de Profesores, imparte varias clases y sustituye interinamente en la dirección de esta escuela al ingeniero topógrafo Miguel F. Martínez, iniciando así una relación pedagógica y de amistad que dura toda la vida.

Para entonces imparte conferencias, capacita a maestros empíricos y sus servicios son solicitados por otros estados vecinos. Es Inspector de Escuelas en 1892, en Nuevo Laredo, Tamaulipas; lugar de donde regresa cuando lo nombran Inspector de las Escuelas Oficiales del Estado. Colabora con Miguel F. Martínez en la coordinación de la Reforma Escolar para el estado de Nuevo León, producto del Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública.

A partir de esa fecha, promueve diferentes innovaciones a los métodos de enseñanza, los textos escolares y la reforma a la Ley de Instrucción Primaria del Estado. Ocupa la Dirección General de Instrucción Pública a partir de 1901, durante diez años, desde donde introduce la educación de párvulos. Incrementa las escuelas urbanas y rurales, dirige además la Escuela Normal de Profesores, donde propone un Plan de Escuela Modelo para preparar a los futuros maestros.

Con ello, Miguel F. Martínez y Serafín Peña, se convierten en los constructores de la Escuela Neoleonense que tanto distingue por décadas a nuestra entidad, fraguando en ella a educadores que le dan lustre como Emilio Rodríguez, Mariano de la Garza, Eulogio Flores, Francisco J. Montemayor, Macario Pérez, Pablo Livas, María W. Benavides, Fortunato Lozano, Joel Rocha, Sofía Cavazos, María Valdés, Conrado Montemayor y otros insignes mentores.

Serafín Peña, aparte de su labor en bien de la educación, se distingue por sus composiciones literarias que publica en diferentes revistas y periódicos, además

escribe libros de texto sobre moral, educación cívica, historia patria y técnicas de enseñanza, que son útiles en las escuelas formadoras de maestros. Vale la pena citar entre ellos: *Curso de moral* (1899), *Guía del maestro para los ejercicios del lenguaje* (1904), *Temas de instrucción cívica para 5º año* (1906) e *Historia patria para 3º y 4º año de instrucción primaria*. En el nombre de estos textos se puede apreciar la vocación pedagógica del maestro.

Un hecho importante de destacar en la vida de este gran educador sucede en 1911, año en que acude como delegado por Nuevo León al Congreso Nacional de Maestros Mexicanos, que preside el reconocido educador de Colima Gregorio Torres Quintero, autor de muchos trabajos para la enseñanza de la educación primaria. Ante la concurrencia de dicho foro, el profesor Torres Quintero da lectura a un acuerdo de ese congreso donde se pide al gobierno de Nuevo León que “En atención a la avanzada edad del Sr. Serafín Peña y a los eminentes servicios prestados por él, directamente a la enseñanza primaria de Nuevo León, durante cerca de 50 años e indirectamente a la enseñanza de toda la República, con sus obras pedagógicas y con el ejemplo de su labor patriótica y perseverante, se otorgue al señor Serafín Peña, la jubilación con el goce del último sueldo”⁴

El gobernador de Nuevo León respondió: “Considerando de justicia la petición del Congreso Nacional de Maestros Mexicanos, la turné a la H. Legislatura, y ésta, con fecha de 8 de diciembre de 1911, la aprobó expidiendo el siguiente decreto:

Artículo único: Se jubila al Sr. Profesor de Instrucción Primaria Serafín Peña, en el empleo de Director General de Instrucción Primaria en el Estado, con el sueldo íntegro que actualmente disfruta de dos mil 800 pesos mensuales durante su vida, el cual le será cubierto en los términos en que se pagan los haberes de los demás servidores públicos del Estado”⁵

De esa manera es como el maestro Serafín Peña Treviño se convierte en el primer maestro jubilado de Nuevo León. Otro de los detalles más importantes relacionados con este caso es el de que la Legislatura en pleno acude a su despacho de Director de Educación, para darle a conocer el acuerdo de manera directa, en forma personal.

Cuando en 1918, la XXXVII Legislatura decide declararlo Benemérito de la Educación, sus ex-discípulos, como Antonio Moreno, Fortunato Lozano y Joel

⁴ Hernández Sánchez y Sosa Zamora, *op. cit.*, p. 172.

⁵ *Ibidem*.

Rocha, organizan un Comité de Festejos presidido por el último. Congregada para el efecto una multitud que abarrotó la Alameda, se desfila hasta el Palacio de Gobierno, con la presencia de gente del pueblo, además de niños, maestros, ex-alumnos, compañeros de las logias masónicas y otros gremios. El acto lo preside el C. Gobernador del Estado, Nicéforo Zambrano.

Relata la maestra Lilia Villanueva que por la noche del primero de julio, el Teatro Independencia lució sus mejores galas, y que después de intervenciones musicales y literarias de primer orden, Joel Rocha pronunció el discurso oficial, en el que dijo:

“Por primera vez en la historia parlamentaria de la América, y en los precisos límites de esta América ingenua, se ha alzado una voz proclamando la trascendente magnitud de la obra del maestro, y honrando a dos de ellos, fuertes campeones, abnegados apóstoles que han vivido en un perpetuo florecimiento de virtud, en una perennidad de irradiación, como si su existencia fuera, de un renovado amanecer”.⁶

Serafín Peña muere a los 82 años, el 7 de mayo de 1926, y hoy diversas escuelas llevan su nombre, así como calles y avenidas de las distintas poblaciones del Estado, sin olvidar que la Escuela Normal de Montemorelos, desde su fundación en 1946, se llama Escuela Normal “Profr. Serafín Peña”, institución en la que cada día honran su memoria.

⁶ L. Villanueva, *op. cit.*, p. 29.

ACTA DE LA SESIÓN DONDE SE
INCLUYE A SERAFÍN PEÑA

18 de mayo de 1918

....En seguida el Secretario dio con lo que sigue:

Oficio del Ejecutivo del Estado proponiendo una iniciativa de Ley relativa a que los cobros a los deudores morosos se haga por un funcionario especial denominado “Ejecutor de morosos”, en sustitución de los Alcaldes Judiciales, con objeto de facilitar las labores de la Recaudación de Rentas y para que no haya un gran número de rezagos como lo sucedido hasta la fecha. Para su dictamen a las Comisiones Primera de Hacienda y Legislación.

Dictamen de la primera Comisión de Hacienda en la solicitud de aumentos de sueldos presentada por un grupo de profesores del Colegio Civil del Estado y Escuelas Normales.— Se puso a discusión aprobándose el siguiente acuerdo: “Único.— No es de accederse por ahora a la solicitud de aumentos de sueldos presentada por algunos profesores del Colegio Civil del Estado y de las Escuelas Normales”.

Dictamen de la Primera Comisión de Hacienda en la solicitud de pensión hecha por la Sra. Francisca Villarreal Vda. de Livas.— proponiendo en el dictamen: “Único.— no es de accederse a la solicitud de pensión presentada por la Sra. Francisca Villarreal Vda. de Livas”.

Dictamen de las Comisiones Segunda de Hacienda e Instrucción Pública en la iniciativa del C. Profr. Jonás García, Diputado al Congreso General sobre que se pensione al C. Ing. Dn. Miguel F. Martínez por sus servicios prestados al Estado, declarándosele Benemérito de la Educación.

Discutiendo el dictamen de que se trata tomando parte en la discusión los C. C. Diputados Roel y Morales Sánchez, se aprobó el artículo propuesto por las Comisiones añadiéndose en la referida declaración el C. Profr. Dn. Serafín Peña, a proposición del Diputado Morales Sánchez.— No se resolverá lo relativo a la pensión por no haber Ley Reglamentaria del art. relativo de la Constitución.

El decreto aludido quedará como sigue:

“Único.— Se declaran Beneméritos de la Educación a los C. C. Ing. Dn. Miguel F. Martínez y Profr. Dn. Serafín Peña, en vista de sus eminentes servicios prestados al Estado en ese ramo.”

[...].

Se levantó la sesión referida con asistencia de los C. C. Diputados Álvarez, Chapa, Charles, de la Garza, Garza González, Garza Zambrano, Martínez, Morales Sánchez, Pérez, Quintanilla y Roel.

Rúbricas.

DECRETO EN QUE SE NOMBRA A
SERAFÍN PEÑA
(Y MIGUEL F. MARTÍNEZ)
BENEMÉRITOS DE LA EDUCACIÓN

NICÉFORO ZAMBRANO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, a todos sus habitantes hago saber: que el H. Congreso ha decretado lo siguiente:

DECRETO NÚMERO 56

El XXXVII Congreso del Estado, representando al Pueblo de Nuevo León, decreta:

Único.— Se declaran Beneméritos de la Educación Nuevo-leonesa a los CC. Ing. Don Miguel F. Martínez y Profesor Don Serafín Peña, en virtud de sus eminentes servicios presentados al Estado en ese Ramo.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador, mandándolo imprimir, publicar y circular a quienes corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso, en Monterrey, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos dieciocho.— G. Morales Sánchez, D. P. —A. Garza González, D. S.— Enrique M. Martínez, D. S.

Y para que llegue a conocimiento de todos, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Monterrey, a 20 de Mayo de 1918. Nicéforo Zambrano.— El Srío. Gral. de Gobierno, J. L. González.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
XXXVII LEGISLATURA (1917-1919)

El Gobernador y Comandante Militar Alfredo Ricaut expidió el 11 de abril de 1917 la convocatoria a elecciones de Diputados Constituyentes, Gobernador, Magistrados y Jueces. Las elecciones se llevaron a cabo el 27 de mayo con los resultados que a continuación consignamos: El 21 de junio, la XXXVII Legislatura Constitucional abrió sus sesiones ordinarias, avocándose a la expedición de la Constitución Política del Estado de Nuevo León. Integraron dicha Legislatura, los siguientes CC. diputados:

1er Distrito.

Propietarios, Doctor Agustín Garza González, licenciado Santiago Roel, licenciado Galdino P. Quintanilla;
suplentes, Antonio Vallejo, teniente coronel Aristeo R. Canales y Federico Quiroga.

2º Distrito.

Propietario, José Treviño Flores;
Suplente, licenciado Juan B. Garza y Garza.

3er Distrito.

Propietario, coronel Gregorio Morales Sánchez;
Suplente Manuel Salazar Tamez.

4º Distrito.

Propietario, licenciado Antonio Garza Zambrano;
Suplente, Juan M. Gutiérrez.

5º Distrito

Propietario, Manuel Sierra;
Suplente, Juan N. Álvarez.

6º Distrito

Propietario, Abel A. Lozano;
Suplente, Olegario Hinojosa.

7º Distrito

Propietario, Enrique M. Martínez;
Suplente, Margarito R. Salinas.

8º Distrito

Propietario, Salomón Pérez Salinas;
Suplente

9º Distrito
Propietario, teniente coronel Everardo de la Garza;
Suplente, doctor Román de los Santos.

10º Distrito
Propietario, Alberto Chapa;
Suplente, Samuel Cantú.

11º Distrito
Propietario, José María Charles;
Suplente, teniente coronel José de J. Flores.

12º Distrito
Propietario, Miguel Rincón Ríos;
Suplente,

Funcionó la XXXVII Legislatura Constitucional del Estado hasta el 15 de septiembre de 1919 y con fecha de diciembre de 1917 expidió la Constitución Política actualmente vigente en el Estado, la V desde la declaratoria de Nuevo León como Estado Libre y Soberano integrante de los Estados Unidos Mexicanos.

El 18 de septiembre de 1918 renunciaron a sus cargos de diputados por el 1º. y el 3er. distritos, los CC. licenciado Santiago Roel y coronel Gregorio Morales Sánchez, por lo que se llamó a funcionar, en el último año de esta Legislatura, a sus suplentes, respectivamente los CC. Coronel Aristeo R. Canales y Manuel Salazar Tamez.

Francisco Beltrán

Según señala el maestro Israel Cavazos Garza en su *Diccionario biográfico de Nuevo León*, Francisco Beltrán Otero nace en la ciudad de México el 2 de abril de 1862, siendo sus padres Adolfo Beltrán y Josefa Otero. Beltrán estudia en el Colegio Militar, institución de la que luego es catedrático y de la que egresa como ingeniero.

En la práctica de su profesión, en 1884, Beltrán levanta la Carta Geográfica de Tamaulipas y se encarga de elaborar el plano del puerto de Matamoros, en esa misma entidad. Llega de allí a Nuevo León dos años después, como Comisionado en la Tercera Región Militar, que tiene como sede la ciudad de Monterrey.

Ya en Nuevo León, el ingeniero Beltrán colabora en el proyecto y construcción de la Penitenciaría del Estado en tiempos del general Bernardo Reyes, así como en los proyectos originales para la edificación del Palacio de Gobierno, el Palacio Municipal de Guadalupe y el Casino Monterrey.

Continúa señalando el maestro Cavazos que el ingeniero Beltrán participa, en 1892, en la Comisión de Límites entre Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León y los Estados Unidos.

En 1894 se incorpora como maestro en el Colegio Civil, institución de la que fue catedrático hasta el final de su vida y director en los años 1905-1906, 1914-1915 (director interino) y finalmente, en 1915-1917. Al ingresar por primera vez como maestro, tiene a su cargo las materias de Geografía y Estadística; en 1904 imparte los cursos de Francés I y II.

La entrega del ingeniero Beltrán al Colegio Civil se refleja en la importante actividad pedagógica que realiza. En 1916 propone que los bancos sean unitarios y no duales; otra contribución importante fue el establecimiento de un orden disciplinario, necesario para el avance académico.

En 1918, aparte de continuar impartiendo los cursos de Francés, imparte también las materias de Lógica, Psicología y Moral. Mostrando su congruencia con la lengua francesa, en 1920 propone (y se aprueba por la Junta Directiva del

Colegio Civil) que el texto de la materia de Física fuera en francés, para que así, sus estudiantes, tengan la oportunidad de practicar ese idioma. También, con su visión de maestro, en 1927 hace la propuesta para que la calificación aprobatoria sea de 70 puntos sobre 100.

En 1933, un año antes de su muerte, el ingeniero Beltrán forma parte (como vocal), del Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León, que preside el licenciado Pedro Benítez Leal y en la que funge como secretario el profesor Plinio D. Ordóñez. Existen testimonios de que tuvo una destacada participación en la fundación de la Facultad de Ingeniería Civil, que se crea en la fecha mencionada.

Juan Manuel Elizondo, uno de sus alumnos en el Colegio Civil, comenta que “el ingeniero Beltrán era un maestro en toda la extensión de la palabra, quienes lo tratamos nos dábamos cuenta de su seriedad intelectual. Estricto, como todo buen maestro, pero sin llegar a una disciplina militar, dado que esa sí, de esa forma, era la organización del Colegio Civil. Había un prefecto que era militar, y los grupos tenían sus celadores, todo ello como parte de la administración de la escuela”.

Agrega que: “por muchos años fue maestro de Francés, muy estimado por los estudiantes porque sabía de todo; era un sabio en el más claro sentido positivista, había sido discípulo en México de Porfirio Parra, a su vez alumno de Gabino Barreda”.

Carlos Barrera, otro de sus alumnos, lo recuerda en la clase de Francés como “un implacable profesor, en cuyo semblante rebrillaban los espejuelos encaramados en la nariz, y la barbilla grisácea le palpitaba recibiendo la caricia de los dedos aquejados de estremecimientos nerviosos”. Y agrega: “al maestro Beltrán nunca lo satisfacíamos, y siguen vibrando en mis oídos, con aquel su acento tan peculiar, y los movimientos de hombros tan característicos, los regaños con que nos reprochaba nuestra estulticia:

—Pero, hombre, ¡ya ni de animales! Yo tenía un perro al que le daba el pan, se lo quitaba, y hacía cuanto le mandaba... Y ustedes, ¡píquele y píquele, y nada que aprenden...!— Cada una de estas palabras últimas iban acompañadas de un balanceo del brazo, en tanto que en la lista de los alumnos le colocaba al desdichado delincuente el enorme cero que había merecido como calificación por su clase mal ensayada y peor digerida”.

En 1940, el licenciado Rafael Castellanos, su ex-alumno y jefe del Departamento del Distrito Federal, le erige un busto que se coloca en la plaza del Colegio Civil, el cual al ser retirado por modificaciones a la misma se reinstala en acto solemne. El maestro Alfonso Rangel Guerra, en un documento que se reproduce en *Vida Universitaria* el 5 de abril de 1964, entre las ideas más importantes señala:

“Se reúnen en esta ocasión autoridades civiles, militares y universitarias, así como el estudiantado y el pueblo de Monterrey para rendir homenaje a un hombre ilustre, cuya memoria perdura en sus discípulos y cuyo ejemplo sigue orientando vocaciones en el aula universitaria.

El ingeniero Francisco Beltrán, que fuera ilustre director del Colegio Civil del Estado, uno de los fundadores de la Universidad de Nuevo León y maestro generoso de muchas generaciones, es uno de los hombres a los que la Universidad de Nuevo León y la sociedad regiomontana deben tributar el homenaje permanente de su reconocimiento y admiración, por las altas dotes humanas y la calidad indiscutible de su conducta como profesional, como maestro y como hombre”.

En el mismo sentido, continúa diciendo que: “un homenaje como el que hoy se tributa al señor ingeniero Francisco Beltrán, es el pago de la deuda que nuestro tiempo tiene con su pasado inmediato, en la figura de uno de sus más preclaros constructores. A la par que el ciudadano realiza su obra cotidiana, y al mismo tiempo que el gobernante actúa en función de la comunidad y el industrial y el empresario en el esfuerzo de la transformación y producción de los medios de consumo, el educador cumple, silenciosamente, el difícil esfuerzo de formar a la juventud”.

Sobre el motivo del acto, señala: “Nada más justo, entonces, que volver a su lugar de origen este busto, junto al Colegio Civil del Estado y cerca de la juventud estudiosa, para que forme parte de todo el conjunto que se integra con el viejo edificio y la plaza del Colegio Civil; aquí, la figura del querido maestro simbolizará el encuentro de las generaciones, y los que ahora enseñan y estudian en el aula universitaria recordarán que la Máxima Casa de Estudios del Estado, tiene en el ingeniero Francisco Beltrán, a uno de sus forjadores más decididos y empeñosos”.

Concluye el maestro Rangel Guerra: “Nada más satisfactorio, para el estudiante, que encontrar en su maestro al guía auténtico que le dedica su tiempo y le entrega el patrimonio más rico, el del conocimiento; porque es así como la juventud pue-

de constituirse en auténtica portadora de la herencia que pone en sus manos la sociedad misma. El ingeniero Francisco Beltrán fue este maestro destacado cuya memoria hoy veneramos; fue el hombre desinteresado que entregó su vida a la educación; fue el ciudadano íntegro que actuó conscientemente en función de la tarea social que a todos nos incumbe. Hoy se restituye el bronce al lugar que lo perpetúa en el corazón de la ciudad y la memoria de la comunidad se restablece, dejando en esta plaza la figura del hombre que fue ejemplo de las generaciones pasadas, y lo será de las presentes y de las futuras”.

El ingeniero Beltrán muere el 8 de enero de 1934, y por sus méritos, la XLVIII Legislatura del Congreso del Estado, en 1940 lo declara *post mortem* Benemérito de la Educación, conforme al decreto No. 46, que se publica en el *Periódico Oficial* el 20 de noviembre de 1940, por sus aportaciones al sistema educativo.

El busto que en su honor se reinstala en 1964 en plaza del Colegio Civil, ha vuelto a cambiar de sitio, en virtud de la remodelación de los últimos años y hoy se encuentra ubicado entre el Aula Magna y el Ala sur del Colegio Civil, hoy Centro Cultural Universitario.

En sus obras como ingeniero, en quienes lo conocieron y trataron, en escuelas y bibliotecas que llevan su nombre, así como en una calle en la Colonia Terminal de Monterrey, permanece egregia e imperecedera su memoria.

PROPUESTAS PARA DESIGNAR
A FRANCISCO BELTRÁN
BENEMÉRITO DEL ESTADO

Del Municipio de Monterrey

ASUNTO: Solicitando se declaren Beneméritos
de Nuevo León a los insignes educadores Sr. Dr.
Eusebio Guajardo e Ing. Francisco Beltrán.

H. XLVIII Legislatura Constitucional del Estado
P r e s e n t e.-

ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL se permite hacer del conocimiento de los CC. Diputados integrantes del H. Congreso del Estado, que en la sesión ordinaria verificada por el R. Cabildo de Monterrey el viernes 29 de marzo, se acordó secundar la solicitud de la Facultad de Medicina, en el sentido de que se declare Benemérito del Estado al Dr. Eusebio Guajardo. Al propio tiempo, en la mencionada sesión del R. Ayuntamiento se acordó pedir un honor igual para el otro ilustre educador que no pueden olvidar nunca las generaciones estudiantiles del Estado: El Sr. Ing. Francisco Beltrán.

La Facultad de Medicina, en su solicitud a que vengo haciendo referencia, ya ha expuesto los principales rasgos biográficos del eminente educador Dr. Eusebio Guajardo, verdadero creador de la Facultad de Medicina, siendo su ilustre Director desde 1918 hasta 1938.

Su labor como educador ha sido expuesta por la Dirección del Plantel universitario mencionado, y por lo que se refiere a sus cualidades cívicas, esta Autoridad Municipal representativa de la ciudad, reconoce en él uno de sus más distinguidos ciudadanos que enaltecó a Nuevo León en el plano del saber y de la cultura, que prestigió a nuestra población en sus múltiples aspectos de su incansable actividad.

El R. Ayuntamiento de Monterrey solicita igualmente se declare Benemérito de la Enseñanza al Sr. Ing. Francisco Beltrán, maestro por muchas generaciones del Colegio Civil y Catedrático en forma ininterrumpida desde 1890 hasta 1933, consagrando su vida entera a formar a los actuales profesionistas de Nuevo León, que todavía lo recuerdan con veneración y cariño.

Cuando se piensa en los mejores tiempos de nuestra Escuela preparatoria, inmediatamente a flor de labio viene el nombre en primer término del Sr. Ing. Beltrán, cuyos méritos son reconocidos dentro y fuera de las fronteras de Nuevo León. Fue profesor de Lógica, Francés, Psicología, Ética, Historia de la Filosofía, Geología, y muchas otras materias en las cuales reveló su indiscutible preparación, su inigualable competencia de maestro y su cariño a la juventud estudiosa del Estado.

Como profesor de Lógica ha sido insustituible, y pasarán muchos años para que pueda ser encontrado un maestro que le iguale en su preparación de catedrático de esta materia, una de las más importantes del plan de estudios de preparatoria. Es tal su mérito (que ha sido reconocido en todas partes), que el Sr. Lic. Raúl Castellanos, Jefe del Departamento Central, hijo de Coahuila, pero educado en el Colegio Civil de Nuevo León, reconoció en el Ing. Beltrán a un formador espiritual y un encauzador de muchas generaciones, maestro que pasará a la

historia por su competencia profesional inigualable, que consagró toda su vida a prestigiar al Colegio Civil de Nuevo León.

El domingo 7 de abril del corriente año, habrá una ceremonia especial que llevará a cabo la Facultad de Medicina, en honor del Sr. Dr. Eusebio Guajardo, con la cooperación de esta Autoridad Municipal, tomando participación en ella la Orquesta Sinfónica del R. Ayuntamiento, y por lo que se refiere al Ing. Beltrán, se organizará una ceremonia especial, en colaboración con el Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México, y la Universidad de Nuevo León, para glorificar al inolvidable maestro que dio prestigio por cerca de medio siglo, al Colegio Civil de Nuevo León, y cuyo nombre será recordado con profunda estimación y cariño.

El Sr. Dr. Eusebio Guajardo y el Ing. Francisco Beltrán, son dos fuertes pilares de la instrucción profesional y preparatoria del Estado, quienes honran a nuestra Entidad Federativa. Maestros en la más amplia extensión de la palabra, porque transmitieron su saber y su cultura a muchas generaciones, y porque igualaron con su vida su pensamiento noble y desinteresado. Ellos, sin duda alguna, vivirán siempre en el recuerdo de los hombres de letras de Nuevo León, como dos valores que prestigiaron al Estado y a la República.

A nombre del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, esta Presidencia solicita se declaren Beneméritos del Estado a los señores Dr. Eusebio Guajardo e Ing. Francisco Beltrán, cuyos méritos a grandes rasgos se han expresado en este oficio.

Esperando se comunique a esta Autoridad el acuerdo de ese H. Congreso del Estado, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Monterrey, N.L., a 4 de abril de 1940

El Presidente Municipal
Manuel Flores

El Secretario
Lic. Genaro Salinas Quiroga

Monterrey, N.L., a 8 de abril de 1940

Esta H. Legislatura, en sesión ordinaria verificada el día de hoy, tuvo a bien turnar el presente oficio a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

EL OFICIAL MAYOR
DELFINO GARCÍA SÁENZ

Del Consejo de Cultura Superior

A los miembros de la H. XLVIII Legislatura
del Estado de Nuevo León,
P r e s e n t e s.-

El R. Ayuntamiento de esta capital, en oficio No. 470/40, de fecha 4 de abril del presente año, se dirigió a esa H. Legislatura, pidiendo fuera declarado Benemérito de la Enseñanza en nuestro Estado el Sr. Ing. Francisco Beltrán. La Presidencia del Consejo de Cultura Superior, que me honro en tener a mi cargo, se dirige con todo respeto a ustedes para apoyar en todos sus puntos esta loable iniciativa del actual Ayuntamiento regiomontano, con fundamento en lo siguiente:

El Ing. Beltrán prestó sus servicios como catedrático del antiguo Colegio Civil del Estado, cuna intelectual de la mayor parte de los profesionistas actuales de nuestro medio, desde 1890 hasta las postrimerías de su existencia, en 1933. Durante todo este tiempo además de haber regido los destinos del Colegio, en algunas ocasiones prestó sus servicios teniendo a su cargo, en diferentes épocas, las clases de Francés, Inglés y Español, Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría, Cálculo Infinitesimal e Integral, Cosmografía y Geología, Lógica, Psicología y Ética. Como puede verse, el campo intelectual en que pudo impartir enseñanza fue muy vasto, pues así como enseñaba idiomas, daba cátedras en ciencias exactas y en materia filosófica.

No sería mérito suficiente la sola amplitud de sus conocimientos, si no se tratara de un maestro cuyas cátedras fueron siempre un modelo, en todos sus aspectos y cuya figura fue siempre primerísima en los anales del antiguo y glorioso Colegio Civil y cuyo recuerdo está estrechamente vinculado al de éste, como parte integrante de él y como el más sólido pedestal en que descansa esa tradición de que se enorgullece todo hijo del citado Colegio.

Sus clases de Lógica, Psicología y Ética, de grato e inolvidable recuerdo para todos los que tuvimos la fortuna de recibirlas, han quedado como el ejemplo más vivo de lo que es una cátedra difícil, penetrando, gracias a sus amplios conocimientos y a sus dotes innegables de maestro, en la conciencia turbulenta y voluble de la juventud que apenas modela su intelecto. Fueron estas cátedras, quizá, las que mayor prestigio dieron al Colegio en toda la época en que el Ing. Beltrán prestó sus servicios.

Además, fue educador en toda la extensión del término, pues, tratándose de sus discípulos de los primeros años de preparatoria, casi niños, tuvo siempre frases de aliento fuera de la cátedra, para el alumno en el que adivinaba facultades y, paternalmente severo en sus reproches, los dirigía siempre que un espíritu juvenil amenazaba con tomar rumbos falsos u orientaciones inconvenientes.

Aparte de lo anterior, es de apoyarse la iniciativa del actual R. Ayuntamiento porque honrando la memoria de este varón ilustre, que dedicó los mejores frutos de su inteligencia preclara y su bondad inagotable a la juventud nuevoleonesa, no sólo se obraría con justicia en lo que respecta a los méritos indiscutibles del educador, sino que las actuales generaciones estudiantiles recibirán un claro testimonio de la gratitud a que son acreedores todos los que hacen su ideal, del más noble de los ideales: la enseñanza. A mayor abundamiento, serviría este homenaje como un vigoroso impulso a la mentalidad de nuestra juventud —alumnos o catedráticos— y ésta seguramente responderá con dignidad, aumentando su esfuerzo de superación, trayendo esto como consecuencia forzosa, un reflorecimiento de nuestra cultura, un tanto descuidada por motivo de las actuales conmociones sociales.

Por todo lo anterior, C. C. Diputados de la H. XLVIII Legislatura Nuevoleonesa, la Presidencia del Consejo de Cultura Superior se dirige a ustedes, con el respeto que corresponde a la alta investidura de representantes populares, en apoyo firme a la alta investidura del R. Ayuntamiento de Monterrey, que pide la declaración de Benemérito de la Enseñanza en Nuevo León, a favor del Sr. Ing. Don Francisco Beltrán.

Protesto a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Monterrey, N.L., a 26 de octubre de 1940

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DR. ENRIQUE C. LIVAS

Del Tribunal Superior de Justicia

A LOS CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.-

Teniendo conocimiento este Tribunal Superior de Justicia del Estado por comunicación del C. Presidente Municipal de esta Ciudad que en oficio No. 470/40 de fecha cuatro de abril último se dirigió dicho Funcionario al H. Cuerpo Legislativo del Estado, pidiendo se declarase Benemérito de la Enseñanza en Nuevo León, al Sr. Ing. Francisco Beltrán, maestro por muchas generaciones del Colegio Civil, Director de ese Plantel y Catedrático en forma ininterrumpida desde mil ochocientos noventa hasta mil novecientos treinta y tres consagrando así toda su vida a formar a los actuales profesionistas del Estado; este propio Tribunal Superior de Justicia en sesión plenaria de fecha dieciocho de los corrientes, tomando en cuenta los méritos indiscutibles del Sr. Ing. Beltrán en el Ramo de la Enseñanza y que dedicó toda su vida a la Instrucción Pública de esta Entidad, formando la actual generación de Profesionistas de la misma, ha tenido a bien acordar dirigirse a ese H. Congreso del Estado apoyando en todas sus partes la solicitud de referencia del C. Presidente Municipal de esta Ciudad sobre que se declare Benemérito de la Enseñanza en Nuevo León, al precitado Sr. Ing. Don Francisco Beltrán.

Al tener el honor de comunicarme a Uds., para los efectos expresados, me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Monterrey, N.L., a 18 de octubre de 1940

Presidente
Lic. Enrique B. Garza

El Secretario Interino
Lic. Alonso Hinojosa

C. c. p. El C. Presidente Municipal, como acuse de recibo a su citada comunicación.

De la Federación de Estudiantes Socialistas de Nuevo León

ASUNTO: SE SOLICITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO
DECLARE BENEMÉRITO DEL ESTADO AL ING. FRANCISCO BELTRÁN.

Tengo el Honor de dirigirme a los honorables miembros de ese Congreso, para comunicarles; que en sesión extraordinaria del CONSEJO DIRECTIVO de esta Agrupación, se acordó elevar ante Uds. la siguiente petición:

QUE SE DECLARE BENEMÉRITO DEL ESTADO
AL ING. FRANCISCO BELTRÁN

Fundando nuestra solicitud en los siguientes hechos:

- El Ing. Francisco Beltrán prestó sus servicios como maestro, en el Colegio Civil por espacio de cuarenta y seis años.
- Quienes lo conocimos y fuimos sus alumnos, lo señalamos como el más “caro” de los maestros que ha tenido el pre-citado plantel.
- Pudiendo decirse que los actuales intelectuales, muchos de ellos que prestigian nuestro Estado y aun fuera de sus límites llega su reconocimiento, fueron formados con las sabias enseñanzas del maestro Beltrán.

Consideraciones, las anteriores que exigen a esa H. Legislatura se sirva expedir el decreto; donde se declare Benemérito del Estado al Ing. Francisco Beltrán, como justo homenaje a su memoria, caso en el cual el Estudiantado Universitario aplaudirá, vuestra actitud.

POR LA SOCIALIZACIÓN DE LA CULTURA

Monterrey, N.L., a 26 de octubre de 1940

Por el Comité Ejecutivo, el Secretario Gral.
José Martínez Lozano

C. c. Al C. Presidente del Consejo de Cultura Superior.

C. c. A todos los Bloques dependientes de esta Organización.

C. c. Archivo.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, miembros que integran la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, a la que se turnó para su estudio y dictamen la solicitud del C. Profr. Manuel Flores, Presidente Municipal de esta Ciudad, relativa a que se declare Benemérito del Estado de Nuevo León al insigne educador Ing. FRANCISCO BELTRÁN; se avocaron a su estudio y tomando en consideración las razones expuestas en su oficio solicitud e igualmente el interés que han manifestado el Gobierno del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo Superior de Cultura, la Federación de Estudiantes Socialistas de Nuevo León y el Bloque de Estudiantes de la Escuela de Bachilleres, por los oficios y comunicaciones que en repetidas ocasiones han enviado a este H. Congreso y las gestiones llevadas a cabo por personas que fueron sus discípulos y que le deben gratitud, estimamos que es de concederse lo solicitado por las Autoridades e instituciones antes mencionadas, y para el efecto, formulamos el siguiente proyecto de Decreto que ponemos a vuestra recta consideración, esperando sea aprobado por unanimidad.

“ARTÍCULO ÚNICO:— Se declara Benemérito del Estado, al extinto señor Ing. FRANCISCO BELTRÁN, en atención a los eminentes servicios prestados al mismo en el Ramo de Educación y a sus grandes virtudes cívicas, que son ejemplo para el Pueblo de Nuevo León”.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Monterrey, N.L., a 28 de Octubre de 1940

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

MELESIO TAMAYO

DR. DEMETRIO GONZÁLEZ SALINAS

LIC. GUSTAVO MIRELES G.

DECRETO EN QUE SE NOMBRA A
FRANCISCO BELTRÁN
BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN

ESTA H. XLVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO, REPRESENTANDO AL PUEBLO DE
NUEVO LEÓN,

D E C R E T A:

“ARTÍCULO ÚNICO: Se declara Benemérito del Estado, al extinto señor Ing. FRANCISCO BELTRÁN, en atención a los eminentes servicios prestados al mismo en el Ramo de Educación y a sus grandes virtudes cívicas que son ejemplo para el pueblo de Nuevo León”.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador Constitucional del Estado, mandándolo imprimir, publicar y circular a quienes corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Monterrey, Nuevo León, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta.

DIPUTADO VICEPRESIDENTE
PEDRO HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO
DR. DEMETRIO GONZÁLEZ SALINAS

DIPUTADO SECRETARIO
TERESO NIETO JR.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
XLVIII LEGISLATURA (1939–1941)

El 15 de septiembre de 1939 se instaló la XLVIII Legislatura Constitucional del Estado y al día siguiente abrió sus sesiones, integrada por los siguientes CC. diputados:

DIST.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
I	Tereso Nieto Jr.	Hilario Zapata
II	Félix Torres	Profr. Manuel Rodríguez
III	Melesio Tamayo	Cruz Dávila
IV	Cap. Ubaldo Gárate Ramírez	Jesús de Alejandro
V	Pedro Hernández	Gorgonio García Bernal
VI	Cor. Federico Villarreal	Tte. Cor. Amaranto Dávila
VII	Lic. Gustavo Mireles	Profr. Fidencio Cantú González
VIII	Dr. Demetrio González Salinas	Cor. Rames G. González

Pablo Livas

A iniciativa del profesor Martín Cepeda Obregón, que presenta el 23 de junio de 1972 al H. Congreso del Estado, avalada por diferentes organizaciones políticas y sociales de toda la entidad, el 13 de diciembre del mismo año, a dos días de cumplirse el Centenario de su Natalicio, la LIX Legislatura acuerda declarar Benemérito de la Educación al profesor Pablo Livas Montemayor, originario de Marín, Nuevo León.

Quien fuera uno de los más renombrados integrantes de la Escuela Nuevoleonesa, nace en la familia formada por Antonio Livas e Isabel Montemayor, el 15 de diciembre de 1872, recibiendo en su entorno familiar una formación tan completa por la que habrá de destacar en el resto de su vida.

Inicia su educación formal en la escuela pública de la entonces Villa de Marín, a cargo del profesor Leocadio González, de quien recibe la instrucción primaria mediante el sistema de educación lancasteriana, entonces vigente en los municipios del Estado.

Comenta el maestro Plinio D. Ordóñez, su principal biógrafo, que: “el señor González tuvo un excelente monitor en el niño Livas, quien sin perjuicio de sus clases ordinarias, ayudaba eficazmente a sus maestros y a sus discípulos, explicando a éstos las cuestiones que no entendían en los textos, especialmente cuestiones de cálculo y de lenguaje, para las que siempre manifestó inclinación y habilidad para resolver.

”En la única festividad patriótica que con su carácter de alumno de aquella escuela participó el niño Livas, causó la admiración de los concurrentes, por el desempeño y la naturalidad con que declamó una composición alusiva de la que él mismo era autor”¹

Livas continúa su educación secundaria en una de las sucursales del Colegio Civil que por esa época se habían instalado en diferentes lugares del Estado,

¹ Plinio D. Ordóñez, *Biografía del Profr. Pablo Livas*, Monterrey, 1972, p. 11. (Trabajo incluido en la solicitud presentada ante el Congreso del Estado.)

correspondiendo a Marín uno de esos establecimientos, autorizado para que se encargara del mismo el señor Francisco González, siendo éste un buen ejemplo de lo útil de tal medida, para que quienes no vivían en Monterrey tuvieran la posibilidad de desarrollarse profesionalmente.

En esta institución Livas estudia los primeros dos grados, conociendo el Latín, Filosofía, Matemáticas y Español, estudios que se ve obligado a suspender en virtud de que buscando mejores condiciones de vida, su familia se traslada a El Cercado, en el municipio de Villa de Santiago, a donde su padre acude para trabajar en negocios relacionados con la Fábrica de Hilados El Porvenir, que para entonces tiene cerca de una década de haberse fundado en ese lugar y que hasta hace pocos años, con dificultades, seguía funcionando, hasta cerrar sus operaciones en los primeros años del siglo XXI.

Livas, con el afán de ayudar a su familia, trabaja en la fábrica; por los conocimientos y la presteza con que se desenvuelve, alcanza a ser pagador en esa empresa donde labora por algún tiempo. Más tarde obtiene otro empleo en un negocio comercial cercano, donde funge como dependiente y, de hecho, como contador del negocio.

“Mas, poco tiempo ejerció su nueva ocupación, a la que hubo de renunciar para regresar por disposición de su padre, a su pueblo natal, donde con otros jóvenes de la localidad y con el mismo señor don Francisco González, hizo estudios formales de Comercio, habiendo obtenido el diploma de Tenedor de Libros, previo examen que sustentó ante el Jurado respectivo.”²

Tiempo después, comenta el maestro Plinio D. Ordóñez: “El señor Livas padre vivía, a la sazón, en la Villa de Dr. González, Nuevo León, en situación casi precaria, y deseando aliviarla un tanto, convino con las autoridades que su hijo Pablo, se hiciera cargo de la Dirección de la Escuela Pública prestando servicios como Ayudante. Así en el año de 1892, se inició el joven Livas en el Magisterio”,³ carrera meteórica pero con excelentes frutos, por la entereza y disposición que pudo desarrollar para la enseñanza.

Livas forma parte de una nueva generación de educadores nuevoleonenses que impulsan el abandono de la vieja educación pasiva y memorística, para dar paso a una nueva educación que desarrolle la personalidad del educando.

² Ordóñez, *op. cit.*, p. 12

³ *Ibidem.*

Una vez más se reitera la validez del aforismo del filósofo español Ortega y Gasset, quien dice que el hombre es él y sus circunstancias, tal fue en el caso de Pablo Livas. Al estar por dos años al frente de esa escuela, conoce al profesor Eulogio Flores,⁴ originario de Pesquería, que recién había recibido su título como maestro y fungía como Inspector del Distrito Escolar a que pertenece la entonces Villa de Doctor González.

El encuentro con el profesor Flores tiene un especial significado en la vida de Pablo Livas, primero, porque lo invita a ir a Monterrey para estudiar en la Normal de Profesores, y luego porque con él emprende la tarea de publicar *La Escuela Nuevoleonesa*, revista quincenal que se distribuye entre los maestros, dirigida por Livas y administrada por Eulogio Flores, tarea a la que se dedican de 1908 a 1913.

Fue así como Pablo Livas, a la edad de 21 años, se matricula en la Escuela Normal de Profesores, el 2 de enero de 1894, en tiempos en que su director era Miguel F. Martínez, de quien recibe reconocimiento por los resultados que obtuvo en el examen de admisión.

Lo anterior le valió a Livas que además de incorporarse como alumno se desempeñara como profesor, “pues cuando apenas cursaba el segundo año de la carrera, se le confirmó su nombramiento de Profesor de Metodología General y Aplicada, clase que desempeñó después también en la Academia Profesional para Señoritas, hasta que con su carácter de Director de ésta última, en 1914, las abandonara a causa de las remociones que originó el movimiento revolucionario triunfante”.⁵

Antes de terminar la Normal, Pablo Livas es maestro de la misma, además de director de la Escuela Elemental No. 4. Cuando está en tercer grado, se le designa director de la Escuela Primaria Superior No. 1, cargo que no alcanza a ejercer porque pasa a ocupar el puesto de Oficial de Redacción en la Dirección General de Instrucción Primaria.

Presenta su examen profesional para obtener el título de Profesor de Educación Primaria el 7 de agosto de 1897, examen que al decir del maestro Ordóñez, “ha sido el acto más brillante de los similares, que hasta ahora han tenido lugar en la Escuela Normal de Profesores del Estado, desde que ésta se estableció”.⁶

⁴ Israel Cavazos Garza, *Diccionario biográfico de Nuevo León*. 2a. ed., Monterrey, 1996, p. 161.

⁵ Ordóñez, *op. cit.*, p. 14

⁶ *Ibidem*.

Al titularse, permanece en su papel de Oficial de Redacción y algunos meses como profesor en el Colegio Hidalgo, propiedad de los entonces profesores Mariano de la Garza y José G. García, además de su trabajo como tenedor de libros, actividad en la que auxiliaba a algunas empresas de la localidad.

En 1899 contrae nupcias con la señorita profesora Francisca Villarreal, y al siguiente año se inscribe en la Escuela de Leyes, pero no alcanza a terminar sus estudios debido a que en 1901⁷ Miguel F. Martínez, antes de salir a la capital para hacerse cargo de la Dirección General de Instrucción Primaria del país, lo nombra director de la Academia Profesional para Señoritas, puesto que desempeña hasta 1914, además de sustituir como Inspector Escolar del Centro de Monterrey a don Serafín Peña, quien pasa a ocupar los cargos que tenía Miguel F. Martínez (que eran los de director de la Escuela Normal de Profesores y director general de Instrucción Primaria en la entidad).

Buscó siempre Pablo Livas dentro del campo educativo, forjarse una posición independiente. Con tal sentido, en 1905, compra a los hermanos Abel y Herminio Ayala el Colegio Bolívar, con aceptables resultados por algún tiempo, en sociedad con el profesor Emilio Rodríguez, reconocido maestro originario de Cadereyta Jiménez. Junto a él en este proyecto, estarán prestigiados maestros nuevoleonenses, como, entre otros: Alberto Sánchez, Pedro M. Martínez, Germán Almaraz y Conrado Montemayor.

Sin embargo el proyecto no prosperó y a los pocos años se clausura, sin dejar sentimientos de amargura y fracaso en el profesor Livas, que no se desanima y para resarcirse de los problemas económicos, concursa para obtener una plaza en el Colegio Juárez, que dirige el profesor Macario Pérez, pero sólo consigue una ayudantía que le sirve por ese año escolar.

Además de los cargos que ocupa en la administración de la educación pública y su incursión en proyectos independientes, Pablo Livas desarrolla una fuerte actividad editorial, centralmente a partir de *La Escuela Nuevoleonense* donde aparecen métodos y técnicas para mejorar la enseñanza, con contenidos eminentemente orientados al mejoramiento de la práctica educativa, publicación que le brinda mucho prestigio aun fuera del estado.

En esta etapa de su vida también escribe artículos que publica en los semanarios *El Pobre Valbuena*, *Claro-Oscuro* y en el diario *El Espectador*, todos de Monterrey.

⁷ Hernández Sánchez, *op. cit.*, p. 210.

En tal actividad utiliza en ocasiones diferentes pseudónimos como “Ille”, con el que firma creaciones humorísticas y cartas literarias de fuerte sentido romántico.

De 1907 a 1911 intensifica esta actividad y publica una serie de libros para la enseñanza primaria y normal con gran sentido pedagógico. Sus obras en este campo, el Profr. Plinio D. Ordóñez las divide en dos grupos:

- a) Destinadas a la educación infantil, como *La física infantil*, para cuarto año; *Gramática*, para tercero; *Lecciones de fisiología e higiene*, para cuarto; *Lecciones de moral*, para quinto; *Cosmografía y Geografía*, para quinto y sexto y *Geografía de Nuevo León*, para tercero.
- b) Dirigidas a la formación de profesores: *Guía metodológica para la enseñanza de la aritmética*, *Lecciones orales de pedagogía* y los cuatro volúmenes de *La Escuela Nuevoleonesa*.

A pesar de sus destacadas dotes pedagógicas y capacidades editoriales, Livas no pudo sustraerse de la actividad política, en una época de abierta confrontación. En este sentido participa en las elecciones municipales de Monterrey en 1912 y, al triunfar su grupo, ocupa la Oficialía Mayor de la Secretaría del Ayuntamiento. Pero este empleo le sirve por poco tiempo, hasta 1914, cuando la Revolución Constitucionalista se apodera de la ciudad y renuncia a la dirección de la Academia Profesional para Señoritas, único cargo oficial con que aún contaba.

Buscando la manera de sostener a una familia de nueve hijos (ocho varones y una mujer), decide trasladarse a Laredo, Texas, el 20 de noviembre de 1914, época en la que trabaja en el periódico *El Progreso*, como corrector y luego como redactor.

En esas actividades, al salir a San Antonio, Texas, a realizar una actividad de la empresa, “sufrió el ataque de pulmonía que lo llevó a la tumba, el 8 de febrero de 1915, a pesar de los oportunos auxilios médicos que se le impartieron.

La colonia mexicana residente en Laredo, los compañeros de la prensa, los maestros y demás elementos sociales de la población, entre quienes era muy conocido y estimado el Profr. Pablo Livas, rindieron homenaje a sus restos y lo condujeron al Panteón con la solemnidad que correspondía a sus merecimientos”⁸.

⁸ Ordóñez, *op. cit.*, p. 21.

Al cumplirse cinco años de su muerte, a iniciativa de la profesora Elvira Vargas Sosa, “el magisterio de Nuevo León le rinde el homenaje que debía a la memoria del maestro, haciendo venir sus cenizas para depositarlas entre los suyos, con pompas fúnebres que el concurso de la niñez y de la juventud estudiosa, hacen más significativas y solemnes, como cumple a los méritos indiscutibles de este maestro nuevoleonés”⁹

Cuenta don Plinio D. Ordóñez: “No guardamos memoria de una demostración de duelo tan grande y expresiva, tan hondamente conmovedora y emocionante, como la tributada al insigne maestro Pablo Livas, cuyos despojos que a descansar van ya en el amado suelo de la Patria, han recibido el férvido tributo de millares de almas infantiles.

”Una lluvia de rosas cayó incesantemente sobre la urna que guarda las cenizas del sabio educacionista. Pudiérase decir que fue un reguero de pétalos y palmas el que dejó a su paso, al cruzar la distancia que soñara cruzar en el postrer momento de su vida...

”No entonó aquel maestro la canción suspirada del regreso, pero al volver al seno de la Patria, la niñez y las almas de los buenos, de los que penetraron las virtudes de aquel su enorme espíritu vidente, luminoso y magnífico, saludaron el paso de sus restos en sublime apoteosis, con un himno de amor que abriéndose en los labios temblorosos y cálidos, estremeció los corazones todos, mojó el llanto los ojos y conmovió las vértebras enormes de nuestras serranías.”¹⁰

Como se señala, el regreso a la Patria fue apoteósico, por todos los lugares donde pasan sus restos, en Nuevo Laredo, Lampazos, Bustamante, Villaldama, Salinas Victoria; en fin, por todos los pueblos por donde cruza el ferrocarril hasta llegar a Monterrey, los niños, los maestros y el pueblo entero le rinden honores hasta llegar a la ciudad, donde maestros y alumnos de las escuelas oficiales y particulares, así como “numerosas Comisiones del Gobierno del Estado, la H. Cámara Local, el R. Ayuntamiento, el Departamento de Militarización, las Escuelas Profesionistas, incluso la Normal Libre y otras instituciones. El señor Profesor don Macario Pérez hizo entrega de los restos a los viejos maestros don Serafín Peña y don Ausencio Fernández, como decanos del magisterio neoleonés”.¹¹

⁹ *Idem.*, p. 24.

¹⁰ *Idem.*, p. 25.

¹¹ *Idem.*, p. 30.

Muere a los 43 años, cuando todavía se podía esperar mucho más de sus dotes pedagógicas y literarias, dejando tras de sí una familia que va a ser de las más reconocidas en Nuevo León durante el resto del siglo XX. Familia que supera las adversidades y destaca en el campo político y académico. Eduardo Livas Villarreal, que llega a ser gobernador del estado y el doctor Enrique C. Livas, rector emérito de la Universidad, son claros ejemplos de ello.

Calles y avenidas, de las más importantes, llevan su nombre, así como numerosas escuelas del estado, entre las que destacan la Escuela Industrial y Preparatoria Pablo Livas de la UANL y la Escuela Normal Profr. Pablo Livas, de Sabinas Hidalgo, Nuevo León.

PROPUESTA E INICIATIVA PARA DESIGNAR
A PABLO LIVAS BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN

Propuesta de un maestro

PROFR. MARTÍN CEPEDA OBREGÓN

ASUNTO: Propuesta para que se le
declare Benemérito de la Educación
al distinguido maestro Pablo Livas.
Monterrey, N.L., junio 23 de 1972.

C. HILARIO CONTRERAS GARCÍA
PRESIDENTE DE LA LIX LEGISLATURA
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
C I U D A D.-

El suscrito, maestro titulado en la Escuela Normal del Estado Ingeniero Miguel F. Martínez, pasante de Pedagogía en la Escuela Normal Superior del Estado y actualmente comisionado para prestar sus servicios docentes en la Escuela Primaria Superior “Club de Leones No. 8” ubicada en la colonia Moderna de esta ciudad, de la manera más atenta me permito dirigirme por su conducto a la Honorable LIX Legislatura del Congreso del Estado, para expresarles lo siguiente:

Considerando que el próximo 15 de diciembre del año en curso, está por cumplirse el Primer Centenario del natalicio del honorable y distinguido maestro nuevoleonés Pablo Livas Montemayor y,

En virtud de sus eminentes y significativos servicios sociales prestados a la Educación del Estado, habiendo sido uno de los primeros pensadores que escribió obras pedagógicas de profundo significado para la niñez, para la juventud y para la educación en general y,

Por haberse dedicado íntegramente a las actividades docentes como maestro guía en la enseñanza primaria, normal y en otros campos profesionales de nivel superior y,

Por considerar que su conducta personal y profesional y su siempre recto modo de vivir, que han sido normas ejemplares para las generaciones a las que se proyectó sin tacha; cuyo pensamiento y doctrina de ciudadano que siempre propugnó por el desarrollo y desenvolvimiento social, material y cultural de su estado natal, Nuevo León;

Propongo que los honorables miembros de la LIX Legislatura del Congreso Local, como auténticos representantes del sentir popular y en su calidad constitucional en la forma legal que es de orden en ese honorable Cuerpo Legislativo, declaren al respetable maestro Pablo Livas Montemayor, Benemérito de la Educación en el Estado, como digna conmemoración del Primer Centenario de su natalicio.

ATENTAMENTE
PROFESOR MARTIN CEPEDA OBREGÓN

- c. c. C. Lic. Luis M. Farías, Gobernador Constitucional Substituto del Estado.– A quien se le solicita su valioso juicio crítico para los fines legales que corresponden.
- c. c. C. Profr. y Lic. Arturo Ábrego Ortiz, Director General de Educación Pública en el Estado.– Solicitando su apoyo para la propuesta.
- c. c. C. Profr. Gilberto González Vargas, Director Federal de Educación en el Estado.– Solicitando su apoyo para la propuesta.
- c. c. C. Profr. Jesús García García, Director de la Escuela Normal del Estado “Miguel F. Martínez”.– Solicitando su apoyo para la propuesta.
- c. c. C. Profr. Serafín García Dávila, Director de la Escuela Normal Superior del Estado.–Solicitando su apoyo para la propuesta
- c. c. Para los diferentes medios de difusión en el Estado.– Solicitando su apoyo para la propuesta.

Iniciativa del Gobernador del Estado

C. C. SECRETARIOS DE LA HONORABLE LIX LEGISLATURA DEL ESTADO E d i f i c i o.-

Para los efectos a que se contrae la fracción XI del artículo 63 de la Constitución Política Local, me es grato enviar a ustedes la solicitud que se contiene en el escrito de fecha 3 de noviembre del año en curso, que fuera enviada al Ejecutivo por la Dirección General de Educación Pública en el Estado, a efecto de que por este conducto se hiciese de su conocimiento.

Con la súplica de que, previa la discusión del caso, se acuerde lo conducente, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL GOBERNADOR SUBSTITUTO DEL ESTADO
LIC. LUIS M. FARIAS

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
LIC. ARTURO SUÁREZ LUNA

Dictamen de la Comisión Legislativa

H. ASAMBLEA:

A los integrantes de la COMISION DE FOMENTO, JUSTICIA Y EDUCACIÓN PUBLICA de esta H. LIX Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, nos fue turnada para su estudio y dictamen, la iniciativa que por conducto del Ejecutivo del Estado ha hecho llegar la Dirección General de Educación Pública; así como la ya existente del Profr. Martín Cepeda Obregón, en el sentido de que este Cuerpo Legislativo en uso de las facultades que le concede la fracción XI del artículo 63 de la Constitución Política Local, declare BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN en el Estado, al insigne Educador PROFR. DN. PABLO LIVAS MONTEMAYOR, en ocasión de que el próximo 15 de diciembre se cumplirá el Primer Centenario de su Natalicio.

Hemos leído con detenimiento el expediente correspondiente, nos hemos enterado de la vida del maestro, toda ella llena de vicisitudes y de luchas. Nunca gozó él de los oropeles de la riqueza, sino de la satisfacción de sentirse rodeado por quienes iban en busca de un consejo y de una orientación.

Prestó eminentes y significativos servicios sociales a la educación del Estado, siendo uno de los primeros pensadores que escribió obras pedagógicas de trascendencia en la formación de la niñez, la juventud e incursionó en la educación en general. Se dedicó íntegramente a las actividades docentes como maestro guía en la enseñanza Primaria, Normal y en otros campos de nivel superior. Fue un maestro en toda la extensión de la palabra. Nació precisamente para eso. Su vocación fue esa.

Muy poco puede ahondar la Comisión a lo que integra el expediente que hemos tenido a la vista, sólo queremos mencionar dos aspectos que singularizan la personalidad del maestro Pablo Livas Montemayor, en el terreno de la educación y la enseñanza:

- a) Fue el primer egresado de la Escuela Normal Oficial para varones –hoy Benemérita y Centenaria Escuela Normal “Miguel F. Martínez”– que obtuvo la mención de aprobado por aclamación. Ello sucedió el 7 de agosto de 1897, cuando presentó su examen profesional. Cuenta el maestro Plinio D. Ordóñez –otro grande de la educación– que este acto ha sido el más brillante de los que se hayan realizado en la Escuela Normal de Profesores del Estado.
- b) Su obra pedagógica traspasó los límites geográficos de nuestra nación, para presentarse como un teórico en esta materia, fuera de nuestras fronteras patrias. Algunos de sus libros fueron traducidos a otros idiomas, con el objeto de implantarlos en sus sistemas educativos. En este terreno, en el de la Pedagogía, se significó cuando apenas empezaba a formarse dicha ciencia, fijándole más que ningún otro sus perfiles teóricos. Compiteó señaladamente en este terreno, con los norteamericanos que habían iniciado dicha búsqueda.
- c) El haber muerto muy joven –había nacido en la Villa de Marín el 15 de diciembre de 1872 y murió en San Antonio, Texas, el 8 de febrero de 1915– privó a la enseñanza de sus futuras aportaciones.

Por lo anterior, la Comisión recoge el sentir expreso en la Iniciativa de referencia y propone a esta Asamblea, que de acuerdo con las facultades constitucionales sea declarado BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN el MAESTRO DON PABLO LIVAS MONTEMAYOR, para lo cual presentamos a vuestro ilustrado criterio, el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTÍCULO UNICO: La LIX Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en uso de la facultad que le concede la fracción XI del Artículo 63 de la Constitución Política local, declara BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN NUEVOLEONESA al insigne maestro Don PABLO LIVAS MONTEMAYOR.

Atentamente.

Monterrey, N.L., diciembre 13 de 1972

COMISIÓN DE FOMENTO, JUSTICIA Y EDUCACIÓN

DIPUTADO ELEAZAR RUIZ CERDA
DIPUTADO DR. JOSÉ TREVIÑO FAZ
DIPUTADO RITO H. VALDÉS AGUILAR

Nota del Editor. La *Biografía del Profr. Pablo Livas* citada en este trabajo, cuyo autor es el Profr. Plinio D. Ordóñez, fue presentada por la Dirección General de Educación del Estado el 3 de noviembre de 1972, con los documentos de la solicitud de designación de Benemérito al Profesor Livas, presentada por dicha dependencia ante el H. Congreso del Estado.

DECRETO EN QUE SE
NOMBRA BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN
A PABLO LIVAS MONTEMAYOR

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LIX
LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE
EL SIGUIENTE:

D E C R E T O Núm.138

ARTÍCULO UNICO: La LIX Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en uso de la facultad que le concede la fracción XI del Artículo 63 de la Constitución Política Local, declara BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN NUEVOLEONESA al insigne maestro Don PABLO LIVAS MONTEMAYOR.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

PRESIDENTE
DIPUTADO RITO H. VALDÉS AGUILAR

DIPUTADO SECRETARIOS
PROFR. SANTOS NOÉ RODRÍGUEZ
LIC. NAPOLEÓN CANTÚ CERNA

Moisés Sáenz Garza

Un personaje de Nuevo León que deja su huella indeleble en el sistema educativo nacional es Moisés Sáenz Garza, creador de la Secundaria mexicana y promotor incansable de la Escuela Rural, que tanto prestigio dio a nuestra patria en la tercera década del siglo XX.

Los servicios prestados a la educación por este ilustre nuevoleonés, son tomados en cuenta por la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, que cumpliendo con lo establecido en la Fracc. XI del Art. 63 de nuestra Constitución Política y atendiendo la iniciativa enviada por el Ejecutivo, tuvo a bien acordar en la sesión del 14 de mayo de 1991, declarar a Moisés Sáenz Garza, Benemérito de la Educación Nuevoleonesa, mediante decreto publicado en el *Periódico Oficial* del 17 de mayo del mismo año.

En la plaza principal de la comunidad de El Mezquital, en el municipio de Apodaca, Nuevo León, se yergue enhiesta la figura representativa de este destacado educador mexicano originario de dicho lugar, donde nació el 16 de febrero de 1888 en el seno de la familia formada por el señor Juan Sáenz y la señora Concepción Garza.

Por la práctica religiosa de su familia, viene a Monterrey para hacer sus estudios primarios mediante una beca en el Instituto Laurens, colegio de la Iglesia Metodista, para luego realizar su educación secundaria en el Colegio Civil y concluir la Preparatoria en la Escuela Presbiteriana de Coyoacán, en la ciudad de México.¹

Sus inquietudes de carácter pedagógico lo conducen a Jalapa, Veracruz, donde se gradúa como maestro en la Escuela Normal, en una época en la que este centro educativo es de los más prestigiados en el país, en virtud de las nuevas corrientes educativas que llegaron a México por esa vía, en las personas de Enrique C.

¹ Israel Cavazos Garza, *Diccionario biográfico de Nuevo León*, 2a ed., Grafoprint Editores, Monterrey, 1996, p. 462.

Rébsamen o de Enrique Laubsher, fundadores de la Escuela Modelo de Orizaba, quienes luego fueron altos directivos de la educación nacional.

De Veracruz, Moisés Sáenz parte a los Estados Unidos para continuar con su formación académica, que desarrolla en las principales universidades de dicho país y al lado de los pensadores más destacados del momento.

Estudia en las Universidades de Jefferson y Washington especializándose en Ciencias Químicas y Naturales. Una vez que obtiene el doctorado en Ciencias se traslada a París para hacer estudios de posgrado en La Sorbona. Posteriormente regresa a los Estados Unidos y obtiene el grado de doctor en Filosofía por la Universidad de Columbia, con una tesis sobre educación comparada entre Europa y los Estados Unidos.²

Una vez más las circunstancias colocan y conducen al ser humano por senderos inesperados, como en el caso de Moisés Sáenz, que en esta institución de gran prestigio académico conoce y frecuenta a uno de los filósofos de la educación más importantes del momento, John Dewey, académico norteamericano orientado a la búsqueda de una educación pragmática, útil, que tenga efectos concretos en la comunidad donde se realiza.

Esta relación y concepción pedagógica, con su respectiva influencia, acompañan a Sáenz Garza durante el resto de su vida, en la cual se dedica a buscar el desarrollo de las comunidades más necesitadas, sobre todo las indígenas, a partir de la acción educativa.

Con la preparación y experiencia logradas, regresa a México para ser, en 1915, Director General de Educación en el estado de Guanajuato, mientras en Aguascalientes se desarrolla la famosa Convención de las fuerzas revolucionarias que lleva al país a vivir otra de las más difíciles etapas de su historia.

En la Convención de Aguascalientes, el aspecto educativo no está ausente; quienes la presiden son dos destacados profesores del norte de México. Uno, el presidente, es el profesor (originario de Lampazos, Nuevo León) Antonio I. Villarreal, el otro, que funge como secretario, es el pedagogo de Saltillo, David G. Berlanga, quien antes de entrar de lleno a la lucha revolucionaria trabaja en Europa con los más destacados estudiosos de la personalidad humana (como Guillermo Wundt en Alemania y Binet en Francia), y que a su regreso del extranjero es Director de

² Hernández Sánchez, *et al.*, *op. cit.*, p. 43.

Educación en San Luis Potosí, estado vecino a Guanajuato, donde se encuentra en cargo similar Moisés Sáenz Garza.

De Guanajuato, Moisés Sáenz se traslada al Distrito Federal, donde se desempeña como director de Educación y director de la Escuela Nacional Preparatoria. Asimismo, en la Escuela Nacional de Altos Estudios de la Universidad Nacional será el encargado de los Programas de Formación de Profesores para la Educación Secundaria y del Bachillerato.

Como se puede ver, Moisés Sáenz Garza es un continuador, en la capital del país, de la huella transformadora que habían dejado en la educación nacional educadores como Miguel F. Martínez, Enrique Rébsamen, Laubscher y Carlos A. Carrillo, quienes estuvieron a cargo de las más importantes áreas de la educación al lado de don Justo Sierra, en las postrimerías del Porfiriato.

Al cruzar la década de los veinte, cuando asume la presidencia de la República el general Plutarco Elías Calles, con quien lo une una relación familiar, Moisés Sáenz colabora, primero, como Oficial Mayor y luego como Subsecretario en la Secretaría de Educación Pública, cuyo titular es José Manuel Puig Casauranc, a quien en varias ocasiones sustituye en la responsabilidad.

Etapas decisivas tanto para su persona como para la educación nacional, es su arribo y desempeño en la Secretaría de Educación Pública. En esos momentos, por las diferencias políticas del Estado con la Universidad, éste le retira el ciclo de la educación secundaria, quedando a la Universidad solamente el “ciclo preparatorio”, medida que adquiere sustento pedagógico en las ideas educativas de Moisés Sáenz Garza, quien propone, y se aprueba a fines de 1926, el establecimiento de la Escuela Secundaria Mexicana conforme al modelo pedagógico de los Estados Unidos de Norteamérica, sistema educativo que Sáenz había estudiado detenidamente.

Lo anterior constituyó toda una revolución educativa en el país, independientemente de sus connotaciones políticas; pedagógicamente es toda una transformación por el hecho de que, de manera formal, inicia en el país la educación del adolescente, etapa de la vida en que se encuentra el estudiante de la escuela secundaria.

Para educar a los adolescentes había que contar con técnicas y estrategias modernas, que se encuentran en el campo de la psicología principalmente. Con esa finalidad se crea por primera ocasión en el país, como parte de la SEP, el De-

partamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar, herramientas fundamentales de la nueva educación.

Pero eso no fue todo, al estar en la SEP Sáenz Garza reanima las Misiones Culturales, aunque con una mística distinta a la de Vasconcelos cuando éste las crea. Correspondiendo a las enseñanzas de Dewey, su maestro, Sáenz concibe que las mismas se conviertan en el eje del desarrollo de la comunidad a través de los maestros misioneros.

De esta manera los maestros de las Misiones Culturales, con la guía de Sáenz y el auxilio de grandes educadores como el veracruzano Rafael Ramírez, se convierten en los agentes del cambio en la lucha por el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, así como contra los agentes que lo impiden, principalmente el analfabetismo y el caciquismo que padecían nuestros pueblos.

Comentan los estudiosos del tema que era común que Moisés Sáenz apareciera en las comunidades para orientar e impulsar a los misioneros en su labor transformadora y de mejoramiento social; para que fungieran como médicos, aplicaran vacunas, llevaran medicamentos o el correo a sus pueblos, y que aparte de las letras, enseñaran a cada centro de población actividades productivas, posibles de practicar según las condiciones de su región, con la mira de sacarlos del atraso y el abandono ancestrales.

Sáenz también emprende un fuerte programa de construcción de escuelas en el campo, esas escuelas de “dos aguas” y escaso número de aulas, dos o tres, pero que tienen su cancha de basquetbol. Construcciones que aún se pueden observar en algunas regiones del país y que constituyen testimonios de la fe que en México se tiene en la acción educativa.

Esa Escuela Rural fue admirada por el mundo entero. Periodistas de los principales periódicos extranjeros de entonces realizaron reportajes sobre esta notable experiencia, que incluso mereció una gira por dichas escuelas del filósofo y educador estadounidense John Dewey.

Época de renovación y cambio educativo le tocó encabezar a Moisés Sáenz Garza al frente de sus responsabilidades en la SEP, en uno de los momentos más difíciles de la época posrevolucionaria. Este movimiento de cambio social estuvo teñido por constantes enfrentamientos con la Iglesia Católica y la Guerra de los Cristeros, quienes llegaron a ver al maestro rural y a las Misiones Culturales como sus adversarios.

Sáenz expresaba con orgullo: “Conozco y siento la Escuela Rural, no únicamente a través del informe burocrático, sino por experiencia personal. He recorrido extensas zonas del país, visitando todas las escuelas federales con que contaba, algunas en las regiones más inaccesibles del país (selva, montaña, desierto). Eso me permite hablar de la escuela rural con conocimiento de primera mano”.³

Después del periodo del presidente Calles, Sáenz regresa en varias ocasiones a ocupar responsabilidades en la SEP, pero las cosas cambiaron sustancialmente. El gobierno mismo se da a la tarea de dismantelar las Misiones Culturales, por lo que Sáenz se refugia en el trabajo con los pueblos indígenas, como en Carapan, Michoacán. Sobre esa experiencia de intervención Sáenz publicará un libro que se ha vuelto un clásico en el tema.

Sus características personales y entrega al trabajo fueron elementos considerados para llamarlo al servicio exterior. Fue Ministro Plenipotenciario de México en Dinamarca, en Ecuador y Embajador de México en Perú.

Entre sus obras se pueden mencionar los estudios acerca del indio ecuatoriano y el indio peruano, así como los de otras latitudes. Publicó ensayos sobre el Lago Titicaca, sobre los indios navajos en Nuevo México, sobre un Día de Muertos en Janitzio y los libros *México íntegro* y *Carapan. Bosquejo de una experiencia*, editado en Lima, Perú, en 1936.

Moisés Sáenz Garza muere siendo Embajador en Perú, el 24 de octubre de 1941, víctima de una neumonía; su cuerpo fue trasladado a nuestro país y, en 1981, sus restos son colocados en la Rotonda de los Hombres Ilustres en la ciudad de México.

En Nuevo León, el H. Congreso del Estado lo declara Benemérito de la Educación Nuevoleonesa en 1991, y su espíritu vive en una gran cantidad de escuelas de todos los niveles que llevan su nombre a lo largo y lo ancho del país.

En 1986 el Ayuntamiento de Apodaca, su tierra natal, instituye la Medalla “Moisés Sáenz Garza”, para premiar el mérito cívico de sus habitantes. Nuevo León lo recuerda, además, en el monumento que en su honor está en El Mezquital, en la Escuela Secundaria No. 10 que lleva su nombre, así como en el que ostenta con orgullo la Normal Superior del Estado, institución promotora de que su reconocimiento como Benemérito de la Educación.

³ *Ibid.*, p. 44.

INICIATIVA Y APOYO PARA DECLARAR
A MOISÉS SÁENZ GARZA
BENEMÉRITO DEL ESTADO

C. C. DIPUTADOS QUE INTEGRAN
LA LXV LEGISLATURA LOCAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.-

JORGE A. TREVIÑO MARTÍNEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León con fundamento en los Artículos 68 y 69 de la Constitución Política Local, someto a la consideración de ese H. Órgano Representativo, y Popular, la siguiente Iniciativa de Decreto, mediante la cual se solicita se otorguen los honores correspondientes a la memoria del ilustre Profesor MOISÉS SÁENZ GARZA, a fin de que sea declarado Benemérito de la Educación en Nuevo León.

C O N S I D E R A N D O

Que el Magisterio de Nuevo León, reconoce en la persona, memoria y obra del Profesor MOISÉS SÁENZ GARZA, a uno de los maestros más grandes que nuestro Estado a aportado en materia educativa, y toda vez que de conformidad con el Artículo 63, fracción XI de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, corresponde al H. Congreso Local dispensar honores a la memoria de los nuevoleonenses que hayan prestado servicios de importancia al Estado, presento ante ustedes una semblanza sobre el Profesor Moisés Sáenz Garza.

S E M B L A N Z A

Maestro mexicano nativo de Nuevo León, fundador del Sistema de Segunda Enseñanza en nuestro País. Diplomático que supo representarnos con gallardía y dignidad en el extranjero, trabajador incansable a favor de la redención de los pueblos indígenas e investigador preclaro.

Nace el 16 de febrero de 1888 en el poblado de El Mezquital, Apodaca, Nuevo León; siendo sus padres: Don Juan Sáenz y Doña Concepción Garza.

La primaria la cursa en la ciudad de Monterrey y continúa el bachillerato en la escuela Preparatoria de Coyoacán, en el Distrito Federal. Se gradúa en la Escuela Normal de Jalapa, Veracruz y más tarde alcanza la especialidad de Ciencias Químicas y Naturales en las Universidades de Jefferson y de Washington; obtiene el grado de Doctor en Ciencias en la Universidad de Columbia. En la Sorbona de París, toma el curso de Posgraduados y obtiene el Doctorado de Filosofía en Norteamérica con una brillante tesis acerca de la Educación Secundaria comparada (Estados Unidos y Europa), la cual incluía un Proyecto de Adaptación para las Escuelas de Segunda Enseñanza en México.

Fue presidente del Comité de Investigaciones Indígenas, por lo que se trasladó a la comunidad de Carapan, Michoacán, en donde dirigió un proyecto de actividades escolares entre los purépechas. El resultado de estos trabajos, fue el libro al que tituló “Carapan”. Con

el prestigio de la labor realizada entre los naturales de estas tierras, se le designó Director del Instituto Indigenista Interamericano, cuando a iniciativa suya se reunió el Primer Congreso Indigenista, en Pátzcuaro, en el año de 1940.

El Sistema de Segunda Enseñanza de México nació en 1926 y su inspirador y guía fue don Moisés Sáenz. Amó a la Escuela Mexicana y él afirmó: “Que no puede comprenderse la obra educativa si no se toma en consideración el medio físico y social en el que la escuela vive”.

Maestro de vocación indiscutible, con base a su inquietud, a su profesionalismo y a su trato amable y respetuoso, ocupó varios puestos en el ramo educativo:

Director de Educación en Guanajuato y en el Distrito Federal, Director de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela de Verano de la Universidad Nacional Autónoma de México. Catedrático de Filosofía y Letras de la Escuela Nacional de Maestros; Oficial Mayor, Subsecretario y Secretario encargado del Despacho de la Secretaría de Educación Pública; Director General de la Beneficencia Pública; Presidente del Comité de Investigaciones Indígenas, Ministro de México en Dinamarca y Embajador de México en Perú.

Y es precisamente en este país donde se da la desaparición física del maestro Sáenz el 24 de octubre de 1941, siendo trasladados sus restos a la Ciudad de México, donde descansan en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ejecutivo del Estado, presenta a su honorable consideración, esta Iniciativa para el efecto de que ese H. Congreso si a bien lo tiene, declarar Benemérito de la Educación en Nuevo León al Profesor MOISÉS SÁENZ GARZA, previo el estudio y dictamen respectivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LIC. JORGE A. TREVIÑO MARTÍNEZ

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS

ASUNTO: Apoyo a Solicitud del
Ejecutivo Estatal.
8 de abril de 1991

C. JOSÉ MARÍA CASTELLANOS RAMOS
Presidente del H. Congreso del Estado
P r e s e n t e.-

En sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo de la Escuela Normal Superior del Estado “Profr. Moisés Sáenz Garza”, celebrada el 16 de marzo próximo pasado, se tomó el Acuerdo unánime para apoyar la iniciativa del C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Jorge A. Treviño Martínez, para que la LXV Legislatura del Estado declare Benemérito de la Educación al maestro Moisés Sáenz Garza, creador del Sistema Nacional de Educación Secundaria del País, educador nato y preclaro humanista identificado con las etnias que conforman el origen de nuestra nación quien, por sus méritos en el servicio público y en la educación, ha merecido el reconocimiento de la República para que sus restos descansen en la Rotonda de los Hombres Ilustres de México, y es merecedor también para que el Estado y Pueblo de Nuevo León lo distingan como Nuevoleonés ejemplar digno del título *post mortem* de Benemérito de la Educación, iniciativa que apoyamos plenamente como un acto de justicia al reconocimiento de la vida, obra y credo pedagógico del Educador Nuevoleonés Profr. Moisés Sáenz Garza.

Atentamente

POR EL CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO DE LA ENSE
PROFR. JESUS GARCÍA GARCÍA
EL SECRETARIO EJECUTIVO
PROFR. HUMBERTO RAMOS LOZANO

EL SRIO. DE ACTAS Y ACUERDOS
PROFR. MIGUEL ANGEL SALAS VILLEGAS

DICTAMEN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones unidas de Educación y Conducta Civil les fue turnado para su estudio y dictamen la iniciativa que el ciudadano Jorge A. Treviño Martínez, presenta a la consideración de esta Soberanía para que mediante Decreto se otorgue los honores correspondientes a la memoria del Ilustre PROFESOR MOISÉS SÁENZ GARZA y se le declare BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN.

La solicitud que hace el Titular del Poder Ejecutivo, la fundamenta en el Artículo 63, Fracción 11 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, la cual dispone que el Honorable Congreso del Estado dispone Honor a la memoria de los nuevoleonés que hayan prestado servicios importantes al Estado y es el caso del PROFR. MOISÉS SÁENZ GARZA, quien fue fundador del Sistema de Segunda Enseñanza en el país, diplomático que representó a México en el extranjero y un trabajador incansable a favor de la redención de los pueblos indígenas e investigador preclaro.

El ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, menciona en su iniciativa los hechos significativos en la vida del MAESTRO MOISÉS SÁENZ GARZA, que nace el 16 de febrero de 1888 en el poblado de El Mezquital, perteneciente al Municipio de Apodaca, Nuevo León.

HONORABLE ASAMBLEA:

Ante esta Soberanía acudieron el pasado 8 de abril de 1991, los integrantes directivos del Consejo Técnico Consultivo de la Escuela Normal Superior de Nuevo León, encabezado por su Presidente, Profr. Jesús García García; Secretario Ejecutivo, Profr. Humberto Ramos Lozano y el Secretario de Actas y Acuerdos, Profr. Miguel Ángel Salas Villegas, quienes apoyados por la firma de 34 Consejeros Ex-oficio, Consejeros Maestros y Consejeros Alumnos, manifiestan a esta Soberanía que mediante Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Escuela Normal Superior del Estado, Profr Moisés Sáenz Garza, se tomó el acuerdo unánime para apoyar la iniciativa del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Jorge A. Treviño Martínez, para que la LXV Legislatura del Estado declare: BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN, al MAESTRO MOISÉS SÁENZ GARZA, Iniciativa que apoya plenamente, con un acto de justicia al reconocimiento de la vida, obra y credo pedagógico del educador nuevoleonés, PROFR. MOISÉS SÁENZ GARZA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que integramos las Comisiones unidas de Educación y Conducta Civil, hemos acordado por unanimidad recomendar a esta Soberanía expida un Decreto en el cual se declare al PROFR. MOISÉS SÁENZ GARZA, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN, por la obra educativa y humanista en beneficio del Estado y del País, así como por el reconocimiento que la Ciudadanía en general guarda en su memoria por tan distinguido nuevoleonés.

Ponemos a consideración de esta Honorable LXV Legislatura el presente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO UNICO: La LXV Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en uso de la facultad que le concede la Fracc. XI del Art. 63 de la Constitución Política Local, declara BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN NUEVOLEONESA al insigne maestro don MOISÉS SÁENZ GARZA.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Monterrey, N.L. a 13 de mayo de 1991

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE:

DIPUTADO ARMANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ

DIPUTADO SECRETARIO:
JULIO CASTRILLÓN VALDÉS

DIPUTADO VOCAL:
PATRICIA DE LA MAZA L.

DIPUTADO VOCAL:
ALFREDO GONZÁLEZ TREVIÑO

DIPUTADO VOCAL:
HÉCTOR S. TÉLLEZ LLANES

DIPUTADO VOCAL:
ROGELIO VILLARREAL GARZA

DIPUTADO VOCAL:
JOSÉ CÁRDENAS CAVAZOS

DIPUTADO VOCAL:
JUAN CUSPIRENA PÉREZ

DIPUTADO VOCAL:
MA. JACOBA NIEMBRO DE LOBO

COMISIÓN DE CONDUCTA CIVIL

PRESIDENTE:

DIPUTADO MA. JACOBA NIEMBRO DE LOBO

DIPUTADO SECRETARIO:
BENJAMÍN REYES RETANA

DIPUTADO VOCAL:
ALFREDO GONZÁLEZ TREVIÑO

DIPUTADO VOCAL:
ARMANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ

DIPUTADO VOCAL:
HUMBERTO SALAZAR GARZA

DIPUTADO VOCAL:
ESTHER MENA RAMÍREZ

DIPUTADO VOCAL:
J. HOMERO AYALA TORRES

DIPUTADO VOCAL:
ALFREDO CORELLA GIL S.

DIPUTADO VOCAL:
ANTONIO LÓPEZ ROCHA

DECRETO DONDE SE NOMBRA
BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN
A MOISÉS SÁENZ GARZA

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXV
LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE
EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚM. 192

ARTÍCULO ÚNICO: La LX Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en uso de la facultad que le concede la Fracción XI del Artículo 63 de la Constitución Política Local, declara BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN NUEVOLEONESA al insigne MAESTRO DON MOISÉS SÁENZ GARZA.

TRANSITORIO

UNICO: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*.

Envíese al Ejecutivo y publíquese en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.

PRESIDENTE por M. de Ley
DIPUTADO RAMIRO MORENO ORTEGA.

DIPUTADO SECRETARIO
ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA

DIPUTADO SECRETARIO
LAURA HINOJOSA DE DOMENE

Plinio D. Ordóñez

A escasos años de la llegada del ferrocarril que iba de Monterrey a Tampico, nace en Montemorelos el día 3 de enero de 1882, Plinio Daniel Ordóñez González, hijo de la familia formada por el señor Cipriano Ordóñez y doña María González.

Como hasta el presente, Montemorelos es tierra de destacados personajes que hacen de la enseñanza su principal motivo de realización, y con esa vocación, Plinio viene a Monterrey en el año de 1896 con la mira de ser maestro, y se inscribe en la Escuela Normal de Profesores, institución que había sido creada por Gonzalitos en 1870.

Es así como Plinio D. Ordóñez, como mejor se le conoce, forma parte de la Escuela Nuevoleonesa, destacado grupo de profesores que dan lustre a nuestra entidad por su aportación al movimiento renovador de la educación y las técnicas de enseñanza.

Pablo Livas, Emilio Rodríguez, Eulogio Flores, Conrado Montemayor, Macario Pérez Cázares y Celso Flores Zamora, entre otros grandes maestros, integran a principios del siglo XX esta cruzada educativa que busca modificar los cánones de la enseñanza tradicional, con la guía, en los altos niveles de la educación nacional (la Dirección General de Instrucción Primaria) de Miguel F. Martínez, mientras en el plano local con el ejemplo del insigne maestro Serafín Peña.

El profesor Ordóñez sustenta su examen profesional para recibir su título de maestro de educación primaria el 5 de junio de 1900, en las postrimerías del siglo XIX. Durante diez años (de 1903 a 1913) lleva a su pueblo las nuevas ideas pedagógicas, impartiendo enseñanza en la Hacienda de San José, lugar donde vive en el municipio de Montemorelos.

Durante esta temporada, el maestro Ordóñez es pionero también en la labor que luego hizo engrandecer a la educación mexicana en los años veinte: el desarrollo de la comunidad, acción transformadora donde el maestro actúa como promotor del cambio social, tarea que realiza como perito agrónomo.

De mucho reconocimiento es esta estancia en la tierra de sus raíces. En 1911, en común acuerdo con su esposa, la señora Guadalupe García, y en virtud de no haber procreado descendencia y carecer de herederos, adopta una importante decisión; deciden crear, con el objetivo de apoyar en su educación a los más necesitados, la Fundación de Beneficio Educativo Profesor Plinio D. Ordóñez y Guadalupe García de Ordóñez.

Por medio de este organismo otorgan becas para realizar estudios universitarios y profesionales, y se establece un subsidio para la Biblioteca Pública de Montemorelos, conocida hoy como Biblioteca Central “Plinio D. Ordóñez”. Este fideicomiso empieza a funcionar al año siguiente de su establecimiento.

Tiempo después, el maestro Ordóñez regresa a Monterrey y todavía hoy, con mucho afecto, personas que habitan, vivían o transitan por el barrio de la Iglesia de los Dolores, recuerdan su figura de respeto y enseñanza, porque vivió por ese rumbo, en la calle de Jiménez al norte, a partir de su retorno de Montemorelos.

Una intensa vida académica y profesional es la que desarrolla a partir de entonces, ya como director de escuelas en los municipios de General Terán y Villaldama, ya como fundador en 1915, en Monterrey, del Colegio Renacimiento, escuela que sostiene por un periodo de diez años.

Maestro destacado y escritor prolífico es Plinio D. Ordóñez durante el resto de su vida, en actividades como las siguientes:

- Director (1921-1925) y secretario (1927-1941) de las Escuelas Normales del Estado, así como catedrático de las mismas desde 1913.
- Fundador y organizador, en 1921, de la Escuela Femenil de Artes y Oficios “Pablo Livas”.
- Redactor de leyes y planes de estudio para la enseñanza primaria, normal y superior, como funcionario de la Dirección de Educación.
- Ponente en diversos congresos pedagógicos, y organizador, en 1924, del IV Congreso Nacional de Pedagogía, que se celebra en Monterrey.
- Secretario del Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León, en 1933.
- Socio del Centro Literario de Monterrey y de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística.
- Autor de diversos materiales que luego se editan como libros, entre ellos la

interesante y minuciosa *Historia de la educación pública en el estado de Nuevo León*, publicada en 10 volúmenes entre 194 y 1951.

- Autor de otras importantes obras de temas educativos o históricos como *La glorificación de dos maestros nuevoleonenses* (1920), *El método activo* (1929), *Bibliografía del estado de Nuevo León de 1820 a 1946* (1946), *El benemérito educador Miguel F. Martínez* (1950), *El benemérito educador Serafín Peña* (1960) y *Licenciado y general Lázaro Garza Ayala* (1963).

Amante de la lectura y de los libros es Plinio D. Ordóñez, en virtud de lo que éstos provocan en el ser humano y sirven como base para desarrollar su inteligencia y los sentimientos positivos. “En 1961, escribió en la revista *Hemisferio*, el artículo: ‘La Inmortalidad del Espíritu Humano a través de los libros’, reconociendo que el contenido espiritual de los libros, es imperecedero, por lo que ellos resultan ser la creación más valiosa del espíritu humano, ya que lo consignado en los libros, allí queda con ellos, en posición inmortal e imperecedera.”¹

En junio de 1962, ocho años antes de su muerte, hace una modificación al fideicomiso fundado 50 años atrás, precisando la distribución de los recursos en la forma siguiente: “Se destinará lo siguiente a las labores de la Fundación: el 47 por ciento de los fondos, será para becas de los alumnos de ambos sexos de la Escuela Secundaria ‘Gral. Anacleto Guerrero’, ubicada en el municipio de General Terán; el 35 por ciento para alumnos de la Escuela Secundaria No. 3, ‘Plinio D. Ordóñez’ de Monterrey; y el 15 por ciento restante se dará como subsidio mensual para la Biblioteca Pública ‘Profr. Plinio D. Ordóñez’, de Montemorelos.”²

Sus características de bonhomía y vocación de servicio fueron reconocidas por propios y extraños. Una prueba más de ello la dio antes de morir, cuando vuelve a modificar su testamento y precisa que “se pusieran en venta todas sus propiedades, y el dinero que se recaudara se diera a la Fundación de Beneficio Educativo creada por él mismo para beneficio de educandos pobres”.³

En 1950, por cincuenta años al servicio de la educación, se le otorga la Medalla Altamirano; y en vida, el 4 de mayo de 1968, el H. Congreso del Estado lo declara Benemérito de la Educación mediante decreto del 22 de mayo del mismo año.

1. J. Hernández Sánchez *et al.*, *op. cit.*, p. 218.

2. *Ibidem.*

3. *Ibid.*, p. 219.

Su memoria permanece, por ejemplo, en la Escuela Secundaria No. 3 ubicada en la Colonia del Prado de Monterrey, que lleva su nombre; asimismo, en 1981 se le da a un jardín de niños ubicado en el municipio de Santa Catarina; además de muchas otras formas de recordarlo, como calles, escuelas y bibliotecas que honran su memoria al llevar su nombre.

Plinio D. Ordóñez fue maestro de muchas instituciones, como el Colegio Civil y las Escuelas Normales. En la Normal Superior del Estado (que hoy lleva el nombre de Moisés Sáenz Garza), quienes fueron sus alumnos, al crearse esta escuela en 1961, lo recuerdan con admiración y respeto, con aquella lámpara de escritorio con la que acudía a clases y que usaba para ver sus notas, dado que las clases se impartían en el turno nocturno.

El maestro Ordóñez muere el 17 de junio de 1970, después de dedicar lo más importante de su vida y sus mayores esfuerzos en beneficio de la educación pública.

PROPUESTAS PARA DECLARAR A PLINIO D. ORDÓÑEZ
BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN

De la Sociedad Nuevoleonesa de Historia,
Geografía y Estadística

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NUEVO LEÓN,
Palacio de Gobierno,
C i u d a d.—

CC. Diputados de la H. LVII Legislatura:

ESTA SOCIEDAD NUEVOLEONESA DE HISTORIA, GEOGRAFIA Y ESTADÍSTICA respetuosamente acude ante Vuestra Soberanía con apoyo en el Artículo 8º de la Constitución Política Local, y de acuerdo también con el contenido de la Frac. V del Artículo 34º del propio ordenamiento legal, para solicitar de vuestra alta y recta consideración, sea declarado Benemérito de la Educación en el Estado de Nuevo León, el señor Profesor PLINIO D. ORDÓÑEZ GONZÁLEZ, con base en los méritos y cualidades que concurren en su relevante personalidad.

Al considerar esta Sociedad que el maestro Ordóñez González es merecedor del privilegio que solicitamos, con satisfacción nos permitimos consignar datos biográficos y demás antecedentes de nuestro propuesto para que una vez examinados por vosotros, acordéis lo conducente:

Nació en Montemorelos, Nuevo León, el 3 de enero de 1882; hizo sus estudios primarios en la Escuela Pública de Niños, plantel en el que luego inició su labor magisterial, al actuar, en 1895, como monitor o ayudante.

Ingresó a la Escuela Normal de Profesores, en Monterrey, en 1896, y obtuvo título de Profesor de Instrucción Primaria el 5 de junio de 1900. Su labor docente, a partir de entonces, la ejerció como director de escuela primaria en Villaldama (1900 a 1902), General Terán (1902-1903), y Montemorelos (1903-1913).

Radicado en Monterrey en 1913, ha ejercido desde entonces, durante un lapso ininterrumpido de 55 años, como catedrático de enseñanza secundaria, preparatoria y normal, principalmente.

De 1913 a 1915, actuó como Secretario de la Dirección General de Instrucción Pública del Estado, y como catedrático de la Escuela Normal de Profesores.

Fundó, en 1915, el Colegio "Renacimiento", que impartió enseñanza primaria y comercial y que funcionó hasta 1925, con alumnado interno y externo, atendido por maestros normalistas titulados y bajo su dirección personal.

Designado, en 1921, Director de las Escuelas Normales de Profesores y Profesoras del Estado, respectivamente, ocupó este cargo hasta 1925, ejerciendo a la vez como catedrático de asignaturas pedagógicas.

Durante 26 años (1915-1941), fue catedrático de Historia de México y General, y Contabilidad Mercantil, en el Colegio Civil del Estado.

Durante su actuación como munícipe del R. Ayuntamiento de Monterrey y Comisionado de Instrucción Pública (1921-1922), promovió el establecimiento de las Direcciones Técnicas, en las escuelas primarias, adoptadas después como reglamentarias en todo el sistema escolar oficial del estado.

En el año de 1927, fue nombrado por segunda vez Director de las Escuelas Normales, que tuvo a su cargo, sin interrupción, durante 14 años, hasta 1941; actuando al mismo tiempo como catedrático de planta de diversas asignaturas pedagógicas. En esta época estableció las actividades peri-escolares, consistentes en grupos y clubes de periodismo, teatro, oratoria, declamación, etc.

Ha asistido como delegado por Nuevo León a numerosos congresos pedagógicos sobre educación primaria, secundaria, preparatoria y normal, celebrados en diferentes lugares del país. Presidió, en 1922, el Comité Ejecutivo Organizador del IV Congreso Pedagógico de Educación Primaria, celebrado en esta ciudad. Participó en el II Congreso de Enseñanza Normal en esta propia ciudad, en 1945, en ocasión del 75 aniversario de la fundación de la Escuela Normal. En 1932 presidió la delegación de maestros de Educación Física de las escuelas de Nuevo León, que concurren al Congreso de Recreación Universal que precedió a los Juegos Olímpicos de Los Ángeles. En 1960 formó parte del grupo de profesores de la Universidad de Nuevo León que recorrió, en viaje de estudios, once países de Europa.

Redactó personalmente y tramitó lo relativo a las Reformas al Programa del Sistema de Enseñanza Normal de Nuevo León, para adaptarlo a las prescripciones pedagógicas de las escuelas activa y socialista, contenidas en el Artículo 3º de la Constitución Mexicana, de 1935 hasta 1941.

Es considerado el fundador de la Escuela Industrial "Pablo Livas", para lo cual fue comisionado por el R. Ayuntamiento de 1921, siendo regidor; debiéndosele la organización en general, la designación de personal, etc. En 1933 formó parte de la Comisión Organizadora de la Universidad de Nuevo León, en representación de las Escuelas Normales; y, desaparecida la Universidad, figuró en el Consejo de Cultura Superior.

Como representante del Departamento de Estudios Superiores e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública, fue inspector del Instituto Tecnológico y de la Normal Superior "Labastida", de esta ciudad, de 1951 a 1958.

Es miembro, por mérito, de importantes instituciones culturales; particularmente de la Asociación de Estudios Pedagógicos y del Centro Literario de Monterrey. Actualmente es presidente de la corresponsalía en esta ciudad, de la Centenaria Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, con sede en la ciudad de México, y miembro fundador y presidente honorario de esta Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística.

En el campo de la producción literaria, fue redactor de planta en el diario local *El Porvenir*; ha escrito, igualmente, para numerosos periódicos y revistas del estado y nacionales.

Es autor de las obras siguientes: *La glorificación de dos maestros nuevoleoneses* (1920), *El método activo. Conferencias* (1929), *Historia de la educación pública en el estado de Nuevo León. Educación Primaria* (3 vols.), *Enseñanza Normal* (5 vols.), *Cultura artística y literaria* (4 vols.) (1942-1951), *Historia de la educación pública en el estado de Nuevo León. Sinopsis Histórica* (1944).

Ha publicado, además, en *El Porvenir*, una serie de treinta artículos titulados “El factor humano en la Historia de Nuevo León”, con biografías y semblanzas sumamente importantes; independientemente de su vastísima producción de artículos, folletos y comentarios sobre temas masónicos.

Es fundador de la biblioteca “Plinio D. Ordóñez” de Montemorelos, con libros totalmente donados por él y adquiridos con el fondo que recibió como compensación por sus servicios prestados. Esta biblioteca funciona desde 1935 en una sección del Palacio Municipal de aquella ciudad y consta de más de 10,000 volúmenes, con un apartado especial de autores de Nuevo León.

No hace mucho estableció la “Fundación de Beneficio Educativo Profr. Plinio D. Ordóñez y Guadalupe García de Ordóñez”, dedicada a otorgar becas a estudiantes que desean seguir estudios profesionales universitarios. Para ello cedió el monto total de sus bienes, estimados en más de un millón de pesos. Este beneficio lo ha asignado exclusivamente para estudiantes de la Escuela Secundaria No. 3 que lleva su nombre, en esta ciudad y de la Secundaria “Gral. Anacleto Guerrero”, en Gral. Terán, Nuevo León, para ingresar precisamente a una escuela dependiente de la Universidad de Nuevo León. Este beneficio se ha venido impartiendo desde 1960, y actualmente lo reciben 24 becados.

A iniciativa suya es construido actualmente en Montemorelos, el monumento al insurgente Generalísimo Don José Ma. Morelos, cuyo comité preside el maestro Ordóñez.

En 1950 recibió la Medalla Ignacio Manuel Altamirano por sus 50 años de servicios al magisterio. Esta medalla y otras joyas, las cedió al museo de la Gran Logia de Nuevo León para que formen parte del Museo Masónico.

Por lo anterior, CC. Diputados, pensamos que el maestro Plinio D. Ordóñez González es acreedor a que ese H. Congreso del Estado lo declare BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN, y, además, por las razones siguientes:

1ª Por ser nuevoleonés.

2ª Por su participación directa en la redacción de Planes educativos.

3ª Por su participación en el establecimiento y fundación de importantes centros de enseñanza superior.

4ª Por su impulso a la cultura, con la fundación de bibliotecas, erección de monumentos cívicos y creación de becas.

5ª Por su vasta producción literaria, enfocada a la difusión de la educación y de su historia; y

6ª Por haber consagrado 72 años de su vida, en forma ininterrumpida, a la enseñanza en nuestro querido estado de Nuevo León.

Considerando debidamente fundada nuestra solicitud, nos permitimos proponer el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO: Se declara Benemérito de la Educación Nuevoleonesa al C. Profr. Plinio D. Ordóñez González, por virtud de sus eminentes servicios prestados al estado de Nuevo León en ese ramo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección General de Educación Primaria, Secundaria y Normal, rendirá al maestro Ordóñez el homenaje a que se ha hecho acreedor.

Respetuosamente nos suscribimos de vosotros, CC. Diputados, no sin antes protestarles nuestro reconocimiento.

“SEMPER ASCENDENS”.
SOCIEDAD NUEVOLEONESA DE HISTORIA,
GEOGRAFIA Y ESTADÍSTICA

Presidente
PROFR. LUIS TIJERINA

Secretario
A. NÚÑEZ DE LEÓN ALMAGUER

De la Masonería

A L+ G+ D+G+ A+ D+ U+
RESP+ LOG+ SIMB+

ALMAGUER
Juárez No. 8

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,
PRESENTE.

Respetables Legisladores:

Nuestra respetable Logia Simbólica JUÁREZ # 8 ha tenido a bien dirigirse a tan alto cuerpo, con el fin de apoyar de la manera más atenta ante ustedes, la propuesta hecha en fecha reciente al CONGRESO por la COMISIÓN DE GEOGRAFIA Y ESTADÍSTICA DEL ESTADO que consiste en, pedir que el H. CONGRESO por ustedes formado, tenga a bien nombrar al Profesor PLINIO D. ORDOÑEZ ALMAGUER BENEMÉRITO DE NUEVO LEÓN por su altruista labor desarrollada a favor de LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO.

Con un saludo afectuoso para todos ustedes y agradeciendo la atención que a la presente sirvan prestarle, nos despedimos con el respeto que merecen, no sin antes suscribirnos como sus Affmos. Amigos y S.S.

POR ACUERDO DEL TALLER

Enero 26 de 1968

ÓSCAR TIJERINA TORRES

c. c. Respetable Logia Simb\PURITANOS #40

Del Magisterio
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO

ASUNTO: SE SOLICITA RECONOCIMIENTO
COMO BENEMÉRITO DEL ESTADO
AL C. PROFR. PLINIO D. ORDÓÑEZ GONZÁLEZ

AL H. CONGRESO DEL ESTADO,
PALACIO DE GOBIERNO.
C i u d a d.

En junta del día 27 del presente, el Consejo Técnico de la Escuela Normal Superior del Estado, que actualmente dirijo, varios Consejeros hablaron de la muy encomiable solicitud que ha elevado ante esa H. Cámara Legislativa la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, Sección Nuevo León, pidiendo que el Sr. Profr. Plinio D. Ordóñez González sea declarado Benemérito Del Estado en reconocimiento a sus virtudes, a la tesonera y eficaz labor educativa que ha desarrollado en Nuevo León y sus valimientos como profesor.

A mayor abundamiento creemos prudente, repetir algunos renglones de la vida del maestro Ordóñez, que seguramente son conocidos por ustedes, pero que reafirman nuestro pensamiento en el sentido de que el maestro Ordóñez es merecedor de la distinción que se solicita para él.

El profesor Ordóñez cumplió el 3 del presente mes, 86 años de edad, de los cuales ha dedicado a la enseñanza 72.

Principió a trabajar en 1896 como ayudante normalista en una Escuela Oficial de Monterrey y actualmente atiende cátedras en nuestra Escuela Normal Superior del Estado, ha pasado por gran número de puestos, tanto de escuelas secundarias, como de la Normal Primaria y de instituciones universitarias y fue miembro de la Comisión Organizadora que creó la Universidad de Nuevo León.

Tiene en su haber la publicación de libros, ensayos y estudios y pertenece a diversas sociedades científicas y culturales de Nuevo León.

Es importante hacer notar que todos sus libros los donó a la Biblioteca Pública de Montemorelos, Nuevo León, y que, con sus bienes ha formado un fondo permanente para becas para alumnos de la Escuela Secundaria "Profr. Plinio D. Ordóñez" de esta ciudad y de la de Gral. Terán, Nuevo León.

Considerando lo anteriormente expresado, el Consejo Técnico, que me honro en presidir, acordó por unanimidad respaldar la petición que ante ese alto cuerpo ha hecho la Sociedad de Historia, Geografía y Estadística, para que se otorgue al maestro Plinio D. Ordóñez G., el muy justo título de Benemérito del Estado de Nuevo León.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a ustedes, la seguridad de nuestra atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR DE LA ESCUELA
DR. Y PROFR. RAMIRO MONTEMAYOR M.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA

H. ASAMBLEA:

Los suscritos integrantes de la Comisión de Fomento, Justicia y Educación Pública, hemos conocido y estudiado la Iniciativa de Decreto presentada por la SOCIEDAD NUEVOLEONESA DE HISTORIA, GEOGRAFIA Y ESTADÍSTICA, para declarar Benemérito de la Educación en Nuevo León al maestro PLINIO D. ORDÓÑEZ GONZÁLEZ, para lo cual presentamos el siguiente Dictamen, con Proyecto de Decreto.

El H. Congreso del Estado de Nuevo León, en uso de la facultad que le concede el Artículo 63 Fracción XI de la Constitución Política y atendiendo a la solicitud enviada por la Sociedad de Historia, Geografía y Estadística consideramos:

PRIMERO: Que este Cuerpo Colegiado representante de la Soberanía Popular, es el conducto por el cual el pueblo debe otorgar el reconocimiento a la labor meritoria desarrollada por sus hombres ilustres, por sus hijos distinguidos en los distintos campos del saber humano.

SEGUNDO: Considera que dentro de este campo, una de las manifestaciones más excelsas, es la relativa a la formación moral y espiritual de los jóvenes que después han de contribuir con su saber al engrandecimiento de la sociedad, en la cual se desenvuelven y actúan.

TERCERO: Considera que siendo el maestro PLINIO D. ORDÓÑEZ GONZÁLEZ, un maestro por vocación que ha alcanzado a personificar el símbolo de lo que debe ser un educador: Ejemplo a seguir, conducta a imitar y lección permanente de bondad, decoro, sencillez y hombría de bien, por lo cual merece el reconocimiento de su pueblo porque no sólo ha contribuido al engrandecimiento a través de la promoción de instituciones docentes destinadas a la preparación del magisterio, sino que mucho le deben las generaciones en quienes él ha despertado una inquietud, en quienes ha abierto un camino de optimismo, entusiasmo y esperanza.

CUARTO: Por tanto, considerando que en todo lo anterior se cumple con lo establecido en el artículo 63, fracción XI de nuestra Constitución Política, esta Comisión se permite someter al ilustrado criterio de vuestra soberanía, el siguiente proyecto de

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO: Se declara al maestro PLINIO D. ORDÓÑEZ GONZÁLEZ, Benemérito de la Educación Nuevoleonesa, por sus servicios prestados al estado de Nuevo León.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Congreso del Estado, en Sesión Extraordinaria, rendirá al maestro PLINIO D. ORDÓÑEZ GONZÁLEZ, el homenaje a que se ha hecho acreedor.

ATENTAMENTE

Monterrey, N.L., a 22 de Abril de 1968

COMISIÓN DE FOMENTO, JUSTICIA Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DIPUTADO RODOLFO GAYTÁN SAUCEDO
DIPUTADO PROFRA. ADELA CARRILLO AGUIRRE
DIPUTADO PROFR. VALDEMAR CANTÚ ALANÍS

DECRETO DONDE SE NOMBRA
BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN
A PLINIO D. ORDÓÑEZ

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LVIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE

DECRETO
NÚMERO 36

ARTÍCULO PRIMERO: Se declara al maestro PLINIO D. ORDÓÑEZ GONZÁLEZ, Benemérito de la Educación Nuevoleonesa, por sus servicios prestados al estado de Nuevo León.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Congreso del Estado, en Sesión Extraordinaria, rendirá al maestro PLINIO D. ORDÓÑEZ GONZÁLEZ, el homenaje a que se ha hecho acreedor.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el *Periódico Oficial del Estado*.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

PRESIDENTE
DIPUTADO RODOLFO GAYTAN SAUCEDO

DIPUTADO SECRETARIO
LIC. GONZALO MARTÍNEZ MORENO

DIPUTADO SECRETARIO
LIC. SALVADOR BENÍTEZ GALINDO

Eugenio Garza Sada

Por segunda ocasión corresponde el mérito de fomentar la conciencia ciudadana para que el pueblo reconozca a quienes le han hecho el bien, al profesor Martín Cepeda Obregón, quien con motivo de celebrarse el 24º Aniversario del fallecimiento de este destacado regiomontano, propone a la LXVII Legislatura del Estado se le declare Benemérito de la Educación.

En sesión celebrada el 10 de junio de 1998, es cuando el H. Congreso del Estado acuerda decretar tal reconocimiento a don Eugenio Garza Sada, por su obra en bien del estado y en la promoción de la educación, lo cual se publica en el *Periódico Oficial* del 19 de junio del mismo año.

Eugenio Garza Sada nace en Monterrey el 11 de enero de 1892, en la familia formada por el señor Isaac Garza y la señora Consuelo Sada. Su padre, también regiomontano, había tenido oportunidad de estudiar en el extranjero en esa época, de donde trae ideas y conocimientos para ser parte decisiva en la formación y el desarrollo de la industria regiomontana a finales del siglo XIX e inicios del XX, así fue como formó parte de los grupos que dan inicio a las industrias que caracterizan a Monterrey durante mucho tiempo, como fueron la Cervecería, la Vidriera y la Fundidora Monterrey.¹

Es en ese ambiente de inversión y proyectos en el que nace Eugenio Garza Sada, entorno familiar donde recibe su formación inicial, y que lo va a caracterizar por el resto de su vida. Estos elementos que delinean una personalidad, se ven reforzados al iniciar sus estudios primarios en el famoso Colegio de San Juan, en Saltillo, los que luego concluye en Monterrey, en el Colegio Hidalgo.

Después empieza Garza Sada una etapa que lo habrá de marcar toda su vida; el perfil de su personalidad es el de un hombre de empresa al que le gusta afrontar retos, con un profundo sentido humano y amplia visión de futuro.

¹ Israel Cavazos Garza, *Diccionario biográfico de Nuevo León*. 2a ed., Grafoprint Editores, Monterrey, 1996, p. 193.

Dichas características se delinearán sobre bases que tiene oportunidad de desarrollar al conocer una cultura distinta a aquella en la que se había formado, lo que sucede cuando va a los Estados Unidos a realizar sus estudios preparatorios en la Western Military Academy y los profesionales en el Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT), reconocida institución de educación superior norteamericana que le servirá de modelo para proyectos posteriores.

Es una época de profundos cambios y conflictos, como fue la Primera Guerra Mundial. En 1916 Eugenio Garza Sada obtiene el título de ingeniero civil y al año siguiente de su graduación regresa a Monterrey para dar inicio a otra etapa de su vida, en la que pone en juego las habilidades y valores adquiridos para desarrollarse profesionalmente. Empieza su carrera en la Cervecería Cuauhtémoc, la que extiende a lo largo de 56 años, periodo en el cual ocupa los siguientes puestos: auxiliar del Departamento de Ventas y Mercadotecnia, subgerente del mismo Departamento, presidente del Consejo de Administración de Valores Industriales, S. A.

A los cuatro años de trabajar en la empresa, contrae matrimonio en mayo de 1921 con la señorita Consuelo Lagüera, que como se ve, coincidencias de la vida, tiene el mismo nombre que su madre. Procrea con doña Consuelo, ocho hijos.

Formalmente, Garza Sada se jubila el 30 de agosto de 1962, después de 45 años de haber empezado a trabajar. Sin embargo, hasta su muerte, nunca se separó de la Cervecería Cuauhtémoc. Inclusive, en junio de 1967 se le hizo un reconocimiento por cumplir cincuenta años de servicio, cuando tiene 75 años de edad.

En su trabajo en la Cervecería, “escaló peldaños por méritos propios, mostrando su alta calificación y responsabilidad en cada puesto. Con ello demostraba la importancia de adquirir una buena fase formativa para poder responder luego, con acierto, en el ejercicio profesional. Los conocimientos que Eugenio Garza Sada recibió en el Tecnológico de Massachussets le ayudaron desde un primer momento a ser un profesional eficaz y distinguido”²

Se comenta en diferentes fuentes, que uno de los principios de Garza Sada era el de: “No repartas riquezas; reparte trabajo y elevarás el nivel de vida popular”,³ principio que adopta como un credo personal y objetivo de ejercicio profesional

² Francisco Jesús Casla, *Don Eugenio Garza Sada*, Gobierno del Estado, col. Los hombres de Nuevo León, Monterrey, p. 15.

³ Ricardo Margáin Zozaya, *Eugenio Garza Sada: perfil biográfico* (anexo a la propuesta de decreto).

durante toda una vida fundada en la práctica de los valores. Éstos adquieren forma y configuración en la empresa, mediante el código de ética conocido como Ideario Cuauhtémoc, consistente en los siguientes principios:

1. Reconocer el mérito en los demás por la parte que hayan tomado en el éxito de la empresa y señalarlo de manera espontánea, pronta y pública.
2. Controlar el temperamento.
3. Nunca hacer burla de nadie ni de nada.
4. Ser cortés.
5. Ser tolerante.
6. Ser puntual.
7. Si uno es vanidoso, hay que ocultarlo como el secreto más íntimo.
8. No alterar la verdad.
9. Dejar que los demás se expalten.
10. Expresarse concisamente, con claridad y completamente, sobre todo al dar instrucciones. Nunca estorba un buen diccionario a mano.
11. Depurar el vocabulario.
12. Asegurarse de disfrutar el trabajo.
13. Reconocer el enorme valor del trabajador manual, cuya productividad hace posible la posición directiva y afirma el futuro de ambos.
14. Pensar en el interés del negocio más que en el propio.
15. Análisis por encima de la inspiración o de la intuición.
16. La dedicación al trabajo beneficia al individuo, a la empresa, y a la sociedad entera. En esto se asemeja a un sacerdocio.
17. Ser modesto.

Con base en estos principios, don Eugenio Garza Sada fue siempre un creyente en los beneficios de la comunicación con los propios trabajadores. Para ello funda el boletín *El abanderado*, con la intención de intercambiar información e ideas, y después, cuando las necesidades de la empresa habían variado, crea *Trabajo y Ahorro*, publicación quincenal de la Sociedad Cuauhtémoc y Famosa.

Sería interminable señalar las acciones que demuestran el lado humano de Eugenio Garza Sada, pero que podemos identificar plenamente en obras de carácter

social como la creación de despensas familiares, el otorgamiento de casa propia para los trabajadores y empleados, la instalación de parques deportivos, clínicas, hospitales y hospicios que hoy son de bastante prestigio. Sin embargo, una de las cosas más comentada por sus biógrafos es la siguiente:

“Un día, un joven que trabajaba en la UANL (Universidad Autónoma de Nuevo León) ideó la fundación de la biblioteca El Libro Alquilado, cuya función principal sería alquilar libros a estudiantes de escaso poder adquisitivo para evitar que tuvieran que comprarlos. La UANL no disponía del dinero necesario para el proyecto y el joven fue en busca del gobernador. En esto andaba cuando, sin conocer su identidad, el joven se acercó a quien creía que era un jardinero para pedirle ayuda en su búsqueda del gobernador. De paso, le contó con detalle su proyecto. Finalmente, el supuesto jardinero le recomendó abandonar la tarea que le ocupaba e ir a Cervecería Cuauhtémoc, donde debería hablar con Ricardo González Quijano. Al día siguiente, González Quijano recibió de inmediato al joven y le entregó, ante su sorpresa, un cheque por valor de 60 mil pesos (de aquellos pesos) para que emprendiera el proyecto. El joven resultó ser el posterior político y Notario Público, Rogelio Villarreal Garza, y el jardinero Eugenio Garza Sada, con lo que quedó patente una vez más su generosidad y sencillez.”⁴

El afán de Garza Sada por la educación de los trabajadores a través de algunas publicaciones, la puesta en práctica de valores trascendentales en el respeto de la dignidad humana y el apoyo a proyectos de bien público como el último que se menciona, serán las razones fundamentales por las que se le declara Benemérito de la Educación en el Estado, y sobre todo cuando a los puntos expresados se agrega aquél donde va a concretar sus ideas respecto a la necesidad de contar con una educación profesional útil y de alta calidad: el Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey.

Hace 68 años que el ITESM fue fundado por don Eugenio Garza Sada junto con otros hombres de empresa, abogados y amigos (en 1943), institución educativa que habrá de ser altamente representativa de nuestra tierra por diferentes confines no sólo de la Patria, sino hasta en el mundo entero durante los últimos tiempos.

⁴ Casla, *op. cit.*, p. 28.

Más conocido como el Tec de Monterrey, esta institución empieza a funcionar en septiembre del año antedicho en una casa que se acondiciona para el efecto en el centro de la ciudad, por la calle de Abasolo, a espaldas de la Catedral. Inician los trabajos de esta casa de estudios en los momentos en que México dejaba atrás los conflictos sociales provocados por la educación socialista e iniciaba una etapa de conciliación nacional, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial que se caracterizó por un gran impulso al desarrollo industrial del país, que habría de requerir de mano de obra bastante calificada.

Esa fue la visión con la que se creó Enseñanza e Investigación Superior, A.C., organización civil bajo cuyos auspicios nace el ITESM, que preside desde su nacimiento hasta su muerte don Eugenio Garza Sada. No obstante sus modestos inicios, esta institución se convertirá rápidamente en una de las mejores escuelas de educación superior en toda la República, con campus en la mayoría de los estados, con un crecimiento incesante de la matrícula en los diferentes niveles escolares, con los más avanzados adelantos tecnológicos que le permiten contar con una universidad virtual y un nivel académico incuestionable.

En un hecho lamentable, don Eugenio Garza Sada muere asesinado en Monterrey el 17 de septiembre de 1973, a la edad de 81 años, una mañana en la que, como de costumbre, iba a trabajar a la Cervecería Cuauhtémoc.

La muerte de don Eugenio enlutó a todos los sectores que sabían de su pensamiento y su acción. Al día siguiente pudieron leerse multitud de titulares de prensa en referencia al triste acontecimiento.

El sepelio tuvo lugar el 18 de septiembre, tras haber sido velado su cuerpo en el domicilio familiar. Después, fue trasladado a la capilla ardiente instalada en la Sala Mayor de Rectoría del ITESM. Durante tres horas los alumnos desfilaron ante sus restos, antes de que el cortejo partiera hacia la iglesia de la Purísima Concepción.

El sepelio finalizó en el Panteón del Carmen. Asistieron más de 250 mil personas. 59 agrupaciones sociales acordaron guardar nueve días de luto en memoria de aquel ilustre regiomontano. Esta decisión fue secundada por multitud de empresas y por la propia población de la ciudad. Maestros y Asociaciones de Padres de Familia de diversas escuelas decidieron poner el nombre de Eugenio Garza Sada a sus instituciones escolares.

Los regiomontanos reconocieron sus méritos. No le fallaron en la hora de su muerte ni tampoco después. Las muestras de respeto y de admiración a su memoria fueron numerosas.⁵

Al paso del tiempo, su figura ha ido creciendo porque su obra permanece y su memoria está presente en las calles, escuelas, colonias y principales avenidas que llevan su nombre, pero por sobre todo destaca su creación y su legado principal: el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

En nota del periodista Daniel de la Fuente,⁶ publicada con motivo de cumplirse, en el año 2002, el 110 aniversario de su nacimiento, dice que así lo recuerdan sus hijos:

Era humilde y sabía escuchar. Le molestaba la injusticia y era detallista en todo. No le gustaban las fotografías. Nunca habló de sí mismo y de la portentosa obra, inigualable hoy, que pudo ver concretada a los 81 años, cuando falleció.

Otra de sus hijas señala que Garza Sada pensaba que nada hacía al hombre ni más grande ni más pequeño, ni mejor o peor, ya que cada uno tiene una misión que cumplir en el mundo, siempre en función de los demás.

Su ilusión más grande era que cada niño tuviera acceso a la educación y cada familia casa propia; pienso que la honestidad y el trabajo, junto con la bondad y la compasión que lo acompañaron siempre, fueron sus virtudes principales”.

Por su vida y su obra, el H. Congreso del Estado de Nuevo León declaró Benemérito de la Educación a don Eugenio Garza Sada.

⁵ *Ibidem.*, p. 43.

⁶ Daniel de la Fuente, “Siempre en la memoria: evocan personalidad del empresario regiomontano...”, *El Norte*, Monterrey, 11 de enero de 2002.

PROPUESTA PARA DECLARAR A DON EUGENIO GARZA SADA
BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN

C. Lic. Jesús Ayala Villarreal
Presidente de la Sexagésima Séptima Legislatura
Honorable Congreso del Estado

El suscrito, maestro titulado en la Escuela Normal del Estado Ing. Miguel F. Martínez, titulado de Pedagogía en la Escuela Normal Superior del Estado y actualmente comisionado para prestar sus servicios docentes en la Escuela Sec. Técnica 48, ubicada en el Frac. Parques de la Talavera de San Nicolás de los Garza. De la manera más atenta me permito dirigirme por su conducto a la Honorable LXVII Legislatura del Congreso del Estado, para expresarles lo siguiente:

Considerando que el próximo 17 de septiembre del año en curso se cumplen 24 años del fallecimiento del honorable y distinguido ciudadano D. Eugenio Garza Sada y, en virtud de sus eminentes y significativos servicios prestados a la expansión de esta industriosa ciudad, generador de empleos, habiendo sido uno de los primeros visionarios del sector fabril y, por haberse dedicado íntegramente a las actividades industriales, sociales, bursátiles, como maestro guía de hombres de empresa y, por impulsar la Educación Superior en el Estado, lucha tesonera a favor de las mejores causas y, por ser fundador del Instituto Tecnológico de Monterrey, que es un orgullo de México y Latinoamérica, por haberse entregado a crear una filosofía del hombre de empresa reinero, al trabajo con todos los afanes para hacer realidad la justa convivencia de trabajadores y empresarios y por considerar que su conducta personal y profesional y su siempre recto modo de vivir, que han sido normas y ejemplares para las generaciones, a los que se proyectó sin tacha, cuyo pensamiento y doctrina de ciudadanos que siempre propugnó para el desarrollo y desenvolvimiento social, material y cultural de su estado natal, Nuevo León.

Considerando que se les ha otorgado el rubro de Benemérito a los siguientes ciudadanos: Fray Servando Teresa de Mier, Dr. José Eleuterio González, Ing. Miguel F. Martínez, Profr. Serafín Peña, Profr. Pablo Livas, Profr. Plinio D. Ordóñez, Profr. y Dr. Moisés Sáenz Garza, Lic. Raúl Rangel Frías.

Propongo que los Honorables miembros de la LXVII Legislatura del Congreso Local como auténticos representantes del sentir popular y en su calidad constitucional en la forma legal que es de orden en ese Honorable Cuerpo Legislativo, declaren al respetable Ciudadano Ing. D. Eugenio Garza Sada, Benemérito de la Educación y la Industria en el Estado, como digna conmemoración a su fallecimiento.

Atentamente

Profr. Martín Zepeda Obregón

c.c.c. Lic. Benjamín Clariond Reyes, Gobernador Constitucional del Estado.- A quien se le solicita su valioso juicio crítico para los fines legales que corresponden.

c.c.c. Lic. Alfonso Rangel Guerra, Secretario de Educación en el Estado.- Solicitando su apoyo para la propuesta.

c.c.c. Para los diferentes medios de difusión en el Estado.- Solicitando su apoyo para la propuesta.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA

HONORABLE ASAMBLEA:

A los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de esta LXVII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, nos fue turnado para su estudio y dictamen, un oficio mediante el cual solicita el C. Profesor Martín Zepeda Obregón a esta representación popular, se declare Benemérito de la Educación al C. Ing. Don Eugenio Garza Sada, en virtud de sus eminentes y significativos servicios para impulsar la educación superior en el Estado.

Manifiesta el promovente que funda su solicitud en virtud de los eminentes y significativos atributos del C. Ing. Don Eugenio Garza Sada, plasmados en las obras que realizó para bien y reconocimiento de nuestro Estado. Habiéndose dedicado íntegramente a las actividades industriales, sociales, bursátiles, maestro guía de hombres de empresa e impulsor de la educación superior en el Estado.

En razón de que el próximo 17 de septiembre del año en curso se cumplen 25 años del fallecimiento del honorable y distinguido ciudadano C. Ing. Don Eugenio Garza Sada y en consideración de las diversas aportaciones para el fortalecimiento de Nuevo León, la significativa promoción de los empleos y su gran visión de progreso y transformación en la industria y la cultura, se promueve ante el H. Congreso del Estado, el honrar al referido nuevoleonés por su trascendental aportación a la educación superior en el Estado y en la República.

Teniendo como antecedente que se les ha otorgado el rubro de Benemérito a los siguientes ciudadanos: Fray Servando Teresa de Mier, Dr. José Eleuterio González, Ing. Miguel F. Martínez, Profr. Serafín Peña, Profr. Pablo Livas, Profr. Plinio D. Ordóñez, Profr. y Dr. Moisés Sáenz Garza, Lic. Raúl Rangel Frías, propone el promovente que se declare al C. Ing. Don Eugenio Garza Sada, Benemérito de la Educación en el Estado, como digna conmemoración del aniversario de su fallecimiento.

Compañeros Diputados:

Los integrantes de esta Comisión hemos leído con detenimiento cada una de las razones por las cuales el promovente solicita se declare Benemérito de la Educación al C. Ing. Don Eugenio Garza Sada. Entre las aportaciones más importantes que nos legó y que persiguió con mayor ímpetu creador, está el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, cuyo prestigio y excelencia académica son reconocidos dentro y fuera del país, para orgullo de los nuevoleonés.

La semilla educativa sembrada por el C. Ing. Don Eugenio Garza Sada, encontró también tierra fértil en otros estados de la República, donde se han fundado campus del Tecnológico de Monterrey, desde donde se contribuye al avance de la ciencia en México en áreas muy diversas.

Creyó en la bondad de la empresa privada, en la libre competencia y la ganancia legítima como medios para fortalecer la vida económica de México; consideraba perjudicial la extrema injerencia del Estado en la industria y el comercio del país, fue un partidario de los altos salarios y de las prestaciones sociales. Es de resaltar que la vida del Ing. Don Eugenio Garza Sada representa un testimonio contribuyente para las nuevas generaciones de nuevoleonés y forma ya parte importante de la riqueza moral de nuestro Estado.

Por tal motivo, quienes suscribimos este dictamen, consideramos que debe aprobarse la propuesta, con fundamento en la Fracción XI del Artículo 63 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, con objeto de honrar al Ing. Don Eugenio Garza Sada, por su excelente trayectoria y ejemplar obra, que lo perfilan como relevante personaje en la historia de nuestra comunidad.

Por todo lo anteriormente expuesto sometemos al recto criterio de esta soberanía el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo Primero. La Sexagésima Octava Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en uso de la facultad que le concede la fracción XI del Artículo 63 de la Constitución Política Local, declara Benemérito de la Educación al C. Ing. Don Eugenio Garza Sada, en reconocimiento a su destacada obra educativa y cultural en beneficio de sus semejantes, y con motivo de conmemorarse próximamente el veinticinco aniversario de su fallecimiento.

Artículo Segundo. El Congreso del Estado, en Sesión Extraordinaria, rendirá al C. Ing. Don Eugenio Garza Sada el Homenaje decretado.

TRANSITORIO

Único: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

Monterrey, N.L., a 10 de junio de 1998

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENTE

Jesús Morales García

VICEPRESIDENTE

Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez

SECRETARIO

Martín Santos Torres

VOCALES

Blanca Judith Díaz Delgado

Miguel Ángel González Quiroga

Julián Hernández Santillán

Ricardo Salinas Cantú

DIPUTADOS VOCALES

María Elena Chapa Hernández

Manuel José Peña Doria

DECRETO EN EL QUE SE DESIGNA A
DON EUGENIO GARZA SADA
BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXVIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚM. 67

Artículo Primero.- La Sexagésima Octava Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en uso de la facultad que le concede la fracción XI del Artículo 63 de la Constitución Política Local, declara Benemérito de la Educación al C. Ing. Don Eugenio Garza Sada, en reconocimiento a su destacada obra educativa y cultural en beneficio de sus semejantes, y con motivo de conmemorarse próximamente el veinticinco aniversario de su fallecimiento.

Artículo Segundo.- El Congreso del Estado, en Sesión Extraordinaria, rendirá al C. Ing. Don Eugenio Garza Sada el Homenaje decretado.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el *Periódico Oficial del Estado*.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.

EL PRESIDENTE
DIPUTADO GERARDO GARZA SADA

DIPUTADO SECRETARIO
LUIS DAVID ORTIZ SALINAS

DIPUTADO SECRETARIO Por M. de Ley
DIPUTADO CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS

Humberto Ramos Lozano

Maestro por antonomasia de la escuela secundaria, formador de profesores y educador de adolescentes, nació en el poblado de Santa Rosa, en el municipio de Apodaca, Nuevo León, el 22 de julio de 1911.

Fiel heredero y promotor de las ideas de Moisés Sáenz, otra figura del magisterio nacional originaria de nuestro estado, Ramos Lozano mereció el reconocimiento que lo declaró Benemérito de la Educación el 14 de mayo del 2001, por acuerdo de la LXIX Legislatura.

Ramos Lozano nace en la familia formada por el señor Juan Ramos Castillo y la señora Luz Lozano, él autodidacta, de mucha tenacidad y empuje en su ministerio, y ella, dama de gran corazón que siempre recomendaba hacer el bien, porque lo que hagas eso habrás de cosechar, según los recuerdos de una de sus descendientes.

De niño, Ramos Lozano inicia sus estudios primarios en Monterrey, en el prestigiado Colegio Internacional, pero al poco tiempo debe abandonar esta institución para partir a Tampico, lugar a donde va a residir su familia, principiando así un recorrido por el noreste del país, que lo llevó a vivir por diferentes temporadas en Coahuila y Tamaulipas, pero siempre teniendo como sede su estado natal, del que sale y al que vuelve en múltiples ocasiones.

Su educación primaria la viene a concluir en Coahuila, donde termina la primaria y empieza sus estudios secundarios en la Escuela Secundaria de Campo Redondo y, al concluirlos (1928), ingresa al Ateneo Fuente para estudiar el bachillerato.

Cuando termina su bachillerato en Ciencias Biológicas (1930) y ser un destacado jugador de basquetbol, Ramos Lozano parte a la ciudad de México con la intención de cursar la carrera de Medicina en la UNAM, estudios que hace durante dos años, pero la tierra y las condiciones lo llaman y regresa a Saltillo e ingresa a la hoy Centenaria Escuela Normal de Coahuila, donde obtiene su título como profesor de educación primaria el 22 de junio de 1932.

Como sucedía en esos tiempos, dada la necesidad de maestros, desde que se estudiaba en la Normal se iniciaba la labor docente y fue así como, ya en el año escolar 1931-1932, el maestro Ramos da principio a una carrera que habrá de ejercer durante el resto de su vida, por más de sesenta años, que empieza como maestro de tercer grado, en la Escuela Oficial Miguel López en Saltillo, Coahuila.

Al siguiente año escolar, ya como profesor titulado, pasa como maestro al quinto grado de la misma escuela, pero ya al siguiente es director de la Escuela Primaria Oficial Justo Sierra, también en la ciudad de Saltillo, región de la que habrá de emigrar a Piedras Negras, a ser director de la Escuela Primaria Modelo y maestro de sexto grado en la primaria estatal. Todavía hoy, quienes fueron sus alumnos, lo recuerdan con admiración y respeto.

Regresa Ramos Lozano a su patria chica en el año escolar 1936-1937, a tres años de que en el estado empezara el funcionamiento de la primera escuela secundaria, que se conoce hasta el presente como Secundaria No. 1, ubicada en las calle de Juárez y M. M. de Llano, donde empieza a trabajar como maestro por horas, además de ser director de la Escuela Primaria 15 de Mayo en Monterrey.

Hombre de convicciones y principios sólidos, para estos años Ramos Lozano ya había iniciado su etapa como dirigente sindical. De 1935 a 1936 es el secretario general de la Federación Regional de Sindicatos de Maestros del Norte de Coahuila, y a los dos años de llegar a Monterrey, de 1936 a 1939, es secretario general de la Sección XIX del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana. (STERM)

Esta faceta de su vida, que inicia desde 1935, de manera directa Ramos Lozano la desarrolla hasta 1950, periodo en el cual además de las responsabilidades mencionadas, fue presidente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (1939-1940), secretario de Educación y Problemas Culturales de la Federación de Trabajadores de Nuevo León (CTM, 1940-1941) y presidente de la Comisión Política en la Sección XLIII del SNTE (1948-1950).

Durante la mayor parte de su vida, Ramos Lozano es un destacado miembro de la masonería, institución donde ocupa diferentes cargos y a la que se adhiere desde 1935 en Piedras Negras, adscripción que mantiene hasta su muerte

De 1941 a 1942, Ramos Lozano sale del estado y llega en primer lugar a Tampico, donde por unos meses ejerce como maestro en la Escuela Juan B. Tijerina,

para partir luego a la ciudad de México, donde de septiembre a diciembre ejerce su profesión magisterial.

En enero de 1942 regresa a Monterrey para volver a ser maestro por horas en la Secundaria No. 1, institución que lleva el nombre de Moisés Sáenz. Al año siguiente Ramos Lozano es nombrado director del plantel, cargo en el que permanece hasta 1951, desempeñándose a la vez como maestro de primaria adscrito a la Dirección Federal de Educación.

Con una visión de futuro y para poner en práctica las doctrinas pedagógicas que ha estudiado, en 1951 Ramos Lozano funda y dirige una institución que al poco tiempo adquiere gran prestigio por su sistema pedagógico y calidad académica, que instala en forma inicial casi al lado de la secundaria de la que fue director, en Espinosa y Juárez. Esta escuela, a la que dio el nombre de Instituto Modelo de Enseñanza, ofrece estudios de secundaria, comercio y preparatoria. Hoy, esa escuela que él fundó es la Universidad Regiomontana, institución de la que, aparte de fundador, fue maestro de diferentes cursos y secretario general en 1970.

A la vez, en 1951 Ramos Lozano ingresa a la Universidad de Nuevo León, que en esos años funciona bajo la rectoría del licenciado Raúl Rangel Frías, para ser director de la Sección Pedagógica de la Escuela de Verano hasta 1958. Esta escuela la dirige a su vez, el maestro, originario de Coahuila, Francisco M. Zertuche.

De 1958 a principios de 1959, Humberto Ramos Lozano es director general de las Escuelas Preparatorias de la UNL, modesto cargo que deja para, en enero de 1959, volver a partir a la ciudad de México, pero ahora para fungir como Director General de Segunda Enseñanza, importante cargo que le fue asignado por el gran escritor y poeta mexicano, a la sazón secretario de Educación Pública del país, don Jaime Torres Bodet, quien había sido nombrado por Adolfo López Mateos, presidente de la República a partir de diciembre de 1958.

Al frente de esta responsabilidad y continuando con la misión iniciada en la educación secundaria por Moisés Sáenz, su paisano, Ramos Lozano lleva a cabo la primera reforma educativa importante desde que esta escuela fue creada, con la idea de hacer que la educación de los adolescentes que están en este nivel sea impartida con los más avanzados elementos psicopedagógicos, pero además que su paso por la secundaria les sirviera para la vida, para desempeñar en la sociedad funciones útiles,

y fue así como en este nivel educativo se llevó a cabo una reforma en sus planes de estudios, en los que se incluyó la enseñanza de materias tecnológicas.

Poco tiempo habrá de estar Ramos Lozano en esa importante responsabilidad, porque ya para octubre de 1961 vuelve otra vez a su tierra natal, para ocupar el cargo de Secretario General de Gobierno en la administración del licenciado Eduardo Livas Villarreal como Gobernador del Estado.

Desde esta importante instancia de gobierno, Ramos Lozano habrá de iniciar otra importante etapa de su vida en beneficio de la educación en el estado, como fue la creación de la Escuela Normal Superior del Estado, institución a la que a pesar de tener un cargo tan importante, acudía a dar clases como cualquier otro maestro y a la que no dejaría por el resto de sus días.

En ese puesto público Ramos Lozano estuvo hasta 1967, para luego en la Normal Superior desempeñar diferentes responsabilidades académicas, como jefe del Departamento de Orientación Vocacional, catedrático y presidente del Consejo Técnico Consultivo, entre otras labores de las que no descansa hasta que a esta institución se le pone el nombre de Moisés Sáenz Garza. Ramos Lozano fue un educado incansable, a su regreso de la capital continuó siendo maestro de secundaria, adscrito a diferentes escuelas nocturnas, como la Escuela Secundaria Federal Nocturna para Trabajadores No. 54, ubicada frente a la plaza principal de Guadalupe. Sus cursos en la Normal Superior, relacionados con materias psicopedagógicas, como Conocimiento y Educación de los Adolescentes, nunca los abandonó, e inclusive en los veranos iba a la capital para participar como catedrático en la Escuela Normal Superior de México. Fue sin lugar a dudas educador de educadores, entrega que realizó como profesor en diferentes escuelas normales básicas, como la Normal Miguel F. Martínez y la Normal Nuevo León, pero su pasión por la educación de los adolescentes no le impedía destinarle el tiempo que fuera necesario de su parte, y fue por ello que en 1974 participó como maestro en la fundación de la que hoy es la Preparatoria No. 20 de la UANL (ya antes había sido maestro en las Preparatorias 2 y 5).

El maestro Ramos, como se le conocía en el círculo de amigos, fue delegado en múltiples congresos pedagógicos, a los que acudía con propuestas y trabajos de relevancia; a algunos acudía acompañado de grandes maestros de Nuevo León, como don Plinio D. Ordóñez, con quien participó en la Conferencia Nacional de la Segunda Enseñanza, realizada en 1956.

En cada una de esas actividades se presentaron ponencias que luego, afortunadamente, sirvieron como base para la publicación de artículos, ensayos y libros, textos entre los que destacan: *Una experiencia pedagógica en la Universidad de Nuevo León* (1954); *Estudio analítico de la personalidad del niño, su vocación y orientación profesional* (1955); *Moisés Sáenz, fundador del sistema nacional de segunda enseñanza* (1962); *XXX Aniversario de la fundación del sistema de Segunda Enseñanza en Nuevo León* (1963); *Francisco M. Zertuche* (1966); *La Educación Media mexicana y sus reformadores: Gabino Barreda y Moisés Sáenz* (1967); *El perfil psicobiológico del adolescente* (1968); *Hábitos de estudio y nivel de lectura de alumnos de las Secundarias Federales en Nuevo León* (1969), investigación donde es auxiliado por varios maestros.

Además de las publicaciones anteriores, de 1989 a 1993 Humberto Ramos Lozano es un asiduo colaborador semanal del periódico *El Nacional*, donde aborda temas educativos a profundidad y con suficiente conocimiento, colaboraciones de las que surge el libro *Un lustro de reflexiones educativas*, publicado por la Normal Superior del Estado en 1997, y que hoy sería un importante auxiliar para el análisis de la problemática educativa en los inicios del siglo XXI.

Por su amplia trayectoria en el campo educativo, Ramos Lozano se hizo merecedor de importantes reconocimientos, entre ellos:

- Medalla Rafael Ramírez por treinta años al servicio de la educación;
- Medalla Ignacio Manuel Altamirano al cumplir cincuenta años de servicio;
- Medalla Moisés Sáenz Garza, concedida por el municipio de Apodaca en 1982
- Medalla al Mérito Cívico del Gobierno del Estado de Nuevo León (1986)
- Medalla Diego de Montemayor que otorga el Ayuntamiento de Monterrey (1987)

Con el reconocimiento y aprecio de quienes fueron sus alumnos y compañeros, Humberto Ramos Lozano muere en Monterrey el 16 de abril de 1999, dejando una herencia de conocimientos en calles, colonias, avenidas, pero sobre todo escuelas de Nuevo León y de todo el país, que a diario con su nombre lo recuerdan.

PROPUESTA PARA DESIGNARLO BENEMÉRITO

Monterrey, N.L. agosto 3 de 1999

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Edificio del Poder Legislativo

CIUDAD.-

Respetuosamente me dirijo a los Honorables Miembros del H. Congreso del Estado de Nuevo León, para elevar una solicitud a nombre de mis compañeros pertenecientes a la "Asociación Nuevoleonesa de Periodistas José Alvarado Santos, A. C." y que consiste en lo siguiente:

Que ese Honorable Congreso, oficialice el reconocimiento de BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN al maestro Humberto Ramos Lozano, recientemente fallecido, dada la importante trayectoria que durante su larga vida realizó y de la cual, existen instituciones y connotadas personalidades que pueden atestiguar cada uno de sus brillantes logros alcanzados en el desarrollo de su actividad magisterial, tanto a nivel estatal como federal.

Dichos eventos consistirían en:

A) Crear la beca "Profr. Humberto Ramos Lozano", para otorgarla a los alumnos que se distinguen en las diferentes disciplinas de estudio.

B) Buscar el patrocinio para la publicación de sus teorías de la educación.

C) Solicitar al Superior Gobierno del Estado que, en el patio central de la Escuela Normal Superior, por él fundada, se instale un monumento en su memoria.

D) Solicitar a la Secretaría de Educación del Estado, que dicte instrucciones para que en todos los planteles escolares del estado, principalmente en los que llevan su nombre, se difunda con amplitud la meritoria carrera magisterial del maestro Ramos Lozano.

E) Diplomas, medallas conmemorativas en su nombre y otros elementos de premiación, están siendo contemplados para rendirle perdurables honores.

Nuestro comité supone que la mejor época del año para dar principio a las actividades proyectadas es el inicio del año lectivo, por lo que ruego a ustedes tomar en cuenta nuestra solicitud en la brevedad posible.

A T E N T A M E N T E

Profr. Óscar Hernández Garza
Asociación de Periodistas
José Alvarado Santos, A. C.

c. c. Sociedad Mexicana de Historia, Geografía y Estadística, A. C.

c.c. Sección 50 de Maestros (S.N.T.E)

c. c. Sección 21 de Trabajadores de la educación

c. c. Sindicato de Trabajadores de la Escuela Normal Superior (S. T. N. S. E.)

c. c. Gran Logia del Estado de Nuevo León

c. c. Sociedad Nuevoleonesa de Cronistas

c. c. Círculo de Estudios Mexicanos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA

HONORABLE ASAMBLEA:

A los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte nos fueron turnados para su estudio y dictamen, o cursos mediante los cuales se solicita que esta representación popular brinde un Reconocimiento al maestro Humberto Ramos Lozano, nombrándolo Benemérito de la Educación en el Estado, los documentos que integran el presente expediente son:

- Escrito presentado por el Profr. Óscar Hernández Garza, en representación de la Asociación de Periodistas de Nuevo León, A.C. “José Alvarado Santos”.
- Escrito presentado por los C.C. Lics. Samuel Flores Longoria y Jorge Pedraza Salinas, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, A.C.
- Escrito presentado por los C.C.C.P. Jesús Rafael García Garza y Lic. César Garza Villarreal, Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento, respectivamente, del Municipio de Apodaca, Nuevo León, donde certifican y hacen constar que dicho Acuerdo fue tomado por unanimidad, en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del referido Ayuntamiento celebrada el 27 de octubre de 1999.
- Escrito presentado por los C.C. Ing. Domingo Treviño S., Ing. Reginaldo Villarreal S., Dr. Mario Rodríguez R., Ing. Gonzalo Ocañas D. así como el Dr. Reyes Tamez Guerra, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Escrito presentado por Maestros Normalistas y Universitarios de Nuevo León, y personal docente, administrativo y de intendencia de la Escuela Secundaria para Trabajadores “General Lázaro Cárdenas”.
- Escrito presentado por los CC. Lic. Aurelio Arenas Pérez, Lic. José Luis Sandoval Obregón, Ing. Ramón Valdés Marroquín, Prof. Francisco Sánchez Salinas, Víctor Manuel Aguirre González, así como la Maestra Eva María Piñón Tovar, Directora General de la Escuela Normal Superior Profesor “Moisés Sáenz Garza” y profesor Salvador Peralta Vázquez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Escuela Normal Superior del Estado de Nuevo León.

COMPAÑEROS DIPUTADOS:

Los integrantes de la Comisión que suscribimos el presente Dictamen, hemos analizado detenidamente las solicitudes referidas en el Proemio de este Dictamen, en las que se propone que este H. Congreso declare Benemérito de la Educación en el Estado al maestro Humberto Ramos Lozano, por su destacado legado en el campo educativo.

Fue consenso entre los integrantes de la Comisión Dictaminadora, aprobar las propuestas de que esta Soberanía declare Benemérito de la Educación en el Estado al maestro Humberto Ramos Lozano, en virtud de su brillante trayectoria como educador.

Consideramos que el homenaje *post mortem* que se propone para el maestro Ramos Lozano, está plenamente justificado, por lo que nuestro sentir y pensar es que su nombre debe agregarse al de otros insignes mentores como: Miguel F. Martínez, Serafin Peña, Pablo Livas, Moisés Sáenz, Plinio D. Ordóñez y Don Eugenio Garza Sada, por su impulso a la Educación

Superior, quienes han sido declarados Beneméritos de la Educación, para orgullo de todos los nuevoleonenses.

Por lo anteriormente expuesto y considerando, quienes suscribimos el presente Dictamen recomendamos al Pleno de este Congreso, aprobar el siguiente proyecto de:

DECRETO EN EL QUE SE DESIGNA A
HUMBERTO RAMOS LOZANO
BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el Artículo 63 Fracción XI de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se declara Benemérito de la Educación en el Estado al maestro Humberto Ramos Lozano, en reconocimiento a su amplia trayectoria educativa y de servicio.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial del Estado*.

Monterrey, Nuevo León a 14 de mayo 2001

COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENTE
JORGE RUIZ GARCÍA

DIPUTADO VICE-PRESIDENTE
ERNESTO TIJERINA
CANTÚ

DIPUTADO SECRETARIO
JOSÉ FRANCISCO
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

DIPUTADO VOCAL
FERNANDO AGUILAR
JIMÉNEZ

DIPUTADO VOCAL
RAMIRO MORENO ORTEGA

SANTIAGO GONZÁLEZ
SOTO

EDGAR DANILO
DOMÍNGUEZ VERA

JOSÉ ISMAEL FLORES
CANTÚ

JOSÉ CRUZ GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ

JESSICA IRIS HERRERA
SILVA

ARMANDO RAMÍREZ
ANGUIANO

Eduardo Aguirre Pequeño

En la historia de Nuevo León existen personajes que se recuerdan y son honrados por alguna acción científica, educadora, humanitaria, heroica, deportiva, o como gobernantes que encabezaron las grandes transformaciones para situar a Nuevo León a la vanguardia nacional. Sin embargo, al investigar sus vidas detenidamente, surgen otros rasgos distintivos que deben valorarse para ubicar en su justa dimensión a quienes por su vida y su obra, son ejemplos a seguir por las nuevas y las futuras generaciones. Tal es el caso del doctor Eduardo Aguirre Pequeño, a quien se le recuerda entre otras cosas por haberse inoculado la enfermedad conocida comúnmente como el “mal del pinto”.

Si bien su contribución mundial al desarrollo de la medicina por tal acción es altamente significativa, el legado de Aguirre Pequeño no se agota con esa importante aportación, que marca un antes y un después en la historia de la ciencia, no sólo de Nuevo León sino de México y el mundo entero. Hombre de ideas avanzadas, se manifiesta en diferentes etapas de su vida como pionero de la investigación científica en el estado, creador (como todo Benemérito) de instituciones, precursor en la defensa del medio ambiente, humanista e historiador, entre otras de sus facetas más importantes.

Eduardo Aguirre Pequeño nació el 14 de marzo de 1904 en el pueblo de Hualahuis, municipio que en honor a su Santo Patrono es conocido también como San Cristóbal de Hualahuis, lugar donde se encuentra una placa alusiva instalada en la casa donde nació quien fuera hijo del señor Juan Aguirre y la señora Leónides Pequeño.

Huérfano de padre a escasa edad, a los ocho años alternó el estudio de sus primeros grados con las labores del campo y la venta de algunos productos para apoyar la economía familiar, siendo este rasgo, el de la cultura del esfuerzo, algo que lo distingue durante toda su vida.

Estudia la Primaria Elemental (cuatro años) en su tierra natal, donde es alumno de la maestra María Eugenia González, a quien durante toda su vida tuvo en

gran aprecio, al grado de publicar un trabajo sobre la obra educativa de la misma profesora, en una revista científica. Fue tanto su amor a la escuela de su pueblo, que al pasar el tiempo donó una propiedad para que se hiciera una escuela, misma que lleva el nombre de su maestra de primaria.

Por la necesidad de cursar la Primaria Superior, parte a Ciudad Victoria, Tamaulipas, donde vive con Josefina, su hermana mayor y concluye sus estudios primarios al cursar la Primaria Superior, nivel escolar entonces, de dos grados posteriores a la Educación Elemental.

Después de dicho período, viene con su madre a vivir a Monterrey con la finalidad de hacer sus estudios secundarios y preparatorios, para lo cual en 1921 se inscribe en el Colegio Civil, institución entonces exclusiva para varones, que desde su fundación en 1857 incluía una instrucción militarizada. Como la holgura económica no fue característica de su familia, para costear sus estudios se desempeña como auxiliar en la clase de Historia Natural, encargándose además de la banda de guerra de la institución, con el grado de teniente.

En el glorioso Colegio Civil concluye sus estudios en 1926, institución donde le toca ser condiscípulo de otros jóvenes que habrán de destacar en la ciencia, la cultura y la política del estado, como fueron Arturo B. de la Garza (quien años más tarde ocuparía la Primera Magistratura), y Enrique C. Livas Villarreal, médico pionero del área de cardiología en la entidad, presidente del Consejo de Cultura Superior (durante el periodo en que la Universidad estuvo clausurada) y rector de la Universidad de Nuevo León a partir de su reapertura en 1943.

El aforismo de “mente sana en cuerpo sano”, se cumplió a cabalidad en el caso de Aguirre Pequeño, ya que practicó de joven, a buen nivel, el volibol y el fútbol soccer, además de ser campeón de boxeo y destacar en el atletismo en salto de altura con garrocha y en carreras de ruta. Más tarde, como hombre de campo, gustaba de montar a caballo y practicar algunas suertes de la charrería.

El joven Aguirre Pequeño ingresa en 1926 a la Facultad de Medicina, y en 1927 tiene la oportunidad de consolidar su amor por la biología, al ser designado como profesor de Ciencias Biológicas en el Colegio Civil, donde imparte las materias de Zoología, Botánica y Biología. Entre sus alumnos de la clase de Zoología estaba Raúl Rangel Frías, quien llegaría a ser Gobernador del Estado, y quien a decir de su maestro, tenía una gran habilidad para clasificar los insectos. Además, trabajó

como preparador de cadáveres en el Hospital Civil, hoy Hospital Universitario.

Después de desarrollar sus estudios de medicina, se titula como médico cirujano partero el 16 de julio de 1932, presentando como tesis recepcional el trabajo “Parásitos y parasitosis más comunes de nuestro medio”, la cual dedica al doctor José Eleuterio González, “Gonzalitos”, personaje que forma parte de la galería de los Beneméritos del Estado, a quien considera como su padre intelectual.

Ya como médico, el 17 de enero de 1934 contrae nupcias con Amparo Cossío de los Santos, hija de la señora María del Refugio de los Santos, originaria de Sabinas Hidalgo, y de David Alberto Cossío, destacado profesionista originario de San Luis Potosí pero nuevoleonés por adopción, autor de una vasta obra en el campo de las letras y la historia del estado, quien además incursionó en la política y en el servicio público.

Del matrimonio mencionado nacen Eduardo, David, Juan Enrique y Amparo. El mismo año de su matrimonio, Aguirre Pequeño ocupa la dirección del Colegio Civil por designación del licenciado Pablo Quiroga, Gobernador del Estado. Cabe mencionar que para entonces, después de haberse fundado la Universidad en 1933, el Colegio Civil se había transformado en la Escuela de Bachilleres, ya desmilitarizada y a donde podían ingresar a estudiar personas del sexo femenino.

Al clausurarse la naciente Universidad, se hicieron intentos para que funcionara la Universidad Socialista, marco en el cual, en 1935, se desempeña como director del Instituto de Orientación Social. Esta institución tenía como propósito colaborar en la formación socialista de alumnos y maestros, en el afán de ser congruentes con lo estipulado en la reforma constitucional del Artículo 3º, en la época del presidente Lázaro Cárdenas del Río. El proyecto no se concretó y el ejército terminó por ocupar las instalaciones del Colegio Civil, sede de la fracasada institución.

A principios de 1936, con el apoyo del gobernador del estado, Gregorio Morales Sánchez, Aguirre Pequeño parte a la ciudad de México a realizar estudios sobre su especialidad en parasitología y biología, hecho que coincide con la creación, ese mismo año, del Instituto Politécnico Nacional (IPN), naciente institución a la que se incorpora como profesor de Ciencias Biológicas en la Escuela Vocacional No 4. Posteriormente se desempeñaría como catedrático en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del mismo instituto.

Su dedicación a la investigación científica y los trabajos realizados, le brindan los elementos para fundar la cátedra de parasitología en el IPN en febrero de 1937. Durante ese mismo año, se desempeña como ayudante de Parasitología en la sección de Helminología, del Instituto de Biología de la Universidad Nacional, donde funge además como profesor de Parasitología en la Escuela Superior de Medicina.

En la vida de Aguirre Pequeño 1938 es un año de intenso trabajo. A principios del mismo asiste al VII Congreso de la Asociación Médica Panamericana celebrado en La Habana, Cuba, donde se le invita a formar parte de la Sociedad Cubana de Biología y Medicina Tropical Carlos Finlay. A la vez, ese mismo año se crea la carrera de Médico Rural en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, en la que le corresponde fundar la asignatura de Parasitología. Luego, en el mes de mayo del mismo año asiste al curso de Parasitología para Graduados impartida por el Dr. J. Bacigalupo en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN.

Dentro de su incansable actividad profesional, se da tiempo para iniciar los estudios correspondientes a una Especialización en Biología en las instalaciones de la Casa del Lago, ubicada en el antiguo Bosque de Chapultepec, sede en ese tiempo del Instituto de Biología de la UNAM, bajo la tutela de investigadores de la talla de Isaac Ochoterena, Demetrio Sokolff y Elia Bravo, entre otros.

Al siguiente año, 1939, el general Lázaro Cárdenas le nombra director-fundador del área de Medicina Rural del IPN, antecedente de la actual Escuela Superior de Medicina. Cabe mencionar que el Médico Rural se convirtió en una de las carreras emblemáticas más importantes de esa institución, misma que se dio a la tarea de formar a los profesionales de la salud que se requerían en el campo mexicano, donde vivía la mayoría de la población que no tenía acceso a esos servicios.

La labor investigadora y de difusión científica de Aguirre Pequeño se incrementa por esa época en áreas en las que se convierte en precursor o pionero, como es el caso de la medicina del trabajo. Así, en 1937, en el Primer Congreso Nacional de Higiene y Medicina del Trabajo, presenta la ponencia “La Ancylostomiasis de los mineros como enfermedad profesional”, producto de una investigación sobre la denominada “enfermedad de los mineros”.

Lo anterior lo comprobó al bajar a las minas, donde corroboró que la afectación es provocada por un parásito que se introducía al cuerpo humano por vía linfática o por las plantas de los pies, dañando órganos internos. Ello provocaba

hemorragias con anemias agudas que producían desfallecimientos, accidentes e incluso la muerte. Gracias a este trabajo, las autoridades de Salud instituyeron oficialmente el uso de la bota minera.

En 1938, durante el Segundo Congreso Nacional de Higiene Rural, presentó el trabajo: “Enterobiasis (oxiurosis): diagnóstico, tratamiento y profilaxis”, con el que permitió identificar una forma de parasitosis que afecta a niños y adultos. Al mismo tiempo, Aguirre Pequeño participa en una investigación sobre el “mal del pinto”, enfermedad conocida desde la llegada de los españoles y que ataca principalmente a las personas que viven en zonas tropicales. Los médicos hispanos la consideraban como una micosis. Esta enfermedad se transmite por contacto directo, sobre todo cuando alguien que tiene una herida abierta, convive durante un lapso considerable con la persona infectada.

De acuerdo con estudios del médico mexicano Salvador Martínez Herrejón, realizados en 1927, dicho mal lo producía una bacteria de nombre *Treponema carateum*, del orden de las espiroquetas. Él observó que los enfermos presentaban un cuadro clínico similar al de la sífilis, que cedía con los arsenicales. Por lo tanto consideraba que el origen del mal no podía ser micótico y mucho menos benigno.

En 1938, el virus fue aislado en La Habana, Cuba, por los doctores Alfonso Armenteros y Francisco de León Blanco, quienes comprobaron en pacientes lo dicho por su colega Salvador Martínez Herrejón. Sin embargo faltaba que se cumpliera cabalmente con el protocolo científico, y existía un problema: los animales de laboratorio no se infectaban con los cultivos. Esto implicaba que el experimento debería realizarse en humanos, y fue entonces que el médico mexicano Eduardo Aguirre Pequeño, en un gesto heroico, se ofreció como voluntario durante un periodo de cinco años.

De lo que se trataba era de probar que el “mal del pinto” era un padecimiento sistémico, es decir, que atacaba a otros órganos, similar a la sífilis, con un pronóstico de cura desconocido. El mal se atacaría con un tratamiento continuo por vía digestiva, a base de metales pesados y arsenicales, entre ellos el bismuto y el neosalvarsan.

Después de experimentar durante cuatro años los efectos de la enfermedad, una recaída que lo puso al borde de la muerte. Recordemos que la penicilina apenas se había utilizado en forma experimental durante la Segunda Guerra Mundial y aún

no se comercializaba en nuestro país. Sin embargo, el gobernador electo, Arturo B. de la Garza, su compañero en el Colegio Civil, la gestionó para el investigador. Con dicho fármaco, Aguirre Pequeño obtuvo una cura relativa. Su rehabilitación completa le llevaría varios años.

Al respecto, es conocida la anécdota de que cuando su hijo Eduardo, tiempo después, le preguntó por qué se había prestado para tan peligroso experimento, Aguirre Pequeño le contestó: “Hijo, la familia es muy importante para mí, pero ante la dimensión de la humanidad, ésta era una prioridad”.

La inoculación logró el propósito y culminó los esfuerzos compartidos de investigadores mexicanos y cubanos. En su bitácora apuntó:

“Habiendo sido descubierto el treponema causante del ‘mal del pinto’, y sabiendo que no era inoculable a los animales para estudiar su evolución, y teniendo yo grandes deseos de contribuir al conocimiento completo de dicha enfermedad, que era azote de un buen número de mexicanos de las zonas cálidas, el 18 de noviembre de 1939 me presté voluntariamente a la prueba y recibí cuatro inoculaciones en la cara anterior del antebrazo izquierdo con la serosidad de un paciente originario de Guerrero.

A los siete días apareció la lesión inicial en cada punto, llamada ‘jijote o empeine’. A los cuatro meses y medio se generalizaban las manchas en todo mi organismo, en número de 120, todas blanquecinas. En un tercer periodo sufrí lesiones en la mucosa bucal y los labios, cuero cabelludo y manos. En un cuarto, tuve daños en la aorta y una meníngeo encefalitis, semejante a la sífilis, que me hizo permanecer en cama dos meses, con dolores insoportables, radiculares y convulsiones que me obligaron a pensar que se trataba de mi última hora, y a despedirme de mi esposa y de mis hijos.

Jamás olvidaré, entre otros, a los doctores Salinas, Rivero, Cantú, Tamez, Cerda y Zambrano, fieles compañeros y testigos de aquellos tragos amargos.

Con el fruto de mi auto-observación de cinco años de enfermedad, puedo considerar que he descrito una nueva entidad gnoseológica para la literatura médica, que he denominado Meníngeo radiculitis, y que es muy semejante a la ocasionada por la Sífilis.

El seguimiento puntual de la enfermedad le permitió publicar años después más de cuatrocientos artículos sobre el tema. El primero, ante la prestigiada American Society of Tropical Medicine. La revista *Time* le dedicó un reportaje al respecto, y su nombre fue registrado en la *Enciclopedia Británica*.

El doctor Hernán Salinas Cantú, que también fue un destacado historiador, a propósito de la autoinoculación menciona lo siguiente: “El descubrimiento de la causa real del ‘mal del pinto’, por muchos años enmascarada en la doctrina micótica, es el acontecimiento más importante y fecundo de la historia de la investigación de la ciencia médica, y con orgullo se puede afirmar que fue México quien aportó este beneficio a la medicina universal”.

Convaleciente aún de la enfermedad, Aguirre Pequeño acepta la invitación del licenciado Arturo B. de la Garza, Gobernador del Estado, para iniciar la investigación científica en Monterrey, por lo que se traslada a esta ciudad en 1943. El 3 de noviembre del mismo año, la Universidad de Nuevo León, por conducto del Consejo Universitario, le extiende el nombramiento para fundar y dirigir el Instituto de Investigaciones Científicas, convirtiéndose en el pionero de esta disciplina en el norte del país.

Este Instituto inicia sus actividades al año siguiente, en 1944. Ante la falta de instalaciones, funciona inicialmente en la calle de Juan Méndez No. 319, domicilio personal de Aguirre Pequeño. Más tarde la dependencia se traslada a un edificio anexo de la Facultad de Ciencias Químicas, en las calles de Guerrero y Progreso.

Apoyado por una plantilla de investigadores locales y de la ciudad de México, el Instituto publica importantes trabajos científicos y crea un espacio para expresiones artísticas. También promueve la avicultura, lo mismo que la inseminación artificial para mejorar la calidad de la ganadería, así como de técnicas para injertar árboles frutales y plantas, entre otras actividades.

En marzo de 1945, al fallecer su amigo el doctor Ángel Martínez Villarreal, Aguirre Pequeño es nombrado por el gobernador De la Garza director de la Facultad de Medicina, y ese mismo año ocupa la cátedra de Parasitología, titularidad que mantiene hasta 1962.

Al año siguiente (1946) recibe una beca de la Fundación Guggenheim y se traslada con su familia a Louisiana, en los Estados Unidos, para realizar estudios de posgrado en Parasitología, en la Escuela de Medicina Tropical de la Universidad de

Tulane, curso impartido por el doctor Ernest Carroll, el más famoso parasitólogo de la época. Se gradúa el 25 de mayo de 1947 con la tesis denominada “Técnicas de cultivo en el diagnóstico de la amebiasis”.

Aguirre Pequeño regresa a Monterrey para volver a hacerse cargo de la dirección de la Facultad de Medicina, que en forma interina ocupaba el doctor Dante Decanini Flores, otro de sus condiscípulos en el Colegio Civil. Problemas políticos relacionados con la sucesión de la gubernatura del estado lo harían renunciar en 1947, sustituyéndolo el doctor Roberto Treviño Martínez.

Ese mismo año se incorpora al Instituto Mexicano del Seguro Social como médico general, para luego ocupar la jefatura del Laboratorio de la Clínica No 1, donde también demuestra su calidad de investigador. Sus estudios sobre la utilización del “sapo macho” mexicano para el diagnóstico precoz del embarazo, fueron utilizados durante 20 años por el IMSS, organismo del que se jubila en 1967.

Recuperado del “mal del pinto”, las inquietudes de Aguirre Pequeño se orientaron hacia la creación de instituciones de educación superior, la conservación de los recursos naturales, la medicina preventiva, el combate a la obesidad, la aplicación de la hipnosis en la práctica médica y el uso y desarrollo de la Psiquiatría, Geriátrica y Gerontología, ramas entonces inéditas en la medicina local y nacional.

Respondiendo a su vocación y espíritu de avanzada en diferentes áreas de lo social, en 1949 funda y es profesor de la cátedra de Conservación de los Recursos Naturales, en el Instituto de Trabajadores Sociales de la Universidad de Nuevo León, antecedente de la actual Facultad de Trabajo Social. Y en 1950, después de revisar la literatura médica disponible en los países desarrollados, presenta ante la Academia Nacional de Medicina el trabajo de investigación “Viejos y nuevos horizontes de la Medicina Geriátrica”.

En 1951 es presidente-fundador de la Sociedad Nuevoleonesa de Gerontología y Geriátrica, primera en su género en México. Ese mismo año, como delegado científico del IMSS y del Instituto de Investigaciones Científicas, asiste al Segundo Congreso Internacional de Gerontología celebrado en St. Louis, Missouri, donde presenta la ponencia “La Gerontología y Geriátrica, como una necesidad social en instituciones afines en Latinoamérica”.

Precursor entre los científicos nuevoleonenses que fortalecieron su vocación científica en el IPN, entre los que tenemos casos muy destacados como los de los doctores

Reyes Tamez Guerra y Cristina Rodríguez, el 19 de septiembre de 1952 Aguirre Pequeño realiza una de sus acciones más trascendentales, que lo coloca en un lugar especial en la historia de la educación en el estado, porque siendo director del Instituto de Investigaciones Científicas, a iniciativa suya se funda la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad de Nuevo León, primera escuela de Biología creada fuera de la ciudad de México, de la que se convierte (entre 1952 y 1954) en su primer director.

Su espíritu promotor de la educación superior y su amor por el campo, lo llevan a crear el 8 de diciembre de 1954 la Escuela de Agronomía de la UNL, institución cuya sede compartió originalmente con la Escuela de Ciencias Biológicas en el edificio actual de la Preparatoria No. 2 de la UANL, ubicado por la calle de Matamoros, al poniente de la ciudad de Monterrey. Ambas instituciones, más tarde elevadas a rango de facultades, tienen en la actualidad un prestigio ganado a ley. De ellas han surgido investigadores importantes así como directivos de organismos científicos y del ramo educativo reconocidos en el ámbito nacional.

A la edad de 54 años, en 1958, legó a la posteridad otro importante descubrimiento. Por esa fecha llegaron al Hospital Universitario en estado grave, un grupo de mineros de Coahuila afectados de los pulmones, cuando ya otros habían fallecido por esta misma causa. El cuadro clínico que presentaban era similar al de la tuberculosis, aunque en ellos la enfermedad se propagaba rápidamente y sus efectos eran más agudos. Todos los enfermos habían explorado una mina abandonada. El doctor Aguirre Pequeño se encargó de diagnosticar estos difíciles casos.

Por la bibliografía consultada, dedujo que la causa provenía de la exploración de la mina, producto de algún microbio inhalado que había traspasado la mascarilla de seguridad. Con asesoría profesional, diseñó una mascarilla mucho más efectiva y se introdujo en la misma mina para recolectar muestras de guano de murciélago. Después de una exhaustiva investigación de dichas muestras en su laboratorio, logró identificar la espora del *Histoplasma capsulatum*, causante de la enfermedad, lo que le permitió crear un antibiótico específico para contrarrestarla.

Exploró otras minas abandonadas y algunas cuevas localizadas en los estados de Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, confirmando de esa manera este importante descubrimiento. Y el 6 de agosto del mismo año presentó ante la Academia Nacional de Medicina el trabajo titulado “Aislamiento del *Histoplasma capsulatum* del guano de murciélago en el Noreste de México”.

También en 1958 publicó el trabajo “Técnica de la ‘gota gruesa’ en el diagnóstico del paludismo”, que consiste en un método para diagnosticar, vía microscopio, el *Plasmodium vivax*, causante del paludismo

En su afán de ampliar sus conocimientos, Aguirre Pequeño se interesa en la Psiquiatría y en particular en la hipnosis. Esta última no muy bien aceptada por la comunidad médica, al identificarla con el esoterismo y la charlatanería. En la literatura soviética encontró las técnicas científicas para practicar la hipnosis médica. Como resultado logró curar algunas enfermedades y que algunas mujeres tuvieran partos sin dolor.

A partir de estas experiencias, en 1959 ingresó a la Sociedad Nuevoleonesa de Neuropsiquiatría, con la presentación del trabajo “La hipnosis médica y la palabra como factor fisiológico y terapéutico de acuerdo con Platanov”.

Otra de las facetas del doctor Aguirre Pequeño es la de historiador. Escribió varios trabajos sobre la historia de la medicina. Es también uno de los más importantes biógrafos de “Gonzalitos”, considerado el médico más representativo de la provincia mexicana y prototipo de los valores universales del mexicano. En su memoria, fundó la Sociedad Nuevoleonesa de Historia Natural “José Eleuterio González”, para enfatizar la labor del destacado médico como naturalista, quien además fue geógrafo, maestro, filósofo y servidor público. En el libro *Biografía y pensamiento vivo del Dr. Ángel Martínez Villarreal*, editado en 1966, dejó plasmada su admiración por otro de los médicos ilustres del claustro universitario, destacado líder obrero, colega y congénere ideológico. También escribió trabajos sobre Emiliano Zapata, Mariano Escobedo y Fray Servando Teresa de Mier.

Aguirre Pequeño fue objeto de múltiples reconocimientos a lo largo de su vida. En 1959, al celebrarse el Centenario de la Fundación del Colegio Civil, recibió la Medalla Conmemorativa por su labor como director de la institución en 1934. Luego, en 1966, es condecorado en La Habana, Cuba, por el presidente Fidel Castro, como miembro del Colegio Nacional de Ciencias Veterinarias, por sus investigaciones en Parasitología y Ciencias Agropecuarias.

En 1972, por su contribución a la ciencia, se le otorga el Premio Luis Elizondo, en la categoría de Humanismo, en reconocimiento a su trabajo e inoculación del “mal del pinto”. Ese mismo año, la Facultad de Ciencias Biológicas, al celebrar su XX Aniversario, lo distinguió con la Medalla de Oro Dr. José Eleuterio González.

Por su labor como historiador, la Sociedad Mexicana de Historia, Geografía y Estadística le otorga en 1973 la Medalla de Honor Benito Juárez; y en 1975 la UANL lo reconoce como Maestro Emérito. Años más tarde, en 1979, su labor en favor del campesinado nacional lo hace merecedor de la Medalla Emiliano Zapata.

En 1986, cuando el gobierno del Estado de Nuevo León instituye la Presea Estado de Nuevo León al Mérito Cívico, en su primera edición se la otorga a Aguirre Pequeño en el área de investigación científica, reconocimiento que recibió de manos del Presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado. En esa misma ocasión también fue recipiendario de la misma presea, pero en el área de educación, su amigo y correligionario el profesor Humberto Ramos Lozano, quien posteriormente es designado por el H. Congreso del Estado Benemérito de la Educación.

También en ese año la UANL lo distingue como Doctor *honoris causa*, y en diciembre de 1990 el R. Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, le rinde un homenaje y le otorga como reconocimiento *post mortem* la Medalla Don Diego de Montemayor.

Su influencia y aportaciones a la sociedad son reconocidas por propios y extraños. Una muestra de ello lo representa lo publicado por el periódico *El Norte* el 30 de diciembre de 1999, en su sección *Vida*, donde da a conocer los resultados de una encuesta que realizaron sobre el conocimiento, o la percepción que la sociedad tiene, del papel desempeñado por diferentes personalidades en distintas áreas del quehacer social, por cuyos méritos se les pudiera considerar como ejemplares y paradigmáticas. Así fue como resultó que la figura del médico ideal, según la encuesta, correspondió al doctor Eduardo Aguirre Pequeño.

En plena madurez, a los 50 años de edad, Aguirre Pequeño se propuso y logró con apoyo de su familia edificar en lo alto de la montaña una casa de descanso, que servirá también para explorar la flora y fauna del lugar, en terrenos ubicados en la Huasteca, en Santa Catarina. Concluir la obra le llevó cinco años. Una verdadera hazaña por la ubicación del terreno y la dificultad para transportar el material de construcción.

Dicha propiedad fue expropiada en la época del gobernador Jorge Treviño Martínez, con el propósito de construir un museo, lo cual se consigna en su sexto informe de gobierno, donde en el apartado de Cultura dice: “Creamos el museo Eduardo Aguirre Pequeño, dedicado a la memoria de este gran científico y humanista en el nuevo Parque Regional de la Huasteca...”

Sin embargo la obra no se concretó y actualmente pocas personas saben de la existencia de la casa, que permanece cerrada y en evidente deterioro, siendo parte del patrimonio del estado. Como todo bien nacido en Hualahuises, otra de las cosas que preocuparon a Aguirre Pequeño fue la referente a la situación geográfica de dicho municipio, circundado por Linares.

Eduardo Aguirre Pequeño continúa viviendo en las instituciones que fundó y en distintos lugares que llevan su nombre, como son:

- Una calle de su pueblo natal.
- El Laboratorio de Parasitología de la Escuela Superior de Medicina Rural del IPN.
- La biblioteca de la Facultad de Agronomía.
- La Preparatoria No. 25 de la UANL que se ubica en Escobedo, único caso entre las preparatorias de la UANL que cuenta con nombre propio.
- Un jardín de niños y una primaria federal en Santa Catarina, una secundaria en Guadalupe y otra escuela del mismo nivel en el Ejido Santa Rosa de su natal Hualahuises.
- La Sociedad Protectora de Animales de la entidad.
- La calle que pasa al frente de las Facultades que integran el área de Ciencias de la Salud de nuestra Máxima Casa de Estudios. Esta distinción fue por acuerdo del H. Cabildo de Monterrey en 1988, a propuesta del doctor Carlos Canseco González, otro de los grandes íconos de la medicina nuevoleonesa.

Eduardo Aguirre Pequeño está presente asimismo en muchos otros lugares, locales, nacionales o extranjeros, entre ellos: el busto de tan distinguido personaje en la Facultad de Biología de la UANL y el que con motivo del LXIX Aniversario de la UANL fue develado en la Plaza de los Hombres Ilustres ubicada en la explanada de la Rectoría, junto a José Eleuterio González, Genaro Salinas Quiroga y Raúl Rangel Frías, otro universitario ilustre declarado por el Honorable Congreso Benemérito del Estado.

En 2005, por su destacada labor científica, el nombre de Eduardo Aguirre Pequeño se incluyó en la *Enciclopedia de la ciencia y la tecnología en México en el siglo XX*, siendo el único nuevoleonés que forma parte de esta publicación, donde aparecen 75 personajes de la talla de los ingenieros Guillermo González Camarena,

Heberto Castillo Martínez, los doctores Manuel Uribe Troncoso y Manuel Velazco Suárez, y la historiadora Eulalia Guzmán Barrón. En su momento, la Facultad de Medicina de la UANL elaboró la biografía y la propuesta para el efecto.

El doctor Eduardo Aguirre Pequeño fallece el 18 de julio de 1988, a la edad de 84 años. En su lápida están inscritas las siguientes palabras, que sintetizan su vida: “Eduardo Aguirre Pequeño: Padre, amigo, y esposo fiel. Maestro, sabio, investigador científico. Forjador de estructuras académicas”.

PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DE BENEMÉRITO

Una vida fructífera, plena de realizaciones y de hacer el bien a los demás, es la que recibe el reconocimiento por el H. Congreso del Estado. La más alta distinción que el pueblo de Nuevo León rinde a sus mejores personajes, es la que Eduardo Aguirre Pequeño recibe en ocasión de cumplirse el primer centenario de su natalicio, con base en el acuerdo del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en sesión celebrada el 28 de agosto de 2003, donde por unanimidad se aprueba solicitar al H. Congreso del Estado que le sea conferido el título de Benemérito de la Educación al doctor Eduardo Aguirre Pequeño, destacado médico, biólogo e historiador.

Obrando en consecuencia, la solicitud formal acompañada de una breve semblanza se hizo llegar al día siguiente por el rector Luis Galán Wong. A esta iniciativa se sumó el doctor José Santos García Alvarado, director de la Facultad de Ciencias Biológicas, quien recordó que el doctor Aguirre Pequeño fue el fundador de dicha institución, forjador de innumerables profesionistas y destacado investigador científico, por lo que subrayó: “Creemos que ese nombramiento, será una distinción muy importante no sólo para la memoria del Dr. Aguirre Pequeño, sino para todos aquellos que se han forjado como resultado de las acciones de este distinguido hombre”. Así se menciona en el curso de fecha 10 de septiembre de 2003, recibido en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

Por su parte, el Colegio de Biólogos del Estado de Nuevo León, A. C., por conducto de su presidente, el M.C. Alejandro Rogelio Ledesma Menxueiro, mediante escrito de fecha 12 de septiembre comunica al presidente del Congreso, diputado Américo Alejandro Ramírez Rodríguez, el acuerdo tomado por dicho Colegio de adherirse a la propuesta, para que sea declarado Benemérito de la Educación el doctor Eduardo Aguirre Pequeño.

En la mencionada misiva se destacan entre otras cosas: la filantropía del personaje, que a raíz de ser autoinoculado con el agente biológico del “mal del pinto” y sufrir los embates de su ataque, gana un premio que a su vez donó para adquirir el primer microscopio electrónico que tuvo la Universidad y la ciudad misma. En otra parte se señala: “Su visión, su calidad humana, su profesionalismo y su amor a la juventud y a la vida, lo hacen merecedor de una distinción que no sólo enorgullece al nombre de tan ilustre neoleonés nativo del municipio de Hualahuises, sino a todos los nuevoleonés y más aún: a todos los biólogos”.

Todos los escritos fueron agrupados en el Expediente 2401, turnado para su análisis y discusión a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, presidida por la diputada Yolanda Martínez Mendoza, perteneciente al grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen Legislativo

En sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2003, se sometió a la consideración del pleno del Congreso el proyecto de dictamen, leído por el diputado Francisco Apolonio González González, vocal de la Comisión e integrante del grupo legislativo del Partido Acción Nacional.

En la parte final del dictamen se menciona lo siguiente: “Como ha quedado reseñado, la vida y obra de tan distinguido personaje ha trascendido en los ámbitos científico y educativo, no sólo de nuestro estado sino hasta en extra fronteras. Su invaluable aportación al desarrollo de la ciencia y educación de excelencia que distingue al estado, es sobresaliente. Por éstas y otras

muchas razones, por consenso entre los integrantes de la Comisión dictaminadora se acordó aprobar las propuestas para que esta Soberanía declare como Benemérito de la Educación en el Estado, al doctor Eduardo Aguirre Pequeño, en virtud de su brillante trayectoria como científico y educador. Quienes suscribimos el presente dictamen, recomendamos al pleno de este Congreso aprobar el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo Único.- Con fundamento en el artículo 63 fracción XI de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se declara Benemérito de la Educación en el Estado, al Dr. Eduardo Aguirre Pequeño, en reconocimiento a su brillante trayectoria científica y educativa.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial del Estado*.

Firman los CC. Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte: Yolanda Martínez Mendoza, presidenta; Rosaura Gutiérrez Duarte, vicepresidenta; Ricardo Cortés Camarillo, secretario y los vocales Eliécer Garza Cantú, Francisco Apolonio González González, José Isabel Meza Elizondo, Marcos Mendoza Vázquez, María Guadalupe Martínez Rodríguez, Martha Silvia López Limas, Raúl Alejandro Moncada Leal y Serafín Parra Casanova.

Para hablar a favor del dictamen se inscribieron la diputada Rosaura Gutiérrez Duarte, y los diputados Jorge Humberto Padilla Olvera y Serafín Parra Casanova.

A nombre de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Gutiérrez Duarte, expresó: "...analizado que fue el expediente por quienes integramos la presente Comisión de dictamen legislativo, una vez que hemos tenido conocimiento de la larga trayectoria y aportaciones que realizó el doctor Aguirre Pequeño a favor del estado de Nuevo León, y tomando en cuenta el interés de los promoventes y la noble intención de su propuesta, proponemos a ustedes se apruebe la presente solicitud, por lo que me permito solicitarles su voto a favor del presente dictamen".

En voz del diputado Padilla Olvera, la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México dio a conocer su postura en los siguientes términos: "Bueno, compañeros, es que simple y sencillamente no sería de nuevoleonenses no votar a favor de este dictamen. Pocos nuevoleonenses con esa generosidad que mostró el doctor Aguirre Pequeño. Yo creo que los más honrados al votar este dictamen seremos nosotros. Él, honra la tiene, no necesita la nuestra, pero de todas maneras debemos apoyar el dictamen. Muchas gracias".

La pluralidad de los oradores, se completó con la intervención del diputado Serafín Peña Casanova, quien con la representación del grupo legislativo del Partido Acción Nacional, señaló: "No quisiera dejar pasar esta oportunidad y algo que me llena de orgullo y satisfacción, puesto que yo soy de Hualahuises, lugar donde es originario, donde nació y creció el doctor Eduardo Aguirre Pequeño. El doctor Eduardo Aguirre Pequeño, un hombre ilustre, humanista, dedicado plenamente a la cátedra y a la promoción del desarrollo de la ciencia. Fue un investigador que con sus aportaciones dejó huella en nuestro estado y en nuestro país, al apoyar e

impulsar la investigación en el área de las ciencias biológicas y en el área médica; un hombre sencillo, humanista de gran capacidad y visión. Compañeros diputados: por lo anteriormente expuesto pido a este honorable Congreso se le brinde un merecido reconocimiento al doctor Eduardo Aguirre Pequeño, nombrándolo Benemérito de la Educación. Les pido su voto a favor del presente dictamen. Muchas gracias”.

A continuación se sometió a votación el proyecto de dictamen, siendo aprobado por unanimidad de 34 votos, entre los que se contaron los del grupo legislativo del Partido del Trabajo y el de la diputada ciudadana Liliana Flores Benavides. Es decir, la totalidad de las expresiones políticas representadas en el H. Congreso del Estado se manifestaron a favor del dictamen, como reconocimiento a los indudables méritos del homenajeado.

El decreto correspondiente se publicó en el *Periódico Oficial del Estado* No. 168, el 31 de diciembre de 2003.

Como dato importante, el 19 de abril de 2004 la familia Aguirre Cossío, fiel a la memoria y los valores que en vida distinguieron a Aguirre Pequeño, dirigió al H. Congreso del Estado, una carta de agradecimiento, cuyo texto es el siguiente:

“La familia Aguirre Cossío, a través de nuestra madre Doña Amparo Cossío de Aguirre Pequeño, solicitamos de ser posible se trasmita nuestro profundo agradecimiento a los C. Diputados, Pte. C. José Isabel Meza Elizondo, Secretarios Diputados C. Ivonne Liliana Álvarez García, y C. José Ángel Niño Pérez, C.P. Pablo Rodríguez Chavarría, Oficial Mayor. Igualmente a los C. Diputados Yolanda Martínez Mendoza, Apolonio González González y Eliécer Garza; a todos ellos por sus amables atenciones e intervenciones, que dieron brillantez en los diversos actos que conmemoraron el centenario del natalicio del Dr. Eduardo Aguirre Pequeño, así como la autorización para nombrarlo Benemérito de la Educación en el Estado de Nuevo León.

”Eduardo Aguirre Pequeño seguirá siendo ejemplo, recordado con cariño y respeto por sus obras en los campos de la investigación científica, de la agrobiología y de la cultura.

”Reiteramos nuestro reconocimiento a todos ustedes por tan agradables momentos que serán recordados siempre”.

BENEMÉRITOS
DE LA CULTURA

Alfonso Reyes

Alfonso Reyes Ochoa, quien llegaría a ser el mexicano más universal por su humanismo, conocimiento de la lengua y cultivo de todos los géneros literarios, así como uno de nuestros más destacados diplomáticos de carrera, nace en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 17 de mayo de 1889, noveno hijo de la familia que integran el general Bernardo Reyes y la señora Aurelia Ochoa.

Como señala el maestro Alfonso Rangel Guerra, la familia Reyes vivía frente a la plazuela de Bolívar en una casa que fue propiedad de don Lorenzo González, hoy destruida. Agrega que fue precisamente en ese lugar de lo que hoy es la calle del Padre Mier, y en la llamada “Casa Degollado” de la calle Hidalgo, sede actual de edificios bancarios, donde Alfonso Reyes pasa su niñez.¹

También comenta que Reyes “inició sus estudios en la escuela de doña Manuela G. Viuda de Sada y los continuó en el Moderno Instituto de Varones de Jesús Loreto y después en el Colegio Bolívar. El año de 1901 su padre es nombrado subsecretario de Guerra y Marina y el niño es trasladado a la ciudad de México, donde concluye su primaria en el Liceo Francés y con lecciones particulares del profesor Manuel Velázquez Andrade. Se inscribe en la Escuela Nacional Preparatoria, que entonces incluía lo que hoy es la secundaria y el bachillerato, pero debe regresar a Monterrey en 1903, al ser reelecto el general Bernardo Reyes gobernador de Nuevo León, e ingresa al Colegio Civil. Aquí comienza sus estudios preparatorianos, permaneciendo en Monterrey año y medio. Parte de nuevo a la ciudad de México y los concluye en la Escuela Nacional Preparatoria. El año de 1908 ingresa a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, donde recibe su título de abogado, el día 16 de julio de 1913”²

El paso de Reyes por el Colegio Civil es un hecho más que enorgullece a la hoy

¹ Alfonso Rangel Guerra, *Alfonso Reyes*, Gobierno del Estado, col. Los hombres de Nuevo León, Monterrey, 1994, p. 7.

² *Íbidem.*, p. 9.

Universidad Autónoma de Nuevo León, como se demuestra en el libro *El antiguo Colegio Civil*, donde se menciona lo siguiente:

“En los albores del siglo XX aconteció un hecho trascendente en la historia del Colegio Civil; nos referimos al paso del joven Alfonso Reyes por sus aulas. Su estancia fue temporal, sin cubrir todo el ciclo de estudios.

”Quien andando el tiempo fuera el más grande prosista en lengua española del siglo XX, únicamente cursó en nuestro colegio, el primer año como alumno supernumerario, en 1903, y presentó exámenes extraordinarios de las materias de Inglés, segundo curso y dibujo topográfico, correspondientes al tercer año, presentando estas últimas el 28 de diciembre de 1904. (La Ley de Instrucción para la Enseñanza Preparatoria, del 22 de diciembre de 1891, vigente en la época, contemplaba la existencia de alumnos propietarios y supernumerarios. Estos últimos, según el Artículo 8 del ordenamiento mencionado, podían concurrir a las cátedras que quisieran, sin tener derecho a exámenes ordinarios, ni a premios ni a distinciones.)

“Como documentos históricos de invaluable valor se conservan, tanto en el Archivo General del Estado como en la Sala de Historia del Colegio Civil, las calificaciones obtenidas por don Alfonso Reyes en las materias de Inglés, segundo curso (que se llevaba en tercer año) y de Dibujo Topográfico (también de tercer año). Las notas obtenidas por el joven Reyes fueron las de mayor rango: PB y PB para ambas materias. El Jurado de la materia de Inglés lo integraron los sinodales: Ing. Francisco Beltrán, Lic. Rafael de la Garza Campos y el Sr. Margarito Moreno; y los maestros Ing. Beltrán, Guadalupe Montenegro y Margarito Moreno, formaron el Jurado para la materia de dibujo topográfico.”³

El retorno de Alfonso Reyes a la capital de la República habrá de signar el curso de su vida en el plano intelectual, porque si bien contaba con las bases familiares del amor a la lectura, y que a su padre se le consideraba, además de militar buen escritor y poeta, llega en un momento en que se está reestructurando el ambiente intelectual de México, se estaban dejando a un lado las enseñanzas basadas en el positivismo, para dar paso a las nuevas corrientes del pensamiento europeo.

Es así como Reyes se incorpora a una revolución cultural que se da en el plano de las ideas, y al coincidir con jóvenes como Gerardo Murillo (Doctor Átl),

³ Hermilo Salazar Suárez, *El antiguo Colegio Civil (Datos históricos)*, Preparatoria No. 1 UANL, Monterrey, 2002, p. 31.

Antonio Caso, Nemesio García Naranjo (también egresado del Colegio Civil de Monterrey), Martín Luis Guzmán, Pedro Henríquez Ureña y José Vasconcelos, entre otros, impulsados por Justo Sierra, habrán de transformar la faz cultural de México y extenderán su influencia por el resto del siglo XX.

Recordando aquellos años, Reyes escribió: “Antonio Caso, Pedro Henríquez Ureña y yo, acompañados de un grupo de amigos, fundamos el Ateneo de la Juventud —de larga memoria en los anales de la cultura mexicana— a fines de 1909, y nuestra acción se orientó principalmente al estudio de México, como puede apreciarse en los ciclos de conferencias que desarrollamos durante esos años, la labor en la flamante Escuela de Altos Estudios (origen de la actual Facultad de Filosofía y Letras) y la fundación de la Universidad Popular, a fines de 1912. Pronto se nos unió Vasconcelos.

”Ya he escrito por ahí que nuestras reuniones nocturnas en el barrio de Santa María comenzaban a inquietar al gendarme, lo cual nos llenaba de orgullo, haciéndonos recordar a los poetas *lakistas* de Inglaterra, que salían al campo para charlar a sus anchas, que también parecieron algo sospechosos por la vivacidad de sus charlas literarias y de quienes decían los testimonios policiales que sin duda se sentían vigilados, porque con frecuencia se les oía nombrar al ‘espía narigudo’ (*Spinoza* pronunciado a la inglesa).

”También he contado cómo nos juntábamos hasta la madrugada a leer en compañía en la biblioteca de Antonio Caso, y le acomodábamos un sombrero y un abrigo a un busto de Goethe, convirtiéndolo en un grotesco contertulio.”⁴

De esa época es la irrupción de Alfonso Reyes en el panorama filosófico y literario mexicano, cuando tiene la edad de 22 años y da a conocer en 1911 el libro *Cuestiones estéticas*, aunque su biografía literaria se remonte a 1905, año en el que publica sus primeros versos, cuando contaba sólo con la edad de 16 años, en *El Espectador*, periódico de Monterrey fundado en 1892 y que tenía como colaboradores a Carlos Pereyra, Manuel José Othón y a don Celedonio Junco de la Vega; publicación que impulsaba mucho a literatos jóvenes y que inclusive fue dirigido en 1909 por Ricardo Arenales.⁵

⁴ Mauricio de la Selva, “Entrevista con Alfonso Reyes”, *El Nacional*, 26 de febrero de 1956, en: *Alfonso Reyes en El Nacional*, Gobierno del Estado / El Nacional, Monterrey, 1989, p. 55.

⁵ Alfonso Rangel Guerra, *op. cit.*, p. 8.

Don Ricardo Covarrubias Chacón, quien llama a Reyes “Cervantes de las letras mexicanas”, menciona en su trabajo *Nuevoleoneses ilustres* que es en estos tiempos cuando Reyes contrae matrimonio, lo cual sucede el 17 de julio de 1911, cuando se casa con la señorita Manuela Mota, con quien tiene un único hijo que nace el 15 de noviembre del siguiente año.

Antonio Castro Leal, uno de los “Siete sabios”, menciona que *Cuestiones estéticas* “tiene la fuerza sutil de la vida que comienza, la inteligente curiosidad de la juventud, y un humanismo palpitante en el que había tanto de adivinación como de doctrina. Abarcaba un campo extenso: el teatro griego, Góngora, Goethe, Mallarmé, Bernard Shaw, Wilde...Y no era el libro del aficionado que repite nada más lo que ha leído: en cada asunto tratado sorprendía una apreciación personal, un nuevo punto de vista. Una visión penetrante traspasaba la superficie de las cosas y a veces llegaba al corazón de ellas. De este libro parte la carrera de Alfonso Reyes como crítico literario”.⁶

Quienes lo conocen en esta época, en 1912, cuando ya había muerto el maestro positivista Porfirio Parra y el plan de estudios de la Preparatoria se había reformado bajo la inspiración de Henríquez Ureña, y los ateneístas tenían a su cargo las cátedras más importantes en las aulas de la Escuela de Altos Estudios, “ahí, enseñando literatura castellana, encontramos a Alfonso Reyes, mozo de unos cuantos años mayor que los estudiantes que íbamos a escuchar sus lecciones. Alfonso Reyes y Julio Torri eran los menores en esa brillante generación del Ateneo...Alfonso Reyes nos encantaba por la agudeza de su pensamiento y la gracia alada de su expresión”.⁷ Lo dice quien fue uno de sus alumnos: Julio Jiménez Rueda.

Todo eso sucede cuando al iniciar el siguiente año, su padre se rebela contra el presidente Madero y muere al intentar la toma del Palacio Nacional, el 9 de febrero de 1913, dando inicio a la Decena Trágica que terminará con el asesinato de Madero y la llegada al poder de Victoriano Huerta. En medio de la tragedia, Alfonso Reyes alcanza a recibir su título de abogado el 16 de julio de 1913, con su tesis sobre la “Teoría de la Sanción”. Parte a Europa en agosto del mismo año en compañía de su esposa y su hijo, como segundo secretario de la Legación de

⁶ Antonio Castro Leal, “Alfonso Reyes”, *El Nacional*, 27 de septiembre de 1939, en: *Alfonso Reyes en El Nacional*, ed. cit., p. 62.

⁷ Julio Jiménez Rueda, “Alfonso Reyes”. *El Nacional*, 27 de noviembre de 1955, en: *Alfonso Reyes en El Nacional*, ed. cit., p. 67.

México en París, dando inicio a su carrera diplomática a la edad de 24 años y a la que habrá de dedicar los siguientes 20 años de su vida.

Dura un año en ese cargo y de ese lugar, en virtud del ascenso al poder en México de don Venustiano Carranza, quien suspende a todo el cuerpo diplomático, así como por el inicio de la Primera Guerra Mundial, parte a Madrid, a donde llega en octubre de 1914. Durante seis años Reyes vive solamente de los ingresos que recibe por los trabajos literarios que publica en revistas y periódicos españoles, al lado de quienes van a ser sus amigos por el resto de su vida, intelectuales de lo más influyente en el medio cultural y literario español, como Ramón Menéndez Pidal, José Ortega y Gasset, Enrique Díez Canedo, Américo Castro o José Moreno Villa, parte del grupo de españoles a los que luego auxiliará con motivo de la guerra civil española de 1936.

El ambiente y la nostalgia seguramente han de ser factores clave para continuar con su producción literaria en esas tierras, donde da a conocer diferentes obras, entre las que destacan *Visión de Anáhuac* (1915), *Cartones de Madrid* (1917), *El suicida* (1917), *Retratos reales e imaginarios* (1920) y *El plano oblicuo* (1920), que al decir de don Ricardo Covarrubias es su primer texto imaginativo.

La carrera diplomática suspendida la reanuda en Madrid con el mismo cargo, tomando posesión el 10 de junio de 1920. En México, meses antes, había sido asesinado Venustiano Carranza, el Plan de Agua Prieta triunfa y Álvaro Obregón se apresta a hacerse cargo de la Presidencia de la República, periodo de 1920 a 1924 en el que la figura clave del gabinete es José Vasconcelos, su compañero en el Ateneo de la Juventud.⁸

A partir de esos cambios en la vida política nacional, que han de tener sus efectos en la política exterior, Alfonso Reyes experimenta en el servicio diplomático toda una serie de ascensos como son los de Primer Secretario y Encargado de Negocios durante distintos periodos en el lapso de dos años, así como otras encomiendas que, al concluir las, le permiten regresar a México en 1924, y de paso visitar Monterrey, antes de regresar de nuevo a España en misión especial encargada por el presidente Álvaro Obregón.

⁸ Francisco Valdés Treviño, *La diplomacia mexicana. Cancilleres y embajadores de Nuevo León*, UANL, 2001, p. 57.

De España va a París en noviembre del mismo año, donde toma posesión como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, cargo en el que permanece hasta marzo de 1927. Regresa a México, aprovecha de nuevo para visitar Monterrey y volver a salir en junio a Buenos Aires, con el mismo cargo diplomático, pero que al poco tiempo se modifica para ser designado Embajador en dicha sede diplomática. De esa forma concluye su misión de trabajo en Europa e inicia su etapa latinoamericana, última en el servicio exterior, como Embajador en Buenos Aires y en Río de Janeiro, Brasil.

Su producción literaria sigue adelante, la cual se ve fortalecida por el ambiente cultural que encuentra en sus estancias en Buenos Aires, donde tratará a destacados intelectuales y escritores como Jorge Luis Borges y Victoria Ocampo. En febrero de 1930 da a conocer su “Oración del 9 de febrero”, escrita con motivo del aniversario de la muerte de su padre y donde hace un deslinde personal con los trágicos sucesos que encierra dicha fecha. En este mismo lugar escribe los poemas: “Golfo de México”, “Yerbas del Tarahumara” e “Infancia.”

En abril del mismo año deja Buenos Aires para partir a Brasil como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario con sede en Río de Janeiro y de ese año, 1930, a 1936, da a conocer textos importantes entre los que se encuentran: “Discurso por Virgilio” y “Atenea política” además de iniciar la publicación de su *Monterrey. Correo Literario de Alfonso Reyes*, con lo cual muestra el arraigo y el cariño que siente por su tierra, cuyo primer número aparece a mediados de 1930.

Para la historia de la educación superior de Nuevo León, su estancia en Río es significativa, en virtud de que desde allí envía su “Voto por la Universidad del Norte” en apoyo a la fundación de la Universidad de Nuevo León, fechado el 6 de enero de 1933. Las palabras finales de este escrito dicen: “La cultura quiere alumbrar por igual a todos los hombres – y este *todos-los-hombres* lleva en sí el postulado político. Oigan los que saben oír, hagan los que saben hacer: la cultura debe ser popular, y nadie tuerza mis palabras ni piense que he dicho demagogia. He aquí, al abrir sus puertas la Universidad de Nuevo León, el voto que ofrezco a mis paisanos, sin más título que el de ser el más modesto industrial a los pies del Cerro de la Silla: aquel que sólo produce y elabora, en pequeña escala, unas cuantas palabras. Eso sí, palabras sinceras”⁹

⁹ Alfonso Rangel Guerra, *op. cit.*, p. 21.

Una vez más, con sinceridad y claridad literaria, Alfonso Reyes demuestra su amor y compromiso con la tierra que lo vio nacer, y seguramente en su concepción de la Universidad, debe haber tenido presente la experiencia que a principios de la segunda década del siglo XX tuvo con sus compañeros del Ateneo cuando fundaron la Universidad Popular de México, en la capital del país; y por otro lado, aquella Universidad del Norte que algunos querían establecer fuera de Nuevo León, origen de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Regresa a Buenos Aires en 1936 y los problemas de la guerra en España y el sufrimiento de sus amigos los refleja en sus obras, por ejemplo en su “*Cantata en la tumba de Federico García Lorca*” (1936), publicando en esta época otros textos importantes, como: *Visperas de España*, *Tránsito de Amado Nervo* (1937), *Aquellos días* (1938), *Mallarmé entre nosotros* (1938) y *Homilía por la cultura* (1938).

Concluye su misión en Buenos Aires a principios de 1938, regresa a México pero vuelve a salir rumbo a Brasil por encargo del presidente Cárdenas, donde permanece hasta enero de 1939 para luego regresar a México en forma definitiva.

Cabe consignar que si bien Reyes se encontraba fuera del país, eso no le impedía estar presente en su patria a través de artículos y ensayos que publica en diferentes medios, como en el periódico *El Nacional*, donde aparecen sus colaboraciones en forma semanal en la “*Revista Mexicana de Cultura*”, suplemento cultural de este diario ya desaparecido. Así publica, por ejemplo, los “*Autos sacramentales en España y América*” el 20 de marzo de 1938, y a la semana siguiente “*Breves apuntes sobre sueños de Descartes*”. En los siguientes años aparecen trabajos como “*Albores del Modernismo*”, “*Plegaria por el agua*”, “*En el nombre de Hesíodo*” y muchos ensayos más, así como muestras de su creación poética: “*Fantasia del viaje*” y “*Glosa de mi Tierra*”, entre ellas.

A su regreso se instala en el rincón literario que con el tiempo se convertirá en la “*Capilla Alfonsina*” de la calle Industrias (hoy Benjamín Hill), en la ciudad de México. Recién llegado, en 1939, participa en la fundación de la Casa de España en México, institución académica que tenía el objetivo de ayudar a los intelectuales españoles llegados por la guerra y que organiza junto con Daniel Cosío Villegas, institución que al siguiente año se convierte en El Colegio de México, y que don Alfonso preside hasta 1957. Es precisamente en esta institución donde en 1941 publica *Pasado inmediato y otros ensayos*, mismo año en que se integra a la cátedra

en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, donde tiene a su cargo el Seminario de Investigaciones Literarias.

La dimensión universal de Alfonso Reyes, con sus 51 años de edad y 35 como escritor está fuera de toda duda, y México, su patria, lo reconoce en 1943 cuando se integra el Colegio Nacional (bajo la presidencia de Ávila Camacho y con Jaime Torres Bodet en la Secretaría de Educación Pública), institución del más alto rango académico e intelectual, en compañía de José Vasconcelos y Antonio Caso, sus compañeros en el Ateneo de la Juventud. Al siguiente año pasa también a formar parte de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México, en pleno periodo de reconciliación nacional.

En 1944 Jaime Torres Bodet le solicita escribir una guía en la que se establecieran los principios éticos fundamentales en que deberían formarse las nuevas generaciones de mexicanos. De este trabajo resulta su “Cartilla Moral”, que conoce su primera edición en 1952 y luego, 50 años después, vuelve a ser publicada por la SEP en medio de una fuerte polémica por intereses gremiales; obra de tanta vigencia en los tiempos actuales pero, desafortunadamente, poco conocida al sobreponerse los intereses mencionados.

En esos mismos años, desde París, Octavio Paz, quien llegaría a recibir el Premio Nobel de Literatura, consultado respecto a quién debería otorgársele en 1949, dice: “Sí, tenemos algunos poetas extraordinarios. Un dramaturgo, varios críticos y tres o cuatro grandes escritores en prosa. Pero tenemos, sobre todo, un hombre para quien la literatura ha sido algo más que una vocación o un destino: una religión. Un hombre para quien el lenguaje ha sido y es todo lo que puede ser el lenguaje: sonido y signo, trazo inanimado y magia, organismo de relojería y ser vivo: palabra en suma. Poeta, crítico y traductor, es el literato. El minero, el artífice, el peón, el jardinero, el amante y el sacerdote de las palabras. Su obra, varia y perfecta, es historia, creación y reflexión: una literatura. ¿Debo decir el nombre de este escritor que, sin dejar de ser él mismo, es por sí mismo un grupo de escritores? Es casi innecesario: todos saben que hablo de Alfonso Reyes” .¹⁰

La necesidad de reconocer su obra es algo que se respira en la atmósfera intelectual de la época, a lo que atiende el gobierno de la República en 1945, cuando

¹⁰ Octavio Paz, “Alfonso Reyes dignifica las letras”, *El Nacional*, 19 de agosto de 1942, en: *Alfonso Reyes en El Nacional*, ed. cit., p. 82.

le otorga el Premio Nacional de Artes y Ciencias, por su trabajo en el campo de la literatura. Entrevistado en su oficina de El Colegio de México por ese motivo, dijo:

“Ese triunfo en mi carrera literaria me ha conmovido. Pero puedo decir que lo que me ha embriagado, valga la palabra, es la aceptación que he recibido de todos mis compañeros de letras. Hay que tener en cuenta que vivimos en un país donde los escritores se abren paso con grandes dificultades. El oficio de escribir es todavía aquí un objetivo romántico. Llegar a vivir de la pluma no es fácil a no ser que, como yo lo he tenido a gala por muchos años, se logre encontrar en la pobreza una alegría que lo supla todo, hasta lo más necesario para subsistir”,¹¹ señaló mientras recordaba que los mejores cinco años de su vida fue cuando llegó a España.

Agregó que en esos años, conoció la pobreza pero también la libertad y que aunque ganara poco se sentía rico porque hacía lo que quería, escribía de lo que deseaba y por encima de eso le pagaban. Concluye la entrevista diciendo: “Aquellos cinco primeros años de España —dice con emoción— me completaron el alma”.¹²

En esos momentos Reyes se siente en la plenitud de su vida y madurez intelectual, a pesar de que ya el corazón le anunciaba su destino, pero a lo que respondía con ritmos de mayor trabajo ya fuera traduciendo a los clásicos griegos, publicando poesía o reeditando trabajos de tiempos anteriores, como *Ifigenia cruel*, que había publicado por primera ocasión en Madrid en 1923; *Romances y afines*, libro de poemas inéditos; *Simpatías y diferencias*, en la colección de Clásicos Mexicanos de la editorial Porrúa o un libro de artículos y ensayos con el nombre de *Los trabajos y los días*. Sus cátedras las dedica, en cuerpo y alma, al estudio de los griegos y a la teoría literaria.

Crucial en la vida de Alfonso Reyes habrá de ser la celebración de lo que algunos llaman sus “bodas de oro” o su “jubileo literario”, en el año de 1955. Personalidades del campo intelectual de diferentes lugares del mundo, como Europa y la América Latina, se suman a este acontecimiento, así como distintas instituciones y medios de comunicación, estando una vez más presente la idea de su postulación para el Premio Nobel de Literatura.

¹¹ Marcelo Jover, “Con Alfonso Reyes”, en *El Nacional*, 11 de octubre de 1945, en: *Alfonso Reyes en El Nacional*, ed. cit., p. 57.

¹² *Íbid.*, p. 58.

En *El Nacional*,¹³ que dedica un suplemento especial como homenaje a don Alfonso en dicha ocasión, Germán Arciniegas escribe “El segundo don Alfonso el Sabio”, donde describe cómo es un día de trabajo en la vida de Alfonso Reyes, al que llama Don Alfonso de Anáhuac en comparación con el otro Alfonso, el de Castilla. Juan Marinello a su vez, en el mismo suplemento, dice que Alfonso Reyes nació para escribir y no ha torcido su destino, porque en verdad, señala, no podría hacer otra cosa, no podría dejar de escribir. También se suman al homenaje personalidades como Mariano Picón Salas, Rómulo Gallegos y Juan Ramón Jiménez.

Arciniegas, respecto al Premio Nobel de Literatura para Alfonso Reyes, dice que las celebraciones por las “bodas de oro” no han estado exentas de asociarse con tal distinción, y señala que aunque a Reyes le sobran merecimientos, no se deben tener tantas esperanzas, porque salvo raras excepciones como Gabriela Mistral, “todavía nuestros valores más altos y genuinos no han logrado conocimiento bastante entre quienes otorgan esos galardones... ¿Podrá advertirse desde Suecia todo lo que hay en Reyes de trasmisor ejemplar de noticias y enfoques que nuestros veinte países necesitan recibir con esa maestría asequible y genuina?... Sigamos pidiendo el Premio Nobel para Alfonso Reyes, pero sabiendo que su otorgamiento no significaría la consagración más alta. El galardón de mayor magnitud seguirá estando en esta pleitesía de veinte pueblos que han recibido lo mejor de su tarea y que le deben el ejemplo de una cultura universalizada y leal”.¹⁴

La UNAM también se suma al acontecimiento al publicar el *Libro jubilar de Alfonso Reyes* y el Fondo de Cultura Económica da inicio a la publicación de sus obras completas, tarea titánica que se habrá de llevar varias décadas y que quizás no sea posible terminar, por lo extensa y la variedad de su obra.

La Universidad de Nuevo León, “su universidad”, no podía quedarse al margen de estos festejos, y menos aún cuando su Rector (en tránsito de convertirse en gobernador del Estado) es Raúl Rangel Frías, uno de nuestros Beneméritos identificado con su obra y a quien visita como parte de los invitados a la Escuela de Verano. Ese año la UNL publica en dos volúmenes *Páginas sobre Alfonso Reyes*, conjunto de estudios, ensayos, crónicas y reseñas sobre su vida y su obra desde la

¹³ Germán Arciniegas, “El segundo don Alfonso el Sabio”, *El Nacional*, 27 de noviembre de 1955, en: *Alfonso Reyes en El Nacional*, ed. cit., p. 70.

¹⁴ Juan Marinello, “Homenaje a Alfonso Reyes”, *El Nacional*, 27 de noviembre de 1955, en: *Alfonso Reyes en El Nacional*, ed. cit., p. 80.

aparición de su primer libro *Cuestiones estéticas*, hasta el año del jubileo, escritos por mexicanos, españoles, franceses, norteamericanos, italianos, cubanos, argentinos, venezolanos y de otros países hispanoamericanos.¹⁵

En mayo de 1957 toma posesión como presidente de la Academia Mexicana de la Lengua. “Ese mismo año viajó a Monterrey. Fue su última visita a su ciudad natal y dictó una conferencia en la Biblioteca Universitaria, a la que se le impuso su nombre. El 27 de diciembre de 1959, el quinto infarto terminó la vida de Alfonso Reyes cuando tenía cumplidos los setenta años de edad.”¹⁶

La prensa del día siguiente menciona que Reyes muere a las 7:40 de la mañana en su domicilio en la calle de Benjamín Hill, víctima de un infarto al miocardio, enfermedad que padece desde 1944, cuando empieza a ser atendido por el doctor Ignacio Chávez, como lo fue hasta la noche anterior a su fallecimiento.¹⁷

Su cuerpo fue velado en el Colegio Nacional, lugar donde se dieron cita las personalidades más importantes de la política y la cultura como: Adolfo López Mateos (Presidente de la República), Jaime Torres Bodet (secretario de Educación Pública), Mariano Azuela, Manuel Tello, Pablo González Casanova, Antonio Castro Leal, Manuel Rodríguez Lozano, Salvador Novo, Agustín Yáñez, Martín Luis Guzmán, Vicente Lombardo Toledano y Gustavo Baz, entre muchos otros.

La Universidad de Nuevo León, desde que se funda en 1933, le había otorgado el doctorado *honoris causa*, distinción que luego le otorgarían otras universidades como la de California en Berkeley (1941), Tulane, Nueva Orleans (1942), Harvard (1942), La Habana (1946), Princeton (1950), UNAM (1951) y la Sorbona de París (1958).

Entre los nuevoleonenses que más han escrito sobre Alfonso Reyes destaca Raúl Rangel Frías, quien entre otros trabajos publica *Evocación de Alfonso Reyes* (1963 y 1978), *Alfonso de Monterrey* (1980), *Secuencia de Reyes. Las palabras* (1982), *El Anáhuac a través de Alfonso Reyes* (1986), y *Antología histórica* (1989), editada con motivo del centenario de Reyes. Quedará en la memoria, la forma en que con motivo de cada aniversario del natalicio o muerte de Reyes, Rangel Frías siempre estuvo presente en las guardias de honor que se realizaban. También publicó

¹⁵ A. Rangel Guerra, *op. cit.*, p. 25.

¹⁶ *Ibid.*, p. 27.

¹⁷ Fernando Mejía Barquera, *Un diario de contrastes*, en: *El Nacional en la Historia de México*, tomo III, El Nacional, México, 1991, p. 322.

interesantes ensayos sobre Reyes don José Alvarado, y son de tomarse en cuenta también algunos trabajos de autores locales.

Dentro de quienes más han estudiado su obra destaca el maestro Alfonso Rangel Guerra, quien aparte de organizar diferentes eventos para su estudio y análisis, ha publicado varios libros, entre los que están *Alfonso Reyes en nuestro tiempo* (1983), *Biografía de Alfonso Reyes* (1983), *Las ideas literarias de Alfonso Reyes* (1989), *Alfonso Reyes en tres tiempos* (1991) y *Alfonso Reyes* (1994), semblanza biográfica que forma parte de la colección Hombres de Nuevo León.

En 1989, el gobierno del Estado de Nuevo León se suma a las celebraciones por el centenario del natalicio del llamado Regiomontano Universal, y dentro de las actividades conmemorativas declara 1989 como el “Año de Alfonso Reyes”, y en coedición con el periódico *El Nacional*, publica el libro *Alfonso Reyes en El Nacional*.

El H. Congreso del Estado también, con motivo del centenario de su natalicio, se suma a la honra de su memoria al declararlo *post mortem* Benemérito de la Cultura, el 19 de diciembre de 1989, brindando en esa misma ocasión un Reconocimiento Especial a Raúl Rangel Frías, como principal conocedor y difusor de la obra de Reyes.

A su muerte, Alfonso Reyes fue sepultado en la Rotonda de los Hombres Ilustres, pero su tierra le debe honores por la manera en que se identifica siempre con ella. A Monterrey siempre lo trajo consigo en su corazón y en su *Correo Literario*, al que le impuso su nombre, pero también lo honra en su bello poema “Sol de Monterrey”, en el que exalta sus condiciones y los recuerdos que nunca lo abandonan, como lo muestra también en su “Glosa de mi tierra”, composición poética que publica en París en 1926.

Como pocos, al empezar el siglo XXI Alfonso Reyes está más vivo, su pensamiento y genio literario son inagotables, pero además a diario se le recuerda en las escuelas, bibliotecas, colonias, parques y avenidas que llevan su nombre en diferentes lugares de la República, así como en bustos y monumentos que lo mantienen en nuestra memoria.

De manera particular, en Nuevo León pervive en una de nuestras principales avenidas, así como en el Tecnológico de Monterrey, donde su Cátedra difunde en forma constante las enseñanzas de su humanismo. Lo mismo en la Universidad Autónoma de Nuevo León, donde a través de la Medalla que lleva su nombre, esta

institución reconoce a los mexicanos más destacados en los diferentes campos del quehacer social, además de mantener entre sus acervos la biblioteca de Reyes en la Capilla Alfonsina regiomontana, y ser sede de la efigie que en su honor se levanta al frente de la Facultad de Filosofía y Letras.

Un acontecimiento histórico en nuestra vida cultural, que sin duda habrá de tener un impacto muy considerable para el conocimiento de la vida y obra de Alfonso Reyes en muy amplios sectores de la población, fue la publicación, en julio de 2007, del libro: *Alfonso Reyes para jóvenes: infancia y adolescencia*, edición de 930 mil ejemplares realizada por el Fondo de Cultura Económica, el Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación de Nuevo León, en un tiraje poco visto, con selección de textos, comentarios y notas de Felipe Garrido.

PROPUESTA PARA DECLARAR A ALFONSO REYES
BENEMÉRITO DE LA CULTURA

HONORABLE ASAMBLEA:

Justamente dentro de un mes, el próximo día veintisiete de diciembre, se cumplirán treinta años del fallecimiento del ilustre “Regiomontano Universal” Alfonso Reyes.

En efecto, la triste mañana del domingo 27 de diciembre de 1959, la muerte abatía a una de las plumas más fecundas de la Literatura Contemporánea.

Las oraciones fúnebres de Jaime Torres Bodet, Ignacio Chávez, Agustín Yáñez y Luis Garrido, evocaron las lecciones perdurables de quien afirma que “el genio se mide por su fuerza de normalidad”.

A las diez de la mañana del lunes 28, después de la despedida que le tributara el Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, los restos de Alfonso Reyes partieron del Colegio Nacional a su última morada. Ese mismo día, lunes 28 de diciembre de 1959, en nuestra entidad el H. Congreso del Estado declaraba a Alfonso Reyes “Hijo Ilustre de Nuevo León”.

En el Centenario de su nacimiento nuestra LXV Legislatura declaró a 1989 como el “Año de Alfonso Reyes”. El evento cumbre de las múltiples celebraciones se llevó a cabo el pasado 17 de mayo en el Teatro de la Ciudad, contándose con la presencia del señor Presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari.

COMPAÑEROS DIPUTADOS:

En base a estas consideraciones y tomando en cuenta la trascendencia del 30 aniversario de la muerte del gran escritor regiomontano a cuatro días de la culminación del “Año de Alfonso Reyes”, me permito formular las siguientes propuestas:

1. Que se otorgue a Alfonso Reyes el título *post mortem* de Benemérito de la Cultura.
2. Que este H. Congreso entregue al prestigiado intelectual nuevoleonés, Lic. Raúl Rangel Frías, un reconocimiento especial por ser uno de los más preclaros concededores y difusores de la vida y obra de Alfonso Reyes.
3. Que ambos acontecimientos se lleven a cabo en Sesión Solemne a realizarse en este recinto, el día de la clausura de actividades legislativas en diciembre de 1989.

A este evento serían invitadas las instituciones educativas, literarias y culturales del Estado, así como las personalidades vinculadas con el proceso del seguimiento histórico y cultural del nuevoleonés más destacado en la Literatura Contemporánea.

Monterrey, N.L., a 28 de noviembre de 1989

DIPUTADO JOSÉ CÁRDENAS CAVAZOS
DIPUTADO ARMANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO CONSUELO BOTELLO DE FLORES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

HONORABLE ASAMBLEA

A las Comisiones Unidas de Conducta Civil y de Educación, que integramos los ciudadanos diputados que suscribimos el presente dictamen, les fue turnada la propuesta que ante este honorable congreso, presentaron los CC.. Diputados: C. P. José Cárdenas Cavazos, maestro Armando Chávez Rodríguez y Lic. y Maestra Consuelo Botello de Flores, a fin de que en la última de las sesiones de este H. Congreso, en la cual se declare clausurado el segundo periodo ordinario, correspondiente al año de 1989, se otorgue *post mortem*, por la representación popular, al eminente escritor y humanista regiomontano, Alfonso Reyes, el título de Benemérito de la Cultura y para que en la misma sesión de la clausura, se distinga con un reconocimiento especial, al intelectual nuevoleonés licenciado don Raúl Rangel Frías.

Las Comisiones de la Educación y Conducta Civil, con la valiosa participación del Diputado Juventino González Ramos, consideran:

1. Que esta soberanía por el voto unánime de sus integrantes, decretó, al año de mil novecientos ochenta y nueve como “El Año de Alfonso Reyes” conmemorando así, el Centenario del nacimiento del ilustre intelectual, hecho que tuvo lugar, en ésta, la ciudad Capital del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el 17 de mayo de 1889.

2. Que durante el año que corre, en cumplimiento del decreto que esta soberanía expidió y a que se hace referencia en el considerando que antecede, los centros de educación, las asociaciones e instituciones culturales, las organizaciones sociales, los medios de comunicación, el estado en sus tres niveles de gobierno, en fin, la comunidad nuevoleonesa en general, han venido honrando, mediante diversos actos, la memoria del ilustre pensador don Alfonso Reyes, actos dentro de los cuales conviene señalar, por su solemnidad y por contarse en él con la presencia del señor licenciado don Carlos Salinas de Gortari, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el celebrado en el Teatro de la Ciudad de esta capital del Estado, el día 17 de mayo del año que corre, precisamente el día en que se cumpliera, el Centenario del Nacimiento de tan ilustre varón.

3. Consideramos los suscritos, que Alfonso Reyes, brillante funcionario del servicio exterior mexicano, el Regiomontano Universal, quien desde el septentrión hasta el mediodía, siempre llevó en su mente la imagen de Monterrey, jamás se separó de su ciudad natal, pues con ella, con sus cerros, sus casas, sus calles y su gente, siempre lo vinculó el amor, la añoranza, los recuerdos, por lo que, con la lira de su hermoso verso les cantó ya en verso o ya en prosa, como cuando en el más bello castellano y con gran pureza de estilo nos dice:

“Llevo el Cerro de la Silla
en cifra y en abstracción
medida de mis escalas
escala en mi inspiración
inspiración de mi ausencia
ausencia en que duermo yo”.

O cuando, desde el fondo de su noble corazón, expresa con bello lenguaje, desde Argentina la hermana República del Plata:

“Monterrey de las montañas
tú que estás a par del río
fábrica de la frontera
y tan mi lugar nativo
que no sé cómo no añado
tu nombre en el nombre mío”.

4. Los suscritos, estamos convencidos, como el mundo pensante de todo el orbe lo está, que Alfonso Reyes, el amigo de Alfonso Rey, es emérito maestro de las letras españolas y en especial de las letras latinoamericanas, por lo que estimamos a todas luces concederle *post mortem*, el título de Benemérito de la Cultura.

Por lo que toca al sabio e ilustre maestro, licenciado don Raúl Rangel Frías, para quien los proponentes: maestro Armando Chávez Rodríguez, Contador Público José Cárdenas Cavazos y Maestra y Lic. Consuelo Botello de Flores, proponen un reconocimiento especial por parte de esta Soberanía, los suscritos Diputados estiman tal reconocimiento como de la más alta justicia, por las siguientes consideraciones:

Primera: La clara inteligencia del maestro Rangel Frías, la sensibilidad de su noble y refinado espíritu, su congénita facultad para aprender, y su notable e innata vocación para enseñar, han sido campo propicio y fértil tierra, para el cultivo de las diversas manifestaciones culturales del hombre y para la producción de óptimos frutos, con los que ha enriquecido el pensamiento y la vida intelectual de Nuevo León y de México.

Segunda: Raúl Rangel Frías, el aplicado estudiante de la calle 15 de Mayo al poniente, el brillante bachiller del egregio Colegio Civil, el talentoso estudiante de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, el distinguido jurista y eminente catedrático de Historia y Filosofía del Derecho, el kelseniano brillante, el promotor de la acción social de la Universidad de Nuevo León, el estupendo Director de la añorada revista Armas y Letras y de la magnífica publicación anual Universidad. El fundador de la Escuela de Verano, el Rector durante seis culturalmente pródigos años, de nuestra Alma Mater, la Universidad de Nuevo León, el insigne maestro en cuyo rectorado se fundan las Facultades de Filosofía y Letras, de Matemáticas, de Comercio y Administración, de Agronomía y Biología, el promotor de la Ciudad Universitaria, el legítimamente poseedor de la Presea Alfonso Reyes, que por sus indiscutibles méritos le otorgó la Universidad de Nuevo León, es fuera de duda, un hombre notablemente culto y un activo promotor de la actividad intelectual.

Tercera: El maestro Rangel Frías posee, para orgullo de los regiomontanos, la Presea “Diego de Montemayor” que le fue, mercedamente otorgada, por decisión unánime del Pluripartidista Cabildo de Monterrey, Cuerpo Colegiado, el que, por considerarlo un Ciudadano Ejemplar, se la impuso, con legítima satisfacción, en la Sesión Solemne del Republicano Ayuntamiento de Monterrey, celebrada el 20 de septiembre de 1982.

Cuarta: Las Comisiones suscritas, consideran como de gran tino, la propuesta que motiva este dictamen, pues provoca que se vincule a dos campeones de la cultura, al Regiomontano Universal y al maestro Rangel Frías, pues este distinguido intelectual, además de ser un profun-

do conocedor de la obra de Reyes y un difusor de la misma, fue, junto con nuestra Universidad, promotor eficiente y activo del Decreto Presidencial dado el 10 de enero de 1980, en virtud del cual, la Biblioteca de la Capilla Alfonsina, se destinó al servicio de nuestra Universidad, la que con amor y esmero, en cumplimiento de tal resolución del Ejecutivo Federal, la conserva, mantiene, cuida y protege.

Quinta: El maestro Rangel Frías ejerció, con patriotismo, honradez y notable espíritu de servicio el Poder Ejecutivo Estatal, durante el periodo constitucional 1955-1961.

Sexta: Las Comisiones suscritas consideran innecesario hacer referencia a la vasta obra literaria, filosófica e histórica del maestro Rangel Frías, por ser ampliamente conocida por la comunidad.

Con fundamento en los Considerandos que anteceden, las Comisiones de Educación y Conducta Civil de la Sexagésimaquinta Legislatura Constitucional del Estado de Nuevo León, se permiten proponer a ustedes señores Diputados, el siguiente:

DECRETO EN EL QUE SE DESIGNA A ALFONSO REYES
BENEMÉRITO DE LA CULTURA

Artículo Primero: Se otorga por el pueblo de Nuevo León, a través de la Sexagésimaquinta Legislatura del Estado, a Alfonso Reyes, el título de Benemérito de la Cultura.

Artículo Segundo: Esta representación popular, hace "Reconocimiento Especial", al maestro Raúl Rangel Frías, por su aportación a la Cultura y por ser un preclaro conocedor y difusor de la obra de Alfonso Reyes.

ATENTAMENTE

Monterrey, N.L., diciembre 19 de 1989,
"AÑO DE ALFONSO REYES".

COMISIÓN DE CONDUCTA CIVIL

DIPUTADO MA. JACOBA NIEMBRO DE LOBO
PRESIDENTA

LIC. Y DIP. BENJAMÍN REYES RETANA PROFR. Y DIP ALFREDO GONZÁLEZ TREVIÑO
SECRETARIO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DIPUTADO Y PROFR. ARMANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

DIP. ING. JULIO CASTRILLÓN VALDÉS DIP. Y LIC. PATRICIA DE LA MAZA L.
SECRETARIO VOCAL

DIP. Y LIC. JUVENTINO GONZÁLEZ RAMOS

Beneméritos de Nuevo León, de Héctor Franco Sáenz,
se terminó de imprimir en el mes de abril de 2011
en Monterrey, Nuevo León, México.